

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario\\_garcia\\_cubas/680t3D-LL.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## D

## DAN

**Dacamú.** Barrio del pueblo y municipalidad de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo.

**Dachy.** Mineral de la jurisdicción de Chicontepec, Estado de Veracruz. Produce platina?

**Dadó.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 120 habitantes, situado á 17 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

**Damas.** Rancho del municipio de Niltpec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 17 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 86 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan el zapoteco.

**Damaté.** Rancho de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 54 habitantes.

**Damiana.** Hacienda de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Damiana** (Roca de la). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península.

Este escollo de unos 45 pies de altura, se halla situado á  $\frac{1}{2}$  de milla de la roca de San Cosme (en dirección E.) que es la más occidental del grupo de rocas que se encuentra á una milla hacia el Norte de la Punta del mismo nombre en la expresada costa; y como á la tercera parte de la distancia entre la roca Damiana y la citada punta, hay varias otras rocas que apenas sobresalen de 2 á 4 pies sobre el agua.

**Damianes.** Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 78 habitantes.

**Dandhó.** Ranchería de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 436 habitantes.

**Danghú.** Rancho de la municipalidad de Tasquillo, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 368 habitantes.

**Dani-Gú.** Cerro situado á 16 kilómetros al E. de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, á los  $16^{\circ} 22' 6''$  de latitud N. y  $95^{\circ} 11' 4''$  de longitud O. de Greenwich.

**Dani-Guiati.** Cerro situado á 27 kilómetros al N.E. de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, á los  $16^{\circ} 31' 59''$  de latitud N. y  $95^{\circ} 11' 10''$  de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el nivel del mar es de 275 metros.

**Dani-Guimedchi.** Cerro situado al E. y á extramuros de la población de Tehuantepec, á  $16^{\circ} 20' 10''$  de latitud N. y á  $95^{\circ} 20' 36''$  de longitud O. de Greenwich.

**Dani-Guimidxo.** Cerros en Huilotepec, á 3 leguas S.E. de Tehuantepec, á  $16^{\circ} 14' 36''$  de latitud N. y  $95^{\circ}$

## DAÑ

$14' 36''$  de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el mar es de 298 metros.

**Dani-Guíngola.** (Véase Guíngola).

**Dani-liesa.** Cerro á extramuros de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Se halla al occidente de la población, á  $16^{\circ} 20' 7''$  de latitud N. y  $95^{\circ} 20' 36''$  de longitud O. de Greenwich.

**Dani-Xoce.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

**Dansibojay.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 143 habitantes.

**Danzante.** (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California, costa occidental del mismo.

La isla de este nombre en el expresado litoral se halla por el través de la costa oriental de la península de la Baja California, entre las puntas de los Candeleros y del Coyote. Demora su extremidad meridional de la primera de dichas puntas  $2\frac{1}{2}$  millas al N.O.,  $8\frac{1}{2}$  N. y  $1\frac{1}{2}$  del punto más cercano de la costa referida.

Las dimensiones de la Isla Danzante son de  $3\frac{1}{2}$  millas de largo,  $\frac{1}{2}$  de milla de anchura máxima, y 150 pies de altura en su pico más elevado.

Sobre su lado S.O. hay una pequeña playa arenosa, á cuyo través puede anclarse; pero fuera de este lugar el resto de las costas de la isla es inaccesible, pues está formado de acantilados rocallosos á pico, de 25 á 75 pies de elevación, con mucho fondo á su alrededor. (Observaciones de Dewey).

La punta extrema S. de esta isla demora  $2\frac{1}{2}$  millas al N. N.O.  $\frac{1}{2}$  N. de la punta de los Candeleros, en la costa oriental de la Baja California, y  $3\frac{1}{2}$  al S.O. de la extremidad S. de la Isla del Carmen en el mismo litoral.

Como á  $\frac{1}{2}$  milla del extremo N. de la Isla Danzante, separada por un canal de bajo fondo y lleno de escollos un grupo rocalloso á flote y ahogado á la vez; y por el través de su extremidad meridional hay una roca piramidal de unos 25 pies de altura. El espacio entre esta isla y la del Carmen forma un canal de  $1\frac{1}{2}$  á  $2\frac{1}{2}$  millas de ancho, al parecer limpio de escollos, y el cual es muy frecuentado por los buques procedentes del S. con destino á Loreto, y tiene corrientes muy fuertes de marea. (Observaciones del comandante Dewey de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos).

La Punta Coyote, extremo meridional de una península que forma la costa firme frente á Isla Danzante, demora de la extremidad N. de ésta  $2\frac{1}{2}$  millas al O. casi directo (magn).

**Dañú.** Ranchería de la municipalidad de Nopala,

Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 1,180 habitantes.

**Dapó.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 68 habitantes.

**Dátil.** Rancho de la municipalidad de Nacori Grande, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Dávalos** (P. GONZALO). Jesuita, fervoroso operario por algunos años de la misión de los xiximes, tribu bárbara de nuestra América, en la que había resuelto acabar sus días en bien de aquella cristiandad, si una prolija enfermedad ocasionada de la caída de un caballo en aquel fragoso terreno, no lo hubiera imposibilitado para continuar entre sus amados indios. Retirado á la provincia, contribuyó á la salvación de las almas con un singular talento de púlpito de que le dotó el cielo; en los últimos años lo probó el Señor con gravísimos dolores, que toleró siempre con un rostro sereno y con una constancia admirable en la religiosa distribución, de que jamás se dió por dispensado. Fué singular devoto de la Santísima Virgen, á cuya honra ayunó á pan y agua las vísperas de sus festividades y todos los sábados del año; murió en el de 1661 de un ataque de apoplejía, habiendo sido muy sentida su muerte de los habitantes de esta ciudad, y con la gloria de haber bautizado y civilizado á muchas familias de indios bárbaros en el largo tiempo que se ocupó en las misiones.—J. M. D.

**Dávila** (P. D. JUAN GUTIÉRREZ). Mexicano, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri de México, y su prepósito, varon de ciencia, piedad y estudio. Murió de 64 años, dejando escritos varios opúsculos, siendo el más conocido "Memorias históricas de la congregación de San Felipe Neri de México," impreso por Ribera en 1736, tres partes en folio.—BENSTAIN.

**Dávila** (SALVADOR). Guadalajara, la hermosa ciudad, capital del Estado de Jalisco, fué, en Marzo de 1727, cuna del distinguido escritor de quien vamos á hablar, y á quien varios biógrafos reputan como uno de los fundadores de la literatura mexicana, aunque no exponen los fundamentos de su aserto, de tal modo que quede plenamente justificada tan avanzada opinión. Como quiera que sea, es innegable que D. Salvador Dávila fué un literato que sobresalió en su época, y que ha merecido los honores de la biografía, hallándose inscrito su nombre en las obras de Maneyro, Beristáin y otros.

Dedicáronle sus padres al estudio, y él lo siguió con tan feliz éxito, que en breve hizo rápidos adelantos en latín y filosofía, al extremo de colocarse casi al nivel del insigne D. Antonio López Portillo, cuyo portentoso ingenio le conquistó duradera celebridad.

En 1745, entró Dávila á la Compañía de Jesús, en la que pronto se hizo notable por su talento clarísimo y por sus no vulgares conocimientos. En el seno de la Compañía perfeccionó el saber ya adquirido y se distinguió por sus virtudes, y por la bondad exquisita de su carácter, no menos que por sus obras poéticas y literarias. Su afición al cultivo de las bellas letras no impidió que continuase estudiando profundamente la filosofía, sosteniendo en Puebla un acto público lucidísimo, en el que reveló cuán familiares le eran los autores antiguos y modernos.

Poseyendo, como poseía, varios idiomas, le fué dado instruirse en la historia, en la geografía y en las ciencias exactas, ramos del saber cuyo cultivo no era común en aquellos tiempos.

Profesor, la juventud le debió servicios de gran cuantía, pues atesoraba no sólo la ciencia que enseñaba, sino que poseía cualidades excelentes para divulgarla, poniéndola al alcance de todas las inteligencias.

En 1766 llegó á México, nombrado virrey por Carlos III, el marqués de Croix, quien tenía en tan alta estima á los jesuitas como maestros, que solicitó á uno de ellos para que se encargase de la educación de sus dos hijos varones y de su única hija. Dávila, que á la sazón resi-

día en Tepetzotlán ejerciendo el cargo de maestro de novicios en el célebre Colegio allí establecido, fué llamado por sus superiores para desempeñar el empleo de que hablamos. Este solo hecho demuestra cuán grande era la reputación de que disfrutaba.

No pasaron muchos días sin que el virtuoso é ilustrado sacerdote ocupase un lugar distinguido en el corazón del virrey, y de sus hijos. Este ascendiente no fué utilizado por el padre Dávila ni en provecho propio, ni en el de la Compañía de Jesús, ni en el de ninguna de las muchas personas que por su conducto pretendían lograr del virrey algún empleo ó favorable resolución á sus asuntos.

Sus ocupaciones en el palacio virreinal, y sus tareas como sacerdote y orador sagrado, absorbían por completo al padre Dávila, y le alejaban de las intrigas cortesanas, para las que no tenía, en verdad, vocación.

Cuéntase que el marqués de Croix, después de oír la magnífica oración pronunciada en la Profesa en 1765 por el padre Dávila, en la función anual establecida por Felipe V en todos sus dominios por el eterno descanso de los militares, quedó admirado de las dotes del predicador, pues era la primera vez que le escuchaba, y le dijo que aquel era el único mérito que no le conocía, y que se alegraba que no hubiese ramo alguno en que no sobresaliera.

En las biografías que de este sacerdote hemos consultado, encontramos un pasaje que contiene, á no dudarlo, un error. Dícese en él, que cuando el marqués de Croix dejó de ser virrey y se retiró á Cholula á dar cuenta de su gobierno, según era costumbre entonces, llevóse consigo al maestro de sus hijos, habiendo para ello obtenido la licencia de sus superiores; y más todavía, que acompañó hasta Veracruz á la familia que tanto le estimaba. El marqués de Croix hizo entrega del mando á su sucesor Bucareli el 22 de Septiembre de 1771. Ahora bien, si en Junio de 1767, es decir, cuatro años antes, publicó el mismo marqués el bando de la expulsión de los jesuitas, ¿cómo pueden cohererarse la presencia del padre Dávila en el país, el permiso solicitado por él para que le acompañase el padre Dávila y todo lo demás que refieren sus biógrafos, con la expulsión que fué llevada á efecto sin remisión?

El padre Dávila se hallaba en Puebla funcionando como rector del colegio de San Ignacio, cuando la expulsión de los jesuitas tuvo lugar. Púsosele bajo custodia en el convento de la Merced, mientras se examinaban los libros y cuentas del colegio, y á los once meses se le dejó libre; tomó el camino de Veracruz, y se alejó de la patria para nunca más volver á ella. Tan amante era del estudio, que durante la travesía adquirió los conocimientos náuticos que le transmitió el capitán del buque.

Llegó á Cádiz después de prolongada navegación; permaneció en España breve tiempo, y en seguida se dirigió á Italia, y se radicó en Bolonia. Durante cuatro años permaneció consagrado al estudio en aquella ciudad, sin que nada turbase su tranquila existencia; pero sus superiores le nombraron rector, y tuvo que hacer esfuerzos supremos para que le fuese admitida su renuncia. Una vez obtenido este resultado, se consagró al magisterio con brillante éxito. Por ese tiempo, y obedeciendo una orden superior, escribió las vidas de los padres Márquez y Calatayud, que fueron los dos únicos escritos que se salvaron de la destrucción á que condenó todos los suyos cuando conoció que era llegada su última hora. Maneyro dice al referir esta disposición de Dávila: "La ejecución de esta orden fué la causa de que se quedasen reducidos á casi nada los recomendables escritos de uno de los fundadores de la literatura mexicana. Pérdida sensible por cierto, como que nos privó de obras que á la vez que justificarian en todos tiempos la esclarecida reputación de que disfrutó su autor, serían un hermoso título de gloria nacional."

Reducido en Bolonia á la pobreza, el padre Dávila alquiló un cuarto modestísimo. En el mes de Diciembre de 1780, cayó gravemente enfermo de fiebre el que le arrendaba el cuarto. Con caridad evangélica le asistió, y contagióse, muriendo en los primeros días del mes de Enero de 1781. Su fallecimiento fué sumamente sentido; sus funerales fueron solemnes, y su cadáver fué inhumado en el templo de San Cosme y San Damián, de la misma ciudad.—F. Sos.

**Dávila** (Fr. ALONSO). Natural de la ciudad de México, hijo de padres distinguidos por su cuna y piedad; tomó el hábito de San Francisco en el convento grande de esta capital, y concluido su noviciado hizo sus estudios con mucho aprovechamiento, los de latinidad bajo la dirección del doctísimo Fr. Juan de Gaona, y los de teología bajo la del angélico Fr. Miguel de González. Estudió también y poseyó con suma perfección las lenguas mexicana y totonaca, con celo de dedicarse á la instrucción de los naturales que las hablaban. En efecto, administró con gran fruto de las almas y aumento temporal de esos pueblos, las parroquias de Jalacingo, Tlatlahuquitepec y Hueytlapa, administradas entonces por la orden seráfica. En este último curato, de un temperamento muy cálido, fué donde permaneció por más tiempo; pero no pudiendo resistir su insalubridad, enfermó allí de tanta gravedad, siendo actualmente presidente del convento, que los religiosos tuvieron que conducirlo al de Puebla de los Angeles, donde falleció con sentimiento general de sus hermanos y de toda la ciudad, á principios del siglo diez y siete, cuando se hallaba todavía en la flor de su edad.—J. M. D.

**Dávila Hoyos.** Fábrica de hilados de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

**Davoxthá.** Pueblo de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 1,010 habitantes.

**Daxdá.** Rancho de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 80 habitantes.

**Daxthá.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 587 habitantes. Se halla situado á 5 kilómetros al O. de la villa de Actopan, en la margen de un río que va á formar el de Ixmiquilpan.

**Daxthó.** Pueblo de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 131 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

**Daxti.** Ranchería de la municipalidad de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 435 habitantes.

**De** (Hacienda de la). Municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 1,866 habitantes; situada á 4½ leguas al O. de la cabecera del Distrito.

**De** (Arroyo de la). Nace en las alturas de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro; se dirige al N. rogando terrenos del Distrito de San Juan del Río, y se une al de Zarzaparrilla primero, y después al de la Estancia, uno de los principales afluentes del de San Juan.

**Dean.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Decá** (Del). Barrio de la municipalidad de Chilcuauilla, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 262 habitantes.

**Decá.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 394 habitantes.

**Decena.** Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

**Dedeni Dolores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 41 habitantes.

**Defensa.** Hacienda y congregación de la municipalidad de Paso del Macho, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

**Defensa.** Rancho de la municipalidad, prefectura y Territorio de Tepic.

**Defensa.** Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misanlla, Estado de Veracruz.

**Degollado.** Municipalidad del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua. Linda al N. con la municipalidad de Galeana; al E. y S. con el Distrito de Guerrero, y al O. con el Estado de Sonora. Tiene 6,466 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Temosachic y Santo Tomás, y en las secciones municipales de Yepomera y Matachic. Comprende los lugares siguientes:

Pueblos de Temosachic, cabecera, Santo Tomás, Yepomera, Matachic, y San Rafael.

Ranchos y rancherías de Jesús María y José, Babicora, Cirupa, Dolores, Toranache, Urichique, Jutuaca, Yepachic, Polcachic, Hualuatán, San Isidro, Moayna, Piedras azules, Laborcita, Nahuerachic, San Isidro, Rosario, Refugio, Pasalvachic, Adobes, Jesús del Monte, Terrero, Mapimi, Purísima, Labor, Caqucana, Presa, Tejolocachic, Agua zarca, Peñasco, San Miguel, Arroyo Prieto, Refugio, San Juan Bautista, Nava, Manzanas, San Ignacio, Zoyachic, y San Juan de Tescachic.

**Degollado.** Municipalidad del cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco, con 9,952 habitantes, repartidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Degollado, antes San Ignacio.

Ranchos de Anda, Alegría, Altamira, Amoles, Buenavista, Barbechitos, Bucyadero, Bañadero, Charapatu, Baratillo, Buenos Aires, Barranca, Corral de piedra, Chiflón, Cañada, Camecha, Colorín, Chamela, Cercado, Cerezo, Chancla, Campana, Cantera, Cruces, Divisadero, Terrero, Fresnos, Falsa rienda, Guacamaya, Gallo, Indio, Joya, Jarritas, Jicote, Lagartija, Loma, Limas, Mezquite, Mezquitillo, Marijo, Mogote, Palo verde, Providencia, Puerto de Catarinas, Puerto de Sabanilla, El Puerto, Puercuera, Peñas, Paso de Taremoro, Pedregal, Rancho seco, Rodeo, Ranchitos, San Francisco, San José, Sanguijuela, Salsipuedes, Sombrerillo, Salitre, Sauz, Tecolote, Tarimero, Tijera, Tinajera, y Tiricia,

**Degollado.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco. Se halla situado al N. de la ciudad de la Barca.

**Degollado.** (Antes San Nicolás). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 154 kilómetros al N. de Ciudad Victoria. La municipalidad tiene 3,945 habitantes.

**Deguedó.** Ranchería de la municipalidad de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 312 habitantes.

**Deguedó San Juan.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 1,505 habitantes. Situado á ¼ de leguas al O. de la cabecera del Distrito.

**Dehedó.** Cerro en el Distrito de Amealco, Estado de Querétaro.

**Dehedó.** Arroyo que descende del cerro de su nombre, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro; se desarrolla de S. á N. y declinando después al N. llega á la hacienda de Galindo del municipio de San Juan del Río.

**Delgada** (Punta). Litoral de México en el Pacífico; costa O. de la Baja California.

Esta es una baja proyección de tierra de la península, que forma entre Cabo Corso y Punta Entrada el lado occidental de la Bahía de la Magdalena, constituyendo el extremo N.O. de la caleta del Navío de Guerra; desde dicha punta se extiende un banco de arenas de cer-

ca de 3 millas de largo en dirección S.E. y que forma el lado N.E. de dicha caleta.

**Delgada.** Punta de la costa veracruzana á los 19° 49' de latitud N. y 96° 27' de longitud O. Greenwich.

**Delgadillo.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 293 habitantes.

**Delgadillos.** Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Delgado.** Ranchería del Distrito de Abasco (Cosimuirachic), Estado de Chihuahua.

**Delgado.** Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 229 habitantes.

**Delgado.** Rancho y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce arcilla plástica.

**Delgado (Los).** Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Delgados.** Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 29 habitantes.

**Delgados.** Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

**Delicias.** Comisaría del municipio de Banamichi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situada á 50 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Delicias.** Hacienda de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, á 70 kilómetros al N. de la villa de San Pedro.

**Delicias.** Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Delicias.** Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otro en la municipalidad de Chilón.

**Delicias.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Delicias.** Hacienda de la municipalidad de Rosales, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

**Delicias.** Ranchería de la municipalidad de la Libertad, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Delicias.** Rancho de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

**Delicias.** Rancho del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Delicias.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 61 habitantes.

**Delicias.** Rancho de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

**Delicias.** Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 31 habitantes.

**Delicias.** Mineral de la jurisdicción de Arizpe, Estado de Sonora. Produce plata.

**Delicias.** Ribera de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 73 habitantes.

**Delicias del Carmen.** Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico, Estado de Chiapas.

**Delicias de Trejo.** Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Delicias San José.** Hacienda de la municipalidad de la Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Delicias Tres casas.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

**Dení.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 117 habitantes.

**Dentico.** Montaña con mineral de plata, en la comprensión de Santa Ana Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo.

**Denyi.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Tula, Estado de Hidalgo, con 50 habitantes.

**Derecha (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de California; costas de Sinaloa.

**Derramaderitos.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Derramadero.** Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 152 habitantes.

**Derramadero.** Hacienda de la municipalidad de Zapollanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Hacienda del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Derramadero.** Hacienda del partido y municipalidad de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Arista.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 30 habitantes.

**Derramadero.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 245 habitantes.

**Derramadero.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 79 habitantes.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 352 habitantes.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Teocaltiche.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 70 habitantes.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Derramadero.** Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Tlapala, Distrito de Matamores de Izúcar, Estado de Puebla.

**Derramadero.** Rancho del Distrito de Alatríste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

**Derramadero.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Cuesta de Campa.

**Derramadero.** Rancho de la municipalidad de Aotlinga, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

**Derrumbadero del Obispo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

**Derramadero del Sur.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 41 habitantes.

**Derramadero de San Antón.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 8 habitantes.

**Derramaderos.** Rancho del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Derrame.** Estancia de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Derrumbadas.** Dos cerros situados al E. de la hacienda de la Capilla, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla. Son notables por sus baños medicinales de vapor que se encuentran al pie de ellos. El Sr. Sartorius, alemán muy distinguido que vivió mucho tiempo en el país, se expresa acerca de las Derrumbadas en los siguientes términos:

"Al O. del Pico de Orizaba, hacia las altas planicies, se encuentran también diversos fenómenos volcánicos. En un escorial, enteramente desnudo de vegetación, brota del suelo un vapor de azufre. Los indios aprovechan estas azufreras calientes para baños de vapor, haciendo excavaciones de tres pies de profundidad y de otro tanto de anchura, en las que se meten, cubriéndolas después, de suerte que sólo la cabeza les queda de fuera. En las cercanías está también un grupo de montañas llamado "Los Derrumbados," de las cuales una está rajada. De la profunda grieta brotan llaman con frecuencia."

Otro escritor alemán, Karl B. Heller, á quien la ciencia geográfica debe muchas noticias interesantes sobre nuestro país, es más explícito; y en la pág. 90 de su libro *Reisen in Mexiko* (Leipzig 1853), dice así:

"Las dos montañas más altas, cuya elevación sobre la planicie puede ser de mil á mil quinientos pies, han dado á esta comarca el nombre de "Los Derrumbados," á causa de su escarpada falda. Una montaña más baja, situada al N.O. de Tepetitlán, se hace notar á causa de los constantes vapores y del humo que se levantan de su cima, los que de noche esparcen hasta lo lejos una luz clara. Este cráter es muy activo y de fácil acceso; la gente de los alrededores, como su altura es poca, va allí con frecuencia para sudar con el vapor caliente y librarse de muchas enfermedades reumáticas y gotosas."

**Derrumbadero.** Dos ranchos de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, uno con 68 habitantes y otro con 24.

**Derrumbadero.** Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Derrumbadero.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Teccala, Estado de Morelos, con 15 habitantes.

**Derrumbado.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Tasco, Estado de Guerrero. Produce plata y pirita sulfúrea.

**Derrumbado y Tehuilotepec.** Cerro del mineral y municipalidad de Tehuilotepec, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina en trabajo es de plata, San Agustín, y las hoy paralizadas son: de plata, Socabón, Santo Niño, El Risco, Los Anices, San Isidro, San Lázaro, Jesús María, La Muerta, y Guadalupe; y de pirita sulfurosa, La Soledad.

**Desagüe del Valle de México.** Por ser de mucho interés el estudio hecho por el Sr. D. Manuel Orozco y Berra acerca de esta importante obra, lo reproducimos íntegro en esta obra.

*El Valle de México.—Forma.—Extensión.—Accidentes.—Límites antiguos del lago de Texcoco.—Su decrecimiento.—Lagos del Valle.—Corrientes que los alimentan.—Canal de Chalco.—Diques.—Posición relativa de los lagos.—Inundaciones.—Erupciones del Popocatepetl.—El desagüe.—Tajo de Nochistongo.—Resumen.*

Las impresiones que el conquistador D. Hernando Cortés recibió del Valle y de los pueblos asentados en él, están consignadas en la carta escrita al emperador Carlos V, de Segura de la Frontera, (Tepeaca), á 30 de Octubre de 1520.

"La cual dicha provincia, le decía, es redonda y está

toda cercada de muy altas y ásperas sierras; y lo llano de ella terná en torno fasta setenta leguas, y en el dicho llano hay dos lagunas, que casi lo ocupan todo; porque tienen canoas en torno más de cincuenta leguas. É la una de estas dos lagunas es de agua dulce, y la otra, que es mayor es de agua salada. Divídelas por una parte una canchillera pequeña de cerros muy altos, que están en medio de esta llanura, y al cabo se van á juntar las dichas lagunas en un estrecho de llano, que entre estos cerros, y las sierras allas se hace, el cual estrecho terná un tiro de ballesta, é por entre la una laguna, y la otra, é las ciudades, y otras poblaciones, que están en las dichas lagunas, contratan las unas con las otras en sus canoas por el agua, sin haber necesidad de ir por tierra. É porque esta laguna salada grande crece, y mengua por sus marcas, según hace la mar, todas las crecientes corre el agua de ella á la otra dulce tan recio, como si fuese caudaloso río, y por consiguiente á las menguantes va la dulce á la salada."

"Esta gran ciudad de Temiztitán está fundada en esta laguna salada, y desde la tierra firme hasta el cuerpo de la dicha ciudad, por cualquiera parte, que quisieren entrar á ella hay dos leguas. Tiene cuatro entradas todas de calzada hecha á mano, tan ancha como dos lanzas ginetas, etc."

Desde que esto se escribió hasta la presente todo ha cambiado. Castellanos y mexicanos, vencedores y vencidos, desaparecieron de la haz de la tierra; no existe el imperio de los aztecas, ni tampoco el poder real que le fué sustituido; la capital india quedó arrasada hasta los cimientos, para dar espacio á la ciudad construida por los extranjeros, y las grandes poblaciones de las orillas de los lagos se han convertido en miserables villorrias, habitadas por una raza degradada, así en lo físico como en lo moral; la naturaleza misma, al parecer inmutable, ha cambiado de aspecto; México está á seco, las lagunas se estrechan perdiendo su antigua belleza y convirtiéndose casi en charquetales, la vegetación desaparece, el suelo se impregna de sales impropias al cultivo, y el aire se carga de miasmas pútridos.

Verdad es que una soberbia catedral cristiana acupa el sitio del templo sangriento de Huitzilopochtli; que se hacen observaciones astronómicas perfectas y podemos presentar trabajos completos del ingeniero geógrafo; que la civilización ha mejorado nuestra raza; pero en el espacio transcurrido, para pasar de los conocimientos del Nuevo á los del Antiguo Mundo, cuánta sangre vertida, cuantas lágrimas derramadas, cuánto de dolor y de amargura devorados por seis generaciones. No sabemos nosotros si la civilización vale el precio á que la paga la miserable humanidad.

El Valle de México es una vasta extensión de terreno, colocada en el centro de la cordillera de Anáhuac. Las montañas que lo circundan se bifurcan antes de los 19° de latitud; uno de los ramales corre casi con una dirección constante N. N.O.; el otro ramal se separa con rumbo al O., y quiebra luego al N. conservando cierta equidistancia con el primero; después, ambos se encorvan para ir á encontrarse hacia el Septentrión. De aquí resulta que la llanura está rodeada de alturas, y que el todo es un inmenso circo volcánico, cuyos bordes presentan aún, cráteres en ignición, ó largo tiempo hace apagados.

Las cimas culminantes de este cinturón de montañas se encuentran al S.E. del Valle, en donde la cordillera presenta sus mayores alturas en el Popocatepetl (Montaña que humea) y en el Iztaccihuatl (Mujer blanca) ó Iztacpetl (Montaña blanca); ambas pasan el límite de las nieves perpetuas. De menor importancia mas de altura colosal, se eleva al S. el cerro de Axusco; volcán extinguido, sus antiguas erupciones han debido ser terribles á juzgar por las enormes distancias á que arrojó sus lavas, pues si bien por el N. no se extienden más allá del

pedregal de San Angel, llegan por el S. hasta Acapulco, es decir á 110 leguas. Sobre el limite oriental, se hacen notables el Telapon y los cerros inmediatos que forman el monte de Río Frio; por sus faldas pasa el camino que de México conduce á la ciudad de Puebla. Al O. se distinguen, entre los muchos que forman el sistema, los montes de San Miguel y de las Cruces, próximos al camino que de la Capital va á Toluca.

En todas estas direcciones el muro de montañas forma al Valle límites bien determinados y no interrumpidos, lo cual deja de verificarse al N.; allí el terreno se eleva gradualmente, extendiéndose por colinas inmensas de poca altitud, hasta ir á confundirse con las sierras de Atotonilco y de Pachuca, sin presentar un linde bien marcado.

La forma del Valle es próximamente elíptica; el eje mayor está tendido de N. á S., y el menor de E. á O. A nuestro juicio, presenta dos irregularidades al N.E. y al N.O.

El estanque geográfico debe extenderse á todos los puntos que cubran sus corrientes al Valle, sea cual fuere la distancia á que se encuentren, y en este sentido nosotros veríamos sus límites en Pachuca.

Por lo que toca á la llanura, Humboldt cuenta desde la desembocadura del río de Tenango en el lago de Chalco, hasta el pié del cerro de Sincoque cerca del desagüe de Hucluetoca, 18½ leguas de longitud; y desde San Gabriel cercano á Texcoco, hasta las fuentes del río de Atzapotzalco cerca de Huisquiluca, 12½ de latitud, formando una superficie de 244½ leguas cuadradas.

Por lo que á nosotros hace, computando la distancia del cerro de Sincoque, situado al N., al cerro del Teutli al S., limite del lago de Xochimileo y á la misma latitud poco más ó menos de la orilla austral del lago de Chalco, encontramos 73,372 metros ó sean 17.5 de nuestras leguas comunes de 5,000 varas.

Calculada la línea entre la hacienda de los Morales al O. y la ciudad de Texcoco al E. resultan 35230.8 metros, equivalentes á 8.4 leguas.

La superficie de una elipse que tenga estas dos distancias por ejes será igual á 115.6 leguas cuadradas.

La figura del Valle no es rigurosamente elíptica, y su superficie no puede estimarse hasta que los trabajos posteriores den á conocer su verdadera forma; así es que, el último número de los que acabamos de asentar solamente indica, que el Valle de México en ningún caso puede tener menos de 155.6 leguas cuadradas.

La llanura no presenta por todas partes una superficie igual y unida; interrumpen la monotonía algunas cadenas de cerros y alturas aisladas que se alzan aquí y allá, sin tener en apariencia relación alguna entre sí ó con el sistema general. Así en el centro del Valle y á una legua de la Capital al N., la sierra de Guadalupe se levanta violentamente cerca de la orilla occidental del lago de Texcoco, corre al O. encerrando las alturas conocidas con los nombres de Cerro Gordo, el Chiquihuite, la Cruza, el Aguila ó Cuauhtepetl, etc.; deprimida en la cuesta de Barrientos, por donde pasa el camino principal para el interior, vuelve en seguida á alzarse, tomando el nombre de Sierra de Tepotzotlán, uniéndose al cabo con la cordillera principal hacia el O.

Cerca del extremo N. del lago de Texcoco se encuentra el cerro de Chiconautla; detrás de él se prolonga hacia el N. una pequeña cadena que cerca del pueblo de Tizayuca se divide en dos ramales; corre el primero con rumbo E., lo forman colinas poco elevadas que van á juntarse con el cerro grande de Jalpa y después con el Sincoque, cerrando el Valle por aquella parte; el otro ramal se dirige al O., abraza los cerros de Paula, Cerro Gordo, Malinalco y otros, basta reunirse á la cordillera principal, por los llanos de Apan.

Mencionaremos como cerros aislados, los pequeños de Tepecingo y de Cuauhtepetl al N.O. de Texcoco, el Peñón

de los Baños y el Peñol Grande ó del Marqués, que en tiempos antiguos han estado rodeados por el lago de Texcoco, formando pequeñas islas en su seno; el cerro de Chapultepec, limite, si no isla del mismo lago, y tan célebre en los anales de las tribus mexicanas; el cerro de Chimalhuacán que encajona la laguna por el E. El cerro del Pino, sobre la ribera N. del lago de Chalco, dividió éste del de Texcoco, así como los volcanes extinguidos de la Caldera, Xatepecque y San Nicolás, también al N. del lago de Xochimilco; finalmente el cerro de la Estrella ó de Ixtapalapa, isla primero, y después dique de las aguas.

No nos toca á nosotros decir, ni lo sabríamos, lo que atañe á la parte geológica del Valle, mas para desempeñar la parte hidrográfica que nos incumbe es preciso entrar en algunas consideraciones.

De la configuración natural del suelo, y de los fenómenos volcánicos, revelados en todas partes por los productos ígneos, resultó, allá en tiempos remotos, un gran estanque, en que vinieron á acumularse las aguas precipitadas desde la cumbre de las montañas que lo cercan. El líquido se asentó en lo más bajo, y debió de formar un lago inmenso cuyo fondo vinieron á colmar, lenta, pero constantemente, los acarreo de las aguas que alimentaban el estanque. Si hemos de creer lo que aseguran algunos, el lago desaguaba hacia el N., según lo indican las capas calizas y margosas que por allí se encuentran; pero un fenómeno plutónico, levantó el terreno, cerró la salida, y desde entonces el lago quedó apisionado, y como si dijéramos entregado á sus propias transformaciones.

En el transcurso de los siglos, las capas sedimentosas quedaron colocadas casi horizontalmente, pues en toda su extensión no presentan una diferencia de nivel que llegue á diez metros, sino al comenzar á ascender en la base de las montañas; el suelo fué subiendo á proporción, y se trastornó en diferentes épocas, ya por el concurso de las causas externas y naturales, ya por la acción continuada del fuego subterráneo. Las erupciones del Axusco estamparon su huella en el pedregal de San Angel; el Popocatepetl conmovió el suelo á muchas leguas á la redonda, formando tal vez el arenal de Ayotla y dejando otras señales de los tiempos de su mayor actividad; y en época más reciente los volcanes de la Caldera, San Nicolás y Jatepec, brotaron en medio del líquido, alzando el terreno sobre el nivel del lago. Formados desigualmente los azolvamientos, y ayudados por la mano del hombre, se hicieron aquí y allá bordes que al fin separaron las aguas, y las han traído al estado en que hoy se encuentran.

No hemos diseñado, hemos tanteado á tachos, porque ya dijimos que la parte científica de este ramo no nos pertenece: Pero en apoyo de nuestros asertos invocaremos las observaciones geológicas, que los comprueban, y aduciremos los hechos que casi podemos asegurar han pasado á nuestra vista.

En efecto, las relaciones de los conquistadores, y de los escritores del siglo XVI, están unánimes en afirmar la gran extensión de los lagos, y que México se asentaba en el de Texcoco, estando rodeada de agua, y comunicando por medio de calzadas con la tierra firme. La ciudad actual, sin embargo, ocupa el idéntico sitio de la capital azteca, y la encontramos á seco, y muy lejos de las márgenes del lago.

Consultando en las cartas de Cortés, la que habla de su entrada en Tenochtitlán, y la que relata las operaciones militares emprendidas desde Texcoco sobre los pueblos de los alrededores de los lagos, encontramos que Ayotzingo se veía en la orilla de la laguna de Chalco; Xochimilco en la margen de la de su nombre, y que en los bordes del lago de Texcoco estaban situadas Ixtapalapa, Culhuacán, Mexicalzingo, Huitzilopochco (Churubusco), Coyohuacán (Coyoacán), Popotlán y Chapulte-

pec; infiérese también que Texcoco no distaba mucho de las aguas, y que el Peñol del Marqués era una isla, en la cual se trabó una batalla. Estos datos los confirman, más ó menos, las relaciones de todos los escritores coetáneos, y por lo que respecta á que México estuviera fundado sobre unas islas, consta hasta de la misma pintura geográfica de la fundación de la ciudad.

Enrico Martínez asienta que: "Refieren las historias que cuando los cristianos vinieron á México, llegaba la laguna de ella por la parte del N. hasta el cerro de Tenayuca, y por la banda del S. hasta el pueblo de San Mateo y al Occidente se extendía por todos los llanos entre Chapultepec y Tlalnepantla," lo cual ensancharía algo los límites del lago.

Fundado en algunas de estas noticias, llevó Clavijero el contorno de las aguas, en el plano que acompañó al tomo II de su obra, hasta Jaloztoc, Tolpella, Ehecatepec y Totolcingo hacia el N.; dejó en la orilla oriental á Iztapa, Nezquipayac, Atenco y Chimalhuacán; y aunque no llegó á Tlalnepantla por el N.O., dió al lago una forma aproximada á la verdad, en cuanto podían permitirlo la mala configuración del terreno en el plano y lo dislocados que en él se encuentran los lugares. Con más conocimientos geográficos está formado el mapa de D. Joaquín Heredia y Sarmiento; mas á pesar de que, como hemos dicho, se acerca más á la representación exacta del terreno, dista todavía mucho de la verdad, como que se funda en los trabajos de su época; y por lo que respecta á la forma y situación de los lagos, adelanta poco ó nada comparado á Clavijero. El Sr. Barón de Humboldt, en su plano particular del Valle, intentó también marcar la forma antigua de las aguas, y no lo logró á satisfacción por la pequeña escala en que está construído.

Aprovechando nosotros este cúmulo de datos, y haciendo gracia á nuestros lectores de otros muchos, nos atrevemos á señalar el vaso del lago de Texcoco en 1520, de la manera siguiente; al N. Totolcingo y las faldas australes del cerro de Chiconahuatla, San Cristóbal Ehecatepec al O. del anterior, después las faldas de la cordillera de Guadalupe, teniendo á la orilla á Tolpetlac, el Cerro Gordo, Santa Clara Coatitla y San Pedro Jaloztoc, bajando hasta la punta saliente de la sierra ó cerro del Tepeyac, para volver á subir hacia el N.O. siguiendo el pie de las alturas, hasta terminar en las tierras bajas á alguna distancia de Tlalnepantla; al E., Totolcingo, Iztapa, Nezquipayac, Atenco, Tocuila, Texcoco un poco retirado de la orilla, Chimalhuacán y las faldas del cerro del mismo nombre; al O., Azcapotzalco quedaría un poco distante de la margen, Popotla en ella, así como Chapultepec, si no es que no estaba rodeado por las aguas, las lomas de Atlacoloyan (Tacubaya), Coyohuacán (Coyoacán) y Xochimilco; por el S., dejando dentro el Peñol del Marqués, todos los terrenos bajos y pantanosos que se extienden de Atlicpac á Ixtapalapa, las faldas del cerro de la Estrella y Culhuacán, hasta juntarse con el lago de Xochimilco.

En la época á que nos referimos, había en Ixtapalapa una calzada para impedir que las aguas saladas se arrojasen sobre las dulces, y era la que los mexicanos abrieron con objeto de anegar á los invasores, cuando éstos atacaron la ciudad.

El lago de agua dulce, que con el de aguas salobres se juntaba, ha cambiado poco; existía ya el dique ó la calzada que lo divide en dos con los nombres de Chalco y de Xochimilco, y la ciudad de Cuittlahuac (Tlahuac) llamó la atención de los invasores; únicamente se advierte que Ayotzingo quedaba en la orilla de las aguas de Chalco, y que el lago de Xochimilco ha perdido un poco en superficie por el lado del O.

El estanque de San Cristóbal no se formaba aún en 1520, eran sí conocidos el de Jaltocan y el de Tzompanco (Zumpango), y si Cortés no hizo mención alguna de éstos dos en su descripción de México, fué porque en-

tonces no los conocía, pues viene á nombrarlos después por incidencia, al relatar alguna de sus expediciones.

En óbvio de la brevedad no seguiremos en cuanto se puede paso á paso, el decrecimiento del lago de Texcoco, y nos contentaremos únicamente con algunos apuntes para dar ideas generales.

El P. Motolinía, que escribía el capítulo VIII de su tratado III, en 1540, asienta:

"México en el tiempo de Moctezuma, y cuando los españoles vinieron á ella, estaba toda muy cercada de agua, y desde el año de 1524 siempre ha ido menguando."

Lo mismo confirma Gomara, página 402, con estas palabras:

"La laguna va decreciendo del año de 24 acá, y algunas veces hay hedor . . . . ."

Enrico Martínez dedica el capítulo XV del tratado III de su obra, á inquirir las causas, "de que algunas partes desta Nueva España que solían ser lagunas y pantanales, se siembren y cultiven al presente y de parecer que mengua la laguna de México," y atribuyendo estos fenómenos á los acarreo traídos por las corrientes, acaba por asentar: "Digo pues, fundado mi parecer sobre las referidas razones, que la laguna de México y Texcoco no mengua, pues siempre entran en ella las aguas que solían entrar, sino que el suelo y la tierra á la redonda della crece, haciendo que se estreche y levante el vaso della, y podría ser por discurso de tiempo llegar á tanto que la ciudad recibiese detrimento dello."

Esta noticia la podemos referir á fines del siglo XVI, supuesto que el Repertorio de los tiempos se imprimió en 1606; para el siglo XVII podemos leer en la carta del Valle, de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, que la ciudad quedaba ya casi á seco, entre ella y el Peñón de los Baños corrían, para defenderla de las incursiones de las aguas, los albarradones de San Lázaro y el antiguo de los indios; aquellas llegaban aún hasta Guadalupe, y seguían por las faldas de la sierra hasta San Cristóbal, en donde ya estaba formado el lago del mismo nombre; al S. permanecía bien lejano de la orilla y en el interior de las aguas el Peñol del Marqués; el estrecho por donde se comunicaban las lagunas salada y dulce, se había estrechado en fuerza de una obra, que de N. á S. venía de México hasta el lago de Xochimilco; y todo el lago de Texcoco se había prolongado considerablemente hacia la parte de San Cristóbal.

Observaremos de paso, que la figura se acerca mucho más á la verdadera, que la que traen otros planos reputados después por más exactos.

El plano de Humboldt (carta 3<sup>a</sup> del Atlas), pertenece, por los trabajos en que se funda, á fines del siglo XVIII. Las diferencias que demuestran son ya en exceso notables.

Los lagos de Xochimilco y de Texcoco están separados del todo, y se comunican por un canal estrecho, dejando léjos de la orilla las poblaciones del lado O.; las aguas del de Texcoco se recogen, perdiendo mayor terreno hacia el O., y no sólo han dejado en seco las faldas de la sierra de Guadalupe, en el espacio bastante para dar lugar al camino de Pachuca, sino que completamente separado del de San Cristóbal, hay una distancia considerable entre ambos; el Peñón de los Baños ha salido de las aguas, el del Marqués toca casi en las márgenes; la forma de los estanques de Jaltocan ha cambiado también, y están casi unidos al de San Cristóbal.

En su estado actual los lagos que ocupan el Valle de México, pueden reducirse á seis principales; y si tomamos la ciudad como punto de referencia, dos, el de Chalco y el de Xochimilco, ambos en el mismo paralelo, éste más occidental que aquel, se encuentran al S.; al E. el de Texcoco, y al N. los tres restantes, siendo el más austral el de San Cristóbal, intermedio el de Jaltocan, y el más boreal el de Zumpango. Humboldt les asigna de superficie 21.5 leguas de 25 al grado ecuatorial, en esta



forma: Xochimilco y Chalco 6.5; Texcoco 10.1; San Cristóbal 3.6; Zumpango 1.3. La comisión del Valle estuina actualmente las superficies de esta manera:

Chalco.....	5.98
Xochimilco.....	2.68
Texcoco.....	10.395
San Cristóbal.....	0.63
Jalisco.....	3.08
Zumpango.....	0.98

Suma..... 23.745

Esto no obstante, se calcula que la extensión media del terreno ocupado por las aguas es de 22,765 leguas cuadradas.

Los lagos, principalmente el oriental y en seguida los boreales, pues los australes cambian poco, no presentan bordes fijos y determinados. En la estación de las aguas, en que reciben volúmenes considerables de ellas, el nivel sube rápidamente en tiempos pequeños, el líquido se derrama con facilidad sobre un suelo mudo que apenas presenta desnivel, y entonces el vaso aparece con una extensión máxima, que no es en realidad la que a la laguna debe computarse. Por el contrario, en la estación seca el líquido se agota por la absorción del suelo, por la evaporación, y por otras causas, el vaso se estrecha algunas veces hasta desaparecer, y nos engañaríamos igualmente tomando entonces su superficie mínima. Es, pues, indispensable tomar términos medios para acercarnos a la verdad. Las variaciones de superficie son aún más notables en el lago de Texcoco, porque siendo casi plano el terreno que lo rodea hacia el O., basta que en aquella dirección soplen los vientos, para que el suelo se cubra de una capa de agua, que se prolonga á grandes distancias; cesando el fenómeno el agua escurre y vuelve á su centro, no siendo extraño que los lugares anegados hoy, mañana se encuentren á tres ó cuatro mil metros de distancia de la orilla.

Los lagos de Chalco y de Xochimilco pudieran en realidad tenerse por uno solo; están únicamente divididos por una calzada de 4,520 metros de largo, que comenzando al S. en el pueblo de Tulyahualco sigue al N.E. al pueblo de Tlahuac, y tomando en seguida al N.O., concluye al N. en el de Tlalteguo; es decir, pasa del un extremo al otro de las aguas. El estanque de Chalco se halla separado del de Texcoco por el puerto de San Isidro, garganta que une los cerros de la Caldera y de San Pablo con el del Pino; ambos se acercan por aquí de tal manera, que en los tiempos en que el de Texcoco está crecido por las lluvias, no distarán más de 3,000 metros; y como la altura de la garganta sólo tiene una diferencia de nivel de unos doce metros con las aguas más bajas, fácil sería comunicarlos, sacando en nuestro concepto algunas ventajas. El lago de Chalco recibe por la orilla oriental el arroyo de San José ó de San Francisco Acuaulla, cuyas aguas son torrenciales y tiene origen en el cerro Telapón; al mismo rumbo se le incorpora el río de Tlalmanalco, y al N.E. el de Tenango. Ambos están formados por los deshielos del Popocatepetl y del Iztacihualt, son perennes y abundantes. Es el mayor el de Tenango, y el de Tlalmanalco sirve de motor en la ferreteria de San Rafael, en la fábrica de hilados y tegidos de Miraflores, y en los molinos Chico y Grande del Moral. Además de estas corrientes entran en el vaso varios arroyos desprendidos de la falda del cerro del Teutli y sus cercanos, así como las barrancas del Pino y de San Pablo. Tiene también en el interior multitud de manantiales, próximos algunos á la orilla y muy abundantes.

El lago de Xochimilco, llamado también de Mexicalcingo, recibe por su lado occidental el río constante de San Buenaventura, que nace en las faldas del cerro de Ajusco, y el abundante caudal de los manantiales de Tepeca y alberca de San Juan, se alimenta también de infinidad

de fuentes que brotan en su vaso, pues de todos los lagos es el que cuenta mayor número de ellas.

Las lagunas de Chalco y de Xochimilco se comunican por las compuertas de Tlahuac; durante los meses de secas la de Xochimilco vierte sus aguas en la de Chalco, mas en el tiempo de lluvias se invierte la corriente, y éste derrama su líquido en aquel. No obstante esto, el lago de Xochimilco envía un sobrante de sus aguas al canal de la Viga, y á fin de que en las grandes crecientes no sufriera una inundación la ciudad de México, tiene un dique, que es la calzada de Mexicalcingo, bajo cuyo puente, del mismo nombre, entran las aguas en el canal.

Desde Mexicalcingo el canal corre de S. á N. hasta entrar en México por la garita de la Viga, después de haber pasado por los pueblos de San Juanico, Ixtacalco y Santa Anita. Al N. del pueblo de Tomatlán, que es donde se considera que termina el lago de Xochimilco, entra en el canal el río de San Juan de Dios, que trae su origen de la cordillera de Ajusco, y recoge los canales de las haciendas de Coapan y San Antonio, que reúnen la multitud de los pequeños manantiales que brotan junto al pedregal de San Angel, cercano por aquella parte al camino de Tlalpan. Mas al N. recoge el mismo canal el producto de un ojo de agua, nacido en el pueblo de Culhuacán, y más arriba se le incorpora el río de los Reyes, que acarrea las aguas de los manantiales situados junto al pueblo del mismo nombre, y las de Coyoacán y Alberca de San Mateo.

El río de Churubusco, formado por los de San Angel, de Mixcoac, y de Coyoacán, desemboca en la ciénega de Dolores, al S. de Mexicalcingo, en donde explaya sus aguas, para verterlas después lentamente en el canal. Se ha tomado la precaución con este y otros ríos, de que las aguas no entren directamente en el acalote, pues que teniendo un cauce estrecho, sería insuficiente para contener de súbito las crecientes, y daría motivo su repentino aumento á desbordes y á inundaciones en los terrenos y pueblos inmediatos; para evitar esto, se hace que aquellos terminen en llanos ó ciénegas, donde quebrantado su caudal, vaya después poco á poco á su destino.

Por último, el río de la Piedad, nacido en la cordillera occidental, del Valle, y aumentado con el de Tacubaya, que se le une adelante del rancho de Xola, viene á morir en la ciénega de las Culebritas, muy poco al N. de Santa Anita, y se incorpora luego en el canal.

Engrosado este con todos sus afluentes, entra en México, como ya dijimos, por la garita de la Viga, baña la parte oriental de la ciudad, recoge los sobrantes de las aguas de los acueductos y de los pozos artesianos, y el contenido de las atargeas, y sale por la garita de San Lázaro, tomando el nombre de canal de San Lázaro. Desde este último punto lleva una dirección general N.E.: cerca del Peñón de los Baños recibe el río del Consulado, compuesto de los de la Ascensión, los Morales y Tecamachalco, y de las aguas del potrero de Aldana, alberca de Xanco-pinca, derrames de Atzacotzalco, y las del río Chico, formado por dos ramales dicho el uno Patolco y el otro San Antonio, que se reúnen en el potrero de San José, ó sean terrenos de la Escuela de Artes. Esos ríos reciben las vertientes de las alturas comprendidas de S.O. á O. N.O. del Valle y siguen á lo largo de una parte de la calzada de la Verónica, cortan la prolongación de la ciudad al N.O., continúan por un gran trecho al N., y bruscamente tuercen al E., para morir en el punto que ya señalamos: el canal, en fin, así aumentado entra en el lago de Texcoco por su ribera occidental.

Entre Mexicalcingo y la garita de la Viga, se desprenden de la orilla derecha del principal, otros canales secundarios, cuyos nombres son: primero y segundo de Axolacacán, San Juanico, Apatlaco ó Tezontle chico, Moral ó Tezontle grande, y el de la Magdalena, conocido con la denominación de río.

Corren en diversas direcciones en el terreno compren-

dido entre la calzada de San Lázaro, y la de Iztapalapa á Mexicalcingo, toman diversos nombres según los puntos por donde pasan, y atravesando por los puentes Grande, Blanco, de Guadalupe, de San Juan, de Dolores, y de Santa Marta, en la calzada de San Lázaro van á desaguar al lago de Texcoco. De los canales de Axoloacán, uno sólo está en uso, y es el que nace á Iztapalapa con Mexicalcingo, alimentado con el producto de un manantial del cerro de la Estrella; el otro canal está ahora ensolvado.

El lago de Texcoco recibe además de las aguas que acabamos de mencionar, por su lado oriental, el río de Guadalupe; se compone de los de los Remedios y Tlalnepantla, con sus afluentes, que toman origen en la cordillera occidental, se unen en Guadalupe, y van á desaguar por diferentes bocas sobre el terreno fangoso de la orilla, cerca del pueblo de San Juan de Aragón. Recibe el vaso, además, por su parte occidental, todas las vertientes de la cordillera E., es decir, el río de San Juan Teotihuacán, que antes de incorporarse en la laguna se divide en dos brazos, nombrado el derecho río de Iztapa, que se pierde en los pantanos al N. del lago, y el izquierdo que se conoce por río de Nezquipayac; el río de la Grande ó de Papalotla, el cual á semejanza del anterior se divide en dos ramales antes de su embocadura; el río de la Chica ó de San José, el de la Magdalena, el de Texcoco, el de Chapingo, el de San Bernardino y el de Santa Mónica. Faltan por enumerar las aguas de la ciudad de Texcoco, producidas por los manantiales situados al E. de la población, conducidas por el canal al vaso común, y las linfas, puras y cristalinas de los tres manantiales que brotan en la falda occidental del cerro de Chimalhuacán, que se arrojan á poca distancia en el impuro líquido del lago.

De todos estos afluentes, son perennes los de Guadalupe, San Juan Teotihuacán y Papalotla, y si sus aguas no llegan siempre á la laguna, es porque las consumen en riegos ó en otros objetos los dueños de las haciendas colindantes; los demás son propiamente torrentes más ó menos caudalosos en la estación de lluvias, y cuyo curso se agota en tiempos desiguales, después que éstas terminan. El principal y más temido por sus grandes crecientes, es el río de San Juan Teotihuacán, pues en sentir de los habitantes de aquellos contornos, él solo puede acarrear más agua que todos los demás de aquel rumbo del lago.

En todos tiempos se ha comprendido que es importante impedir que su caudal entre en el vaso, y por eso antiguamente se le contenía con la presa de Oculma, que recibía igualmente el río de Atlatongo.

“El dique ó presa de Oculma, dice en su informe el Dr. Mora, se echó sobre el río de Teotihuacán, inmediato al pueblo de su nombre y á distancia de  $1\frac{1}{2}$  leguas de Texcoco hacia el N.E. El aumento que la laguna recibía por la entrada de aquel río, hacía absolutamente necesaria esta medida: así lo conoció el Gobierno de México, por lo cual decretó su construcción que se llevó á efecto bajo el gobierno del marqués de Montesclaros. La represión del río hizo retroceder el curso de las aguas, que estancándose en el antiguo asiento del pueblo lo convirtieron en breve en un pequeño lago de  $2\frac{1}{2}$  leguas de circunferencia, con ruina total de casas y notable deterioro de su hermosísima parroquia: Este lago está dividido en dos partes iguales, por una calzada que corre de E. á O. Su formación frustraba del todo los efectos de la presa, pues las aguas podían abrirse un nuevo cauce en el terreno inclinado que la separa de Texcoco.

“Para ocurrir á este inconveniente se ahondó toda su ribera, prolongando por ambos lados el dique de mampostería por la parte que mira á este lago en el año de 1764, siendo virrey el marqués de Cruillas, y superintendente del desagüe D. Domingo Trespalacios.”

En la actualidad la presa está ensolvada, rotos los di-

ques, y su reconstrucción importaría la ruina de varias haciendas y de algunos pueblos inmediatos. Cuando en 1856 se quiso impedir la entrada de aquellos ríos al lago por estar éste muy crecido, se sustituyó la presa con otras menores para servir temporalmente.

El lago de San Cristóbal Ecatepec está situado hacia el N. de la sierra de Guadalupe, entre las alturas de ésta y el cerro de Chiconautla; propiamente es una inmensa presa, contenida en su parte oriental, por un dique prolongado del pueblo de San Cristóbal á la venta de Carpio. Antes de que las obras del desagüe fueran emprendidas, se precipitaban en el lago de Zumpango las vertientes de las montañas del Real del Monte, conocidas vulgarmente con el nombre de avenidas de Pachuca, y los ríos de Tepolztlán, de Cuautitlán y de San Miguel; no pudiendo el vaso contener todas las aguas, rebalzaba enviando gruesas corrientes al lago de Texcoco. Para evitarlo se construyó el dique, el año de 1604, de orden del virrey Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros; fué reedificado en 1634 por el virrey marqués de Cerralvo, según una lápida colocada sobre una de las compuertas, y se le puso todavía mano en 1680, tiempo de Fr. Payo Enríquez de Rivera.

De 1604 data pues esta laguna, formada con las corrientes represadas; y hasta ahora probamos lo antes asentado, de que no existía en lo antiguo la laguna y era de formación moderna.

El dique fué sin disputa una de las obras más grandiosas del desagüe, formado de piedra con encortinados de mampostería por ambos lados, corría en dirección de N. á S. por unos 4,200 metros hasta San Cristóbal, formando de allí adelante una línea quebrada por espacio de otros 1,260 metros; su anchura actual es de 11 metros; y su altura, variable por la pendiente del terreno, en su máximo llega á 3 metros.

Obra de tal naturaleza debiera haber durado por siglos, si no fuera porque los muros son verticales, presentando apenas talud en algunos ángulos.

Las olas levantadas por los vientos en el líquido, viniendo á estrellarse furiosas contra el dique, han dislocado la mampostería, é infiltrándose las aguas en el interior lo han debilitado en gran manera.

En 1856 se temió con razón, por la mucha creciente del lago, que el dique se rompiera; para evitarlo fué reforzado por la parte exterior con un terraplén, destinado más bien á contener las filtraciones de la obra, bastantes entonces para anegar el camino del Salado. Pasa por su parte superior el camino para Pachuca.

Emprendido el desagüe, desviadas las corrientes del N. de su curso primitivo, el lago de San Cristóbal quedó sin su prístina importancia; pero aun al presente, más de una vez ha salvado á México de una inundación, recogiendo en su extenso vaso todas las aguas que le han enviado los lagos más boreales, que de otra manera, precipitadas sobre el Texcoco, hubieran puesto en conflicto á la ciudad.

Los mexicanos no deben dejar en el olvido estas indicaciones.

La laguna recoge actualmente por su lado oriental los arroyos desprendidos de la sierra de Guadalupe; por el occidental las aguas excedentes de las que toman para riegos los hacendados inmediatos al río de Cuautitlán; y por el boreal algunas vertientes del cerro de Chiconautla: todas ellas son torrenciales. El dique ó calzada tiene tres compuertas, dos casi en los extremos, la otra en el medio, para proporcionar salida al líquido cuando se juzga necesario, en cuyo caso éste se dirige sobre el lago de Texcoco.

La laguna de Xaltocán estaba antiguamente dividida de la de San Cristóbal, por un dique ó calzada, construído entre los pueblos de Ozumbilla y de San Pablo; era de césped, débil por consecuencia, y el embate de las olas lo destruyó no dejando al presente cosa alguna: quedan



rosos de otra calzada que de Santa Ana Nextlalpan se dirige al pueblo de Ozumbilla, y de otra tercera que de la hacienda de Santa Inés, situada al O. del lago, conducía al pueblo de Santa María Tonanilla.

El estanque del Xaltocán recoge las vertientes occidentales de los cerros, que comenzando en el de Chiconautla, corren de S. á N. hasta el puerto de los Reyes; los principales se nombran de San Mateo, y la barranca del Muerto, torrentes con avenidas sólo en la estación de lluvias.

La mayor cantidad de líquido que recibe es la de un manantial que brota en la falda del cerro de Chiconautla, dando nombre á la hacienda de Ojo de agua, próxima á Ozumbilla; el raudal es considerable, corre por un canal que cerca del pueblo de San Pedro Azompa toma el nombre de río de San Pedro, y se divide en seguida en dos brazos, uno de los cuales se dirige al pueblo de Xaltocán, y el otro al de Tonanilla.

Presenta el lago la particularidad, de que á pesar de las muchas aguas que recibe, principalmente las acabadas de mencionar, constantes en todas las estaciones, desaparecen bien pronto, quedando del todo seco el vaso en los meses de Enero y Febrero, subsistiendo sólo algunos pequeños charcos en las partes más bajas inmediatas á Xaltocán y á Tonanilla. En las grandes crecientes el nivel de las aguas se abate pronto, y se observa que no pasan de cierta altura.

Tales fenómenos no pueden quedar explicados únicamente por la evaporación, y es necesario suponer allí la existencia de algunas capas absorbentes por donde el líquido se escapa.

El lago más boreal, el de Zumpango (Tzompanco) se halla colocado al S.O. del pueblo del mismo nombre; antiguamente estaba dividido en dos partes por medio de un dique, la oriental era conocida con el nombre de laguna de Citlaltepec, y la occidental se llamaba de Coyotepec, y era en donde entraba el río de Cuautitlán con sus afluentes; el dique, no existente, servía para contener que ésta derramara sobre aquella.

Actualmente se alimenta el lago con el río nombrado de las avenidas de Pachuca; nace en las montañas de aquel mineral, entra en la presa apellidada del Rey, cerca del pueblo de San Mateo Ixtlahuaca, deja aquí una parte de su raudal, y el sobrante formando el río viene serpenteando al N.E. de Zumpango, y llega al lago por la orilla oriental.

Recoge también al N. los terrenos que bajan de la sierra de Jalpa, y por último, una pequeña parte del río de Cuautitlán, desprendida del cauce principal cerca del pueblo de Toluca, é incorporada al lago por el borde occidental.

Contiene las aguas un dique en la margen oriental, que quiebra con dirección S.O., formando ambos lados un ángulo agudo; aquel mide unos 3,400 metros, y éste unos 1,600.

No parece que esta obra haya tocado á su término, y debía constar de dos revestimientos de mampostería rellenos con alierres, con un espesor de 11 metros como el de San Cristóbal; el talud representa un 22 por ciento, y además estaba reforzado por estribos repartidos á cada 34 metros; una compuerta, casi á la mitad del lado oriental, permite la salida de las aguas sobre los vasos más bajos. Al presente su altura mayor es de 2.7 metros, y su grueso 0.4; sólo presenta el revestimiento interior bien lastimado, y el muro lleno de cuarteaduras ha sufrido desviaciones en algunos puntos; lo sostiene un terraplén exterior, que en algunos lugares no tiene dos metros de espesor. Es seguro que si el líquido llenara el vaso, los muros no pudiendo sufrir la presión, vendrían á tierra, y se derramaría en la mayor parte sobre el Jaltocan y en seguida sobre el San Cristóbal; decimos que la mayor parte, porque el piso donde están construidos los diques es más alto que el fondo del lago, y este también puede ver-

terse, por la inclinación del terreno, hacia el lado occidental.

Hemos dicho que el río de Cuautitlán entraba antiguamente en el lago de Zumpango, y así era en efecto. Esa corriente considerada como la mayor de las del Valle y causa de las inundaciones de la ciudad de México, llegaba al vaso llamado entonces de Coyotepec, por su ribera occidental, y el dique que lo separaba del de Citlaltepec tenía por objeto, que las aguas de la una laguna no derramaran sobre la otra, para que esta segunda no rebosara y diera á las de Jaltocan y de San Cristóbal un considerable aumento de líquido; para desviar la corriente del río fueron hechas las obras del desagüe.

No cabe en el cuadro que ahora nos toca trazar, la historia de todo lo que en el Valle ha sido construído para enfrenar las aguas y darles límites determinados, de manera que, habremos de contentarnos con las noticias que sean indispensables para hacer comprender nuestro propósito, y fijaremos de preferencia la atención en la descripción y relato de su estado actual.

Comenzaremos por algunas consideraciones preliminares. Hemos dicho ya, que las aguas medias de los lagos ocupan una superficie de 22,765 leguas cuadradas. La altura respectiva de cada uno es muy variable, por los rápidos ascenso y descenso del nivel de sus aguas, así es que, refiriéndonos á los resultados de las nivelaciones seguidas por la comisión del Valle, señalaremos las diferencias obtenidas como medias.

El lago más bajo es el de Texcoco, y tomándolo por punto de referencia, vamos á dar sobre él las demas alturas.

Lago de Texcoco.....	0.000 metros.
„ Chalco.....	3.082 „
„ Xochimilco .....	3.139 „
„ San Cristóbal.....	3.597 „
„ Jaltocan.....	3.474 „
„ Zumpango.....	6.062 „

La ciudad de México tiene 1m.907 de altura sobre las aguas medias de Texcoco, referida á la banqueta junto á la esquina N. del frente del Palacio.

De aquí sacamos, que el lago de Texcoco se encuentra en el lugar más bajo del Valle, que la ciudad de México es el punto que le sigue en la escala; y que los demás depósitos de las aguas se alzan al S. y al N. por escalones, los unos sobre los otros, y todos superiores á México y á Texcoco.

Los lagos australes desaguan constante y directamente sobre el de Texcoco; los boreales están detenidos por sus diques; pero si estos se rompieran sucesivamente, sucesivamente también vaciaría el Zumpango sobre el Jaltocan, éste sobre el San Cristóbal, y de aquí se precipitaría el torrente sobre Texcoco.

Ahora bien; si cayera sobre el Valle una cantidad extraordinaria de lluvias; si se verificara otro fenómeno que diera el mismo resultado de aumentar las aguas, ya sea que aconteciera sólo en los lagos del S., ya que fuera únicamente en los del N., y con más razón si era simultáneo el efecto, el vaso de Texcoco recibiría mayor cantidad de líquido del que puede contener, rebosaría sobre los terrenos inmediatos, y si el nivel subía lo suficiente, entraría sobre México, causando una formidable inundación.

Semejante mal no es hipotético; en 1446, según la cronología de Clavijero, reinando Moctezuma Ilhuicamina, arreciaron tanto las lluvias que se anegó la ciudad. Reinando Ahuizotl en 1498 produjo el mismo efecto haber traído á México para su consumo la fuente dicha de Acuecuexcatl, cercana á Coyoacán, pues salió de allí una inmensa cantidad del líquido. Este fenómeno, que fué independiente de las lluvias, tiene además de extraordinario, que según Torquemada se vieron en el lago peces

grandes y distintos á los pequeños que en las aguas dulces del lago se crían; ya hablaremos después de ello.

Construida la ciudad española en el lugar de la antigua, se inundó por primera vez el año de 1553, gobernando el virrey D. Luis de Velasco el II, á causa de las lluvias; segunda vez en 1580, bajo el gobierno de D. Martín Enriquez; tercera ocasión mandando D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, en 1604; y muy poco después, en 1607, repitió el mal desempeñando el virreinato segunda vez D. Luis de Velasco.

Para evitar en lo sucesivo tamaña calamidad, fué emprendido el desagüe, ideado en tiempos anteriores, mas aplazado constantemente por los antecesores del virrey Velasco, ya proveniente de vacilaciones en los gobernantes, ya de los inmensos gastos de la obra y dudas acerca de su buena aplicación.

El mal puede resultar del N. ó del S. Está comprobado que de este lado nunca han venido las inundaciones por causa de lluvias; examinemos si por aquí se puede producir un fenómeno que llegara á sacar de sus bordes los lagos de Chalco y de Xochimilco. Apunta Humboldt, que vió en una sola noche perder al Cotopaxi su nevera, á causa del calentamiento del volcán; y que si lo mismo acontece alguna vez con el Popocatepetl, las nieves derretidas que alimentan esos vasos, tomarían un incremento repentino, vaciarían sobre el Texcoco, y México se inundaría.

Nada sabemos acerca de las erupciones del Popocatepetl en los tiempos anteriores á la Conquista; los anales mexicanos presentan un geroglífico que puede tomarse por el recuerdo de alguno de los períodos de actividad del volcán, aunque esto parece dudoso á la sagacidad del Sr. D. Fernando Ramírez. En 1519, época en que por primera vez la vieron los castellanos, pintan la montaña arrojando fuego, humo, piedras incandescentes, y estremeciéndose con furia cada vez que despedía las materias volcánicas; tal fué la impresión causada en Cortés, en Bernal Díaz y en Montañón y en sus compañeros, cuando estos últimos subieron hasta el cráter.

La actividad del volcán duró aún por algunos años, señalando el P. Motolinía el tiempo en que dejó de notarse el humo.

“Á la una de estas sierras, dice, llaman los indios sierra Blanca, porque siempre tiene nieve; á la otra llaman sierra que echa humo; y aunque ambas son bien altas, la del humo me parece ser más alta, y es redonda desde lo bajo, aunque el pic baja y se extiende mucho más. La tierra que esta sierra tiene de todas partes es muy hermosa y muy templada, en especial la que tiene al Mediodía. Este volcán tiene arriba en lo alto de la sierra una gran boca, por la cual solía salir un grandísimo golpe de humo, el cual algunos días salía tres y cuatro veces. Había de México á lo alto de esta sierra ó boca, doce leguas, y cuando aquel humo salía parecía ser tan claro como si estuviera muy cerca, porque salía con gran ímpetu y muy espeso, y después que subía en tanta altura y gordor como la torre de la iglesia mayor de Sevilla, aflojaba la furia, y declinaba á la parte que el viento le quería llevar. Este salir de humo cesó desde el año de 1528, no sin grande nota de los españoles y de los indios.”

Parece que en 1530 el Popocatepetl arrojó otra vez humo, si adoptamos la noticia conservada por Enrico Martínez:

“En este mismo año de 1530, (asienta) el volcán que está á vista de México cesó de echar humo y estuvo así hasta el año de 1540.”

Pero sea cierto que cesara el fenómeno en 1528, ó que volviera á presentarse en 1530, lo que consta como incuestionable es, que en 1540 la montaña hizo nueva erupción. La memoria del hecho nos lo ha conservado Gomara, en las siguientes palabras:

“Estuvo diez años y más que no echó humo, y el año

de 1540 tornó como primero, y antes trajo tanto ruido, que puso espanto á los vecinos que estaban á cuatro leguas y más aparte. Salió mucho humo, y tan espeso, que no se acordaban su igual. Lanzó tanto y tan recio fuego, que llegó la ceniza á Huejotehuco, Quetlaxcoapau, Tepejacac, Chauhquecholla y Tlaxcala, que está á diez leguas, y aun dicen que llegó á quince. Cubrió el campo, y quemó la hortaliza y los árboles, y aun los vestidos.”

Desde la última fecha que se acaba de citar antes, el humo se presentaba á veces y á veces desaparecía; en aquellas ocasiones era como un penacho, “y tan espeso que se ve de muchas leguas subir por la región del aire, á veces arrojar ceniza y la esparce á los comarcanos pueblos, y ha llegado hasta Puebla y Tlaxcala, y hasta Chalco ocho leguas de distancia.”

Cesó el fenómeno completamente por Octubre de 1594. Sesenta y nueve años después, es decir á 13 de Octubre de 1663, “á las dos de la tarde con estrépito levantó un plumaje de humo tan denso que obscurecía la región del aire.”

Continuó en la misma forma hasta el año siguiente de 1664, que la “víspera de San Sebastián á las once de la noche por la parte que mira á Puebla cayó de la boca un gran pedazo con tanto ruido que se estremeció toda la ciudad, y las ventanas y puertas se abrieron al golpe, y el techo de la escalera de nuestro convento se vino abajo y las puertas de las celdas se abrieron, y muchas de las casas de la ciudad; hicieron rogativas y procesiones de sangre pidiendo á Dios misericordia, porque la ceniza era en cantidad, y con ella piedras que se hallaban menudas livianas como de piedra pomes, fué cesando el humo, y ahora es poco que apenas se divisa.”

Este suceso lo coloca Alamán á 24 de Junio, refiriéndolo en estas breves palabras:

“Arrojó gran cantidad de humo el volcán del Popocatepetl, lo que no había sucedido desde el año de 1530.”

Noticia que, como hemos ido mirando, no va ajustada á la verdad. En fin, el mismo Alamán nos suministra las siguientes líneas:

“El 20 de Octubre de 1697 hizo una erupción de fuego el volcán del Popocatepetl.”

Esta erupción parece haber sido la postrera, no habiendo interrumpido desde entonces la montaña su silencio temeroso.

Hemos reunido cuantas noticias encontramos acerca de las erupciones del volcán, para inferir en su vista, que estas no han coincidido con las inundaciones, y ni siquiera se ha advertido que las aguas de Chalco y de Xochimilco hayan recibido incremento notable. No quiere decir esto que sea falso del todo el temor abrigado por el Sr. Humboldt; si el fenómeno no ha acontecido, pudiera acontecer; mas nos parece remoto, sobre todo considerando, que la inclinación del cráter es hacia fuera del Valle, y que para allá debían precipitarse las materias inflamadas, salvo el caso que abriera nuevo respiradero en la pendiente de la montaña que mira hacia nosotros.

La inundación de México por la fuente de Acucucuatl nos trae á la memoria este pasaje del P. Motolinía:

“Como México estuviese así fundado dentro de la laguna, dice, obra de dos leguas adelante, hacia la parte de Oriente, se abrió una gran boca, por la cual salió tanta agua, que en pocos días que duró hizo crecer á toda la laguna, y subió sobre los edificios bajos ó sobre el primer suelo más de medio estado; entonces los más de los vecinos se retrajeron hacia la parte Poniente, que era tierra firme. Dicen los indios que salían por aquella boca muchos peces, tan grandes y tan gruesos como el muslo de un hombre; lo cual les causaba grande admiración, porque en el agua salada de la laguna no se crían peces, y en la dulce son tan pequeños, que los mayores son como un palmo de un hombre.

“Esta agua que así reventó debe ser de algún río que

anda por aquellos montes, porque ya ha salido otras dos veces por entre dos sierras nevadas que México tiene á vista delante de sí hacia la parte de Occidente y Mediodía; la una vez fué después que los cristianos están en la tierra, y la otra pocos años antes. La primera vez fué tanta el agua, que los indios señalan ser dos tantos más que el río grande de la ciudad de los Angeles, el cual por las más partes siempre se pasa por puente; y también salían aquellos grandes pescados como cuando se abrió por la leguna. Entonces el agua vertió de la otra parte de la sierra hacia Huejotzingo, y yo he estado cerca de donde salió esta agua que digo, y me he certificado de todos los indios de aquella tierra."

Esta relación nos enseña, que puede alguna vez revertir uno de los depósitos contenidos en las faldas de las montañas, en nivel superior al del Valle, y producir tal afluencia de aguas que resulte una catástrofe; el fenómeno, sin embargo, no está en nuestra mano prevenirlo, y si acaso vuelve á verificarse, sólo Dios sabe cuando y cómo.

El peligro, pues, inminente, existe al N. El mismo era el sentir de la mayor parte de los ingenieros y personas instruidas del siglo XVII; así es que, cuando Enrico Martínez, nombrado cosmógrafo por el rey, presentó sus proyectos para el desagüe, estaban ambos concebidos para disminuir las aguas de los lagos boreales.

El primer proyecto era, formar un canal que partiendo del lago de Texcoco pasara por los de San Cristóbal y Zumpango, siguiera después por un socavón perforado en la colina de Nochistongo, y fuera á terminar del otro lado de las alturas, al río de Tula.

El segundo proyecto consistía en desviar el curso del río de Cuautitlán para que, en lugar de ir á la laguna de Zumpango, corriera por el socavón hasta el río de Tula, y á fin de que las avenidas de Pachuca no fueran peligrosas en el lago, éste también debía desaguar por el socavón, por medio de un canal especial.

Aunque, en nuestro concepto, más eficaz y más completo era el primer plan, atendido el tiempo en que debía terminarse y los costos de la obra, fué escogido el segundo.

En consecuencia el 28 de Noviembre de 1607, el virrey D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, dió principio á las obras, tomando un azadón para dar los primeros golpes en presencia de una gran multitud.

Prosiguieron las labores con tal celeridad, que el 15 de Mayo de 1608 se vieron correr las aguas por primera vez en el socavón, y si bien se tuvo aún que perfeccionar la obra, y del 7 de Mayo en adelante se abrió la zanja para el desagüe del lago de Zumpango en una longitud de 1592.2 metros; en Septiembre del mismo año el arzobispo bendijo las compuertas, y alzadas éstas corrieron libremente las aguas.

Causa verdadera admiración que en el pequeño espacio de diez meses se haya hecho esta obra gigantesca, de 8279 metros de largo, 4.2 de base y 3.4 de altura, atravesando un terreno frágil y desmoronado, en un tiempo en que ni en la misma Europa eran comunes estas grandiosas empresas.

"Parece por testimonio del escribano y contador, dice Zepeda, haber trabajado en la obra desde fin de Noviembre de 607 hasta 7 de Mayo de 608, 471,154 indios, y 1,664 indias cocineras, y habérseles pagado en dinero, y mano propia 73,611 pesos, cinco reales de oro común, por lo que trabajaron en estado, ida y vuelta."

Las informaciones oficiales dieron por sentado que sólo diez ó doce individuos habían muerto de enfermedades, y que diez perecieron por casos fortuitos en la obra; el empeño de los autos judiciales es por lo común levantar pruebas contra hechos palpables, y la deposición de los siete testigos consultados en el presente caso por el virrey, nos parece una respuesta anticipada á los cargos de la voz pública, que acusaba á los mandarines de ha-

ber prodigado allí la vida de los indios; siempre la sangre y las lágrimas para lograr un bien.

Apenas terminado el socavón tuvo contradictores; que la envidia no fabrica, sino desbarata. Se objetaba que el paso era estrecho para dar cabida á las aguas; que siendo blando el terreno debían sobrevenir atterres que lo azolvaban; que era inútil, en fin, para su objeto, porque no prevenía las inundaciones.

Verdades eran unas, falsedades las otras; mas las disputas dieron lugar á un cumulosos proceso inútil; á la venida del ingeniero holandés Adrian Boot, y á la fatal anegación de México en 1629.

Hacia 1635 ó 1636 se dispuso definitivamente que el socavón cerrado, con lumbreras ó pozos á trechos dispuestos para sacar los azolves, se hiciera á tajo abierto, es decir, que se quitaran las tierras sostenidas por la bóveda, y quedara el lecho del canal al descubierto.

Se trabajó en este sentido; pero con tanta lentitud, que el consulado que se había encargado de proseguir los trabajos desde 1767, vino á concluirlos en 1789. ¡Prodigio! Diez meses fueron empleados en perforar el Nochistongo; bastaron pocos años para revestir el socavón de bóvedas; fueron precisos 153 años para terminar el tajo abierto.

Al comenzar el presente siglo, los trabajos del desagüe habían sufrido algunas modificaciones.

El río de Cuautitlán no seguía ya su antiguo curso; el maestro D. Ignacio Castera le había abierto nuevo cauce más directo para llegar al tajo, dándole la dirección que conserva actualmente.

El canal que desagaba el lago de Zumpango, construido por Enrico Martínez, se había cegado desde 1623, quedando convertido el desagüe en negativo. En 1796 el oidor D. Cosme de Mier, mandó abrir un canal desde la parte occidental del vaso, y prolongándole hasta Vertederos, le hizo torcer en seguida al N., para terminarlo en el tajo. El todo se fué calculando, con tal torpesa, hubo tal impericia, que en vez de que bajaran por allí las aguas de Zumpango á la abertura de Nochistongo, corrían al contrario las vertientes de las alturas inmediatas á incorporarse al lago; perjudicial la obra en lugar de benéfica, fué indispensable desecharla.

Por lo que respecta al tajo, vamos á recorrerlo brevemente, comenzando en el punto del Gavillero, anterior al Puente Grande ó de Guadalupe, en donde las obras del Nochistongo comienzan.

En Gavillero mide el canal de profundidad 12.57 metros y 18.44 entre los bordes superiores, la corriente del río es sosegada. El Puente Grande, construido sobre la caja, es bastante sólido y da paso al camino para el interior. Altura del arco 7.33 metros.

Del puente á la compuerta de Santa María se cuentan 2229 metros; el canal de profundidad 17.60, de anchura en la parte superior 20.11; diferencia de nivel con el punto anterior 2m.607. Mientras el lecho del río baja, como es natural para la corriente de las aguas, el terreno superior sigue elevándose suavemente por la falda de la colina; las paredes presentando poco talud, dejan caer sobre el alveo grandes porciones del terreno, y forman atterres.

De la compuerta de Santa María á la del paso de Valderas 1173 metros; altura perpendicular al fondo 21.79; ancho entre los bordes 30.01; diferencia de nivel con el punto anterior 2m.042. El terreno exterior se levanta con mayor rapidez; son frecuentes los derrumbes; quedaba en el intermedio una cortina de mampostería de 67.04 metros, resto de la antigua bóveda subterránea construída por Enrico Martínez.

Del paso de Valderas á Bóveda Real hay 2757 metros; el terreno se eleva rápidamente de manera que en el punto intermedio llamado la Guiñada el corte del tajo de 56.15 de altura, por 65.36 en el lado superior. Bóveda Real es el punto culminante del Nochistongo y del

canal; de la Guinada allí el terreno sube poco y el corte tiene 57.40 de profundidad, y 108.94 entre los bordes. El lecho del río, baja violentamente, presentando una diferencia de nivel con el paso de Valderas de 11m.255.

“Esta altura desde donde se descubre el río como una cinta sinuosa, la vista de algunos montecitos formados sólo de la tierra que se sacó del tajo, la perfección absoluta de él, todo produce en el espíritu que observa, ideas de grandeza y admiración, por la industria poderosa del hombre, que parece ha querido rivalizar con las fuerzas de la naturaleza.”

De la Bóveda Real al Techo Bajo ó Bóveda Hermosa hay 545 metros de distancia; altura del canal 45.25; distancia entre los bordes 83.80; diferencia de nivel con Bóveda Real 3m.441. Quedaban restos de la Bóveda de Enrico Martínez, sobre los cuales pasaban las aguas, rompiendo las paredes laterales.

La falda del Nochistongo es más abrupta por este lado que por el contrario, el terreno se deprime con violencia, y el lecho del río se inclina también con mayor rapidez; las líneas que marcan la corriente y la falda son divergentes desde su principio hasta la Bóveda Real, de aquí en seguida se vuelven convergentes, conservando el alveo su inclinación.

Hasta el cañón de los Virreyes se cuentan 1064 metros; altura 19.27; distancia entre los bordes 34.42; diferencia del nivel con Bóveda Hermosa 1m.735. El terreno exterior se ha deprimido en este trecho 25.98 metros; en el medio casi del tramo, nombrado Escalera del Muerto había una cortina de mampostería contra la cual batía el agua, pues en este punto el lecho del río se inclina todavía con mayor rapidez.

La boca de San Gregorio dista del lugar anterior 511 metros; altura en el corte 15.92; ancho 28.49; diferencia del nivel con el cañón de los Virreyes 5m.336. El terreno exterior queda más bajo que el nivel del lago de Texcoco, y hasta aquí llegaron los trabajos de perforación del Nochistongo, que medidos desde el puente Grande darán 8279 metros de distancia. En adelante, se hizo á tajo abierto y aun se aprovecharon los accidentes del terreno.

A distancia de 1173 metros de la boca de San Gregorio se encuentran los restos de una presa, construída para que las fincas inmediatas tomaran agua y que fué demolida en 1748; diferencia de nivel entre este punto y el anterior 4m.326.

Desde las ruinas de la presa corre el río sobre un plano inclinado por otros 6652 metros hasta el puente construído para comunicar el camino, de donde, finalmente, dista el Salto 360 metros; diferencia de nivel entre ambos puntos 52m.199.

El Salto de Tula es el lugar donde las aguas del tajo se precipitan de una altura de 14m.455 en forma de cascada, entre rocas de basalto rojo, para seguir después, reunido con otros ríos, como los de Tequixquiác y el de Tepeji, y muchos más que lo van engrosando, hasta formar el Pánuco, que desemboca en el Golfo al S. del puerto de Tampico.

La distancia total entre el puente y el Salto son 16464 metros, y la diferencia de nivel 82m.941.

En su estado actual, la mayor parte de los cantiles del canal no tienen el talud propio para impedir los derrumbes, así es que, se ve frecuentemente desprenderse de lo alto masas enormes de tierras que cegarían el canal, si no fuera porque el fuerte declive del lecho permite á las aguas arrastrarlas en su corriente. La clase de terreno en que la obra está abierta es una caliza margosa, sumamente desmoronadiza, la cual se presta con facilidad á los derrumbes, bastando muchas veces para el efecto, que las lluvias humedezcas las paredes.

Nótanse en toda la distancia de lo que fué el socavón construído por Enrico Martínez, los restos de la antigua bóveda; no tenía el claro ó luz suficiente para dar paso

franco á la inmensa cantidad de agua, traída por el río en sus mayores creces, y por consiguiente éstas se represaban, rompían lateralmente el cauce, ó retrocedían sobre el lago de Zumpango ó inundaban grandes porciones de terreno y algunos pueblos. Esta fué la causa principal de hacer la obra á tajo abierto, lo cual se ejecutó quitando la tierra que cubría las bóvedas, amontonándola fuera, de lo que quedan las señales en grandes terreros, ó bien echándola poco á poco en el lecho del río, para que fuera llevada por la corriente. En el punto llamado la bajada de Solís, junto al Presidio, se conservan principalmente en unos 120 á 150 metros, los restos de la bóveda. Las causas que ocasionaron su destrucción fueron varias; la principal es, que habiéndose apoyado los muros de la obra sobre un terreno tan frágil y blando, sin haber hecho en el fondo construcción de ninguna clase, el agua por la rapidez de la corriente rebajó el terreno arrastrando las tierras del lecho, los muros quedaron entonces sin cimiento ó apoyos, y vinieron á tierra; aun hoy todavía duran algunos vestigios en esta forma.

El lago de Zumpango puede desaguarse, si se quiere, en el río de Cuautitlán; para el objeto era el canal que partiendo de su orilla occidental, como ya hemos dicho, iba directamente al punto de Gavillero, en cuyo lugar aún existen las compuertas que sirvieron para cerrar la salida de las aguas cuando fuera necesario. Este canal llamado de Vertederos, por pasar junto al rancho de este nombre, está ahora completamente ensogado en toda su longitud, y mucho más en su entrada al río de Cuautitlán, á consecuencia de las arenas amontonadas por la corriente. Este punto de antiguo desagüe está el día de hoy, si no más alto, al menos al mismo nivel de las aguas del lago.

Si actualmente se pensara aún en el desagüe de Zumpango, sería más oportuno escoger para ello el canal de Guadalupe, cuyo extremo ó entrada en el río está 0m.92 más bajo que el nivel del lago, y cuyo desensolve sería más fácil que el de Vertederos.

En 1795 y durante el virreinato del marqués de Croix, el oidor Mier resucitó el proyecto de un desagüe general, cosa abandonada desde Enrico Martínez. Las dilaciones de costumbre fueron causa de que nada se resolviera en el asunto, hasta 1804 que el virrey Iturrigaray decretó definitivamente la obra, que debería costar, conforme al presupuesto de 1807, la cantidad de 1.600,000 pesos. El proyecto consistía en abrir un nuevo canal, que arrancando en el lago de Texcoco salía de su vaso por el lado N.O., pasaba por una de las compuertas del lago de San Cristóbal, atravesaba todo éste, seguía entre las lomas de Achipico y la hacienda de Santa Inés, continuaba por la orilla S. del lago de Zumpango, y por toda la calzada de Vertederos, hasta entrar en el tajo de Nochistongo por el puente grande de Huchuetoca. Púsose mano á la obra con calor, comenzándola en diversos lugares á la vez, y había esperanza de que llegara á buen término; mas la prisión á que fué reducido el virrey, y los acontecimientos que sobrevinieron en seguida, fueron parte á que lo hecho se abandonara con pérdida de todo lo adelantado. Las nivelaciones ejecutadas por D. Ignacio Castera daban:

Terreno de San Cristóbal, más alto que Texcoco.	3m.540
Idem las Salinas.....	4. 469
Margen occidental de San Cristóbal.....	5. 028
Santa Inés.....	7. 542
Zumpango.....	8. 798
Vertederos.....	16. 946

Así pues, para que el canal llegara á Vertederos sería indispensable que tuviera en aquel punto, no sólo los 16m.946 de profundidad, sino además la depresión que se calculara bastante de desnivel para dar corriente á las aguas. Y no era esto sólo; sería también indispensable rebajar el tajo de Nochistongo en razón de las medidas siguientes; según el mismo Castera:



En el Gavillero el lecho del río tiene sobre Texcoco.....	fm.190
En Huehuetoca.....	3. 352
En Santa María.....	2. 514
En el paso de Valderas.....	1. 676

El alveo del río en Bóveda Real es 9m.683 más bajo que el nivel de Texcoco, de manera que los trabajos del rebaje deberían llegar hasta allí, y según el desnivel que se calculara tal vez más adelante.

Tales son las operaciones de Castera. Nosotros creemos que para lograr el desagüe de Texcoco por este medio, sería preciso ahondar mucho el canal en toda su extensión, sobre todo, en el extremo que tocara al río de Cuantitlán, cuyo punto está ahora 4m.12 más alto que las aguas medias de aquel lago.

Para poderse formar idea de lo que sería menester profundizar la obra en este extremo, y proporcionamente en toda su longitud, consideremos que dándole un declive de tres diezmilímetros por metro, en la distancia de 35600 metros que el canal había de tener, resultarían 10m.68; deberíamos aumentar dos metros por lo menos de la profundidad del vaso de Texcoco, y tendríamos que la profundidad debía ir siendo proporcional hasta alcanzar la cifra 12m.68, y todavía había que proseguir la misma operación en el tajo, hasta lograr la inclinación correspondiente.

En Nochistongo los trabajos no eran sólo buscar la corriente; se añadiría á la escavación tajar á ambos lados las altas paredes del canal, para darles el talud suficiente á fin de evitar los derrumbes, y que no obstruyese el alveo, formándole también un lecho artificial, con los correspondientes muros laterales de mampostería, para contener los atierres. Se sigue que el canal está en el día muy ensogado, y aun ha desaparecido en algunos lugares.

Entre la variedad de proyectos existentes para el desagüe, la apertura de este canal es, en nuestro concepto, el menos aventurado, aunque uno de los más costosos.

El problema que para nosotros se tiene que resolver es: dar salida del Valle á las aguas más bajas, que son las del lago de Texcoco, con el menor gasto posible. Entonces se podrían llevar todas las aguas, cualquiera que fuera su procedencia, á este depósito común; se aprovecharían allí ó en su tránsito en irrigaciones y en canalizar grandes tramos de terreno, para hacer más fáciles las comunicaciones; la industria y el comercio sacarían importantes ventajas, y cuando el líquido por algún capítulo se hiciera peligroso, fácil era alejarlo, llevando el excedente al otro lado del Nochistongo. Nosotros no desecaríamos los lagos; los aprisionaríamos á nuestro antojo, y les convertiríamos en obedientes servidores, de enemigos irreconciliables. La desecación en ningún caso debe intentarse sin examinar y resolver previamente la cuestión de la seguridad de México y la de la higiene pública, muy graves por sí y á la vez poco atendidas hasta hoy.

El pensamiento del desagüe ha preocupado á muchas generaciones de seguida; nosotros no enumeramos los proyectos que ese pensamiento constante ha producido; baste saber que se fundan desde encontrar el vórtice ó resumidero del lago de Texcoco, en que á pié juntillas cree aún la gente vulgar; desde arrojar las aguas á los boquerones de Oculma, conforme al parecer del alcalde Cristóbal Padilla, hasta horadar las colinas elevadas al N. y llevar las aguas al río de Tequixquiác, y el sifón de Mr. Poumaréde. Todos los siglos han dado su contingente, y nos faltan todavía que ver los proyectos presentados por algunos ingenieros, emprendidos para ganar el premio propuesto bajo la administración del general Comonfort, que no han visto la luz pública.

Reasumamos. Desde los tiempos anteriores á la Conquista hasta la presente, se han ejecutado en el Valle, del S. al N., tres clases de obras hidráulicas:

1ª Construcción de diques y de calzadas para contener las aguas del lago y defender á México.

2ª Disminuir las crecientes del lago, impidiendo la entrada de las corrientes principales.

3ª El desagüe general.

Estas tres clases de obras revelan las modificaciones que ha ido sufriendo el pensamiento dominante de los moradores de la Capital; atajar el mal presente, alejar el peligro que se teme, poner absoluto remedio á la zozobra.

Los aztecas formaron algunas de las obras de la primera clase construyendo la antigua albarrada de San Lázaro, la cual tenía principio cerca de Guadalupe y terminaba en el pueblo de Ixtapalapa. Para contener las aguas de Xochimilco hicieron la calzada de Mexicalzingo, y partiendo de Ixtapalapa en dirección E. O. llegaba á reunirse con la de San Antonio Abad ó de Tlalpan en la csmitta de Churubusco, y la calzada de Tlahuac, que impide á Chalco derramar sobre Xochimilco. Estas dos últimas sirven bien para su objeto, mas de la primera sólo quedan algunos vestigios, que pueden verse en las cercas de piedra que se encuentran al E. del pueblo de Ixtacalco. A esta categoría pudieran reducirse las calzadas que unían la antigua Tenochtitlán á la tierra firme, y de tiempos posteriores las calzadas de San Antonio Abad, la Piedad y la de Guadalupe.

Vista la insuficiencia de estas, los gobiernos virreinales emprendieron las obras de segunda clase, á que nos referimos; la presa de Oculma, formando un nuevo depósito con los ríos de San Juan Teotihuacán y de Atlatongo; la presa del Rey destinada para las avenidas de Pachuca, las cuales pudieran hoy mismo causar un grave perjuicio á México; la calzada ó dique de San Cristóbal, que reduce á límites determinados el lago de su nombre; la de Ozumbilla que contiene las aguas de Jaltocan; los diques de Zumpango; los canales para el desagüe directo de este último vaso; la estupenda oradación del Nochistongo; y por último, la compuerta y calzada de Mexicalzingo, con los pequeños canales al E. de la Capital, y la infinidad de pequeñas obras de su clase.

Por lo que toca al desagüe general, el problema está en pie, apenas se le ha puesto mano cuando los trabajos han sido abandonados.

Hé aquí una breve reseña de las labores ejecutadas. Son el resultado de cuatro siglos de esfuerzos materiales; representan las meditaciones de dos pueblos diferentes y de varias generaciones; sacan un valor para el comercio de siete millones de pesos.

“El desagüe, en su estado actual, dice Humboldt, es sin disputa una de las obras hidráulicas más gigantescas que los hombres hayan ejecutado. Se le mira con una especie de admiración, sobre todo considerando la naturaleza del terreno, la profundidad y la anchura del canal. Si este estuviera lleno de agua, los mayores buques de guerra podrían pasar á través de la cadena de montañas, que limitan el Valle hacia el N.E.”

Pero la admiración no está exenta de tristeza. La obra estupenda recuerda que en los tiempos antiguos, para construir el lago Moeris, las pirámides de Egipto, el despotismo disponía de las individualidades como de cosa suya propia, que las sacrificaba sin remordimiento; que las veía sufrir sin conmoverse. Los emperadores mexicanos perdieron muchos de sus súbditos en los albarrados; no sería extraño encontrar sepultados entre los escombros sacados del estupendo tajo, los huesos emblanquecidos de los indios trabajadores. Los diques están empapados de sudor si no de sangre; el suelo por todas partes presenta la huella del trabajo humano. Todo para defender una sola ciudad, que aún no está salvada de la ruina.

**Desagüe.** Laguna recorrida por el río de Rosa Morada y unida por el mismo río con la laguna de Mezcaltitán; costas de Tepic.

**Desbrichis.** Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

**Descabezadero.** Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 55 habitantes.

**Descabezadero.** Salinas del Estado de Oaxaca. (Véase Pinotepe).

**Descanso.** Celaduría de la alcaldía de Huitis, dirección de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Descanso (El).** Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

**Descanso (Bahía del).** Costa de México en el Pacífico; litoral del Territorio de la Baja California.

Desde la punta del mismo nombre la costa rodea abruptamente hacia el E. unas 3 millas, y luego traza una curva suave hacia el S., con lo cual forma la Bahía del Descanso.

A tres y media millas S. 52° E. (S.E.  $\frac{1}{2}$  al E. 5 $\frac{1}{2}$  E. magn.) se encuentra la roca del Pan de Azúcar, de una altura de 15 pies, que al parecer es el único escollo existente en la bahía.

En la parte del S. de ésta hay un fondadero, frecuentemente usado por los buques costeros, pequeño, pero puede anclarse á lo largo de las playas de la bahía en 8 ó 15 brazas, fondo de arena.

Al S. 63° E. (E. 14° S. magn.) á 6 $\frac{1}{2}$  millas de Punta Descanso, hay un corto caserío cerca de la playa, el cual puede ser reconocido por unos notables médanos que se encuentran un poco al N. del mismo. Frecuentemente anclan cerca de dicho caserío algunos buques de poco porte. (Commander Dewey's remarks on the West coast of México).

**Descanso (Punta ó cabo).** Costas de México en el Pacífico; litoral del Territorio de la Baja California.

Del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos tomamos lo siguiente:

"Desde el monumento de marcación de límites (de los Estados Unidos con México) la costa corre al S. 3° 30' E. (S.  $\frac{1}{2}$  al E.  $\frac{1}{2}$  E. magn.) hasta Punta Descanso, y es en su mayor parte muy escarpada, con una elevación media entre 50 y 80 pies.

"A pocas millas hacia el interior corre una serie de cerros de cerca de 400 pies de altura, y tras de ésta una cadena de montañas, entre las que se encuentra la de la Mesa, que tiene una elevación de 2,230 pies, y otra de 3 picos, situada á unas pocas millas al S. de la anterior, que se llama el Pico Afilado, y que tiene una elevación de 2,700 pies. Todas estas montañas se distinguen perfectamente entre sí, y son excelentes puntos de marcación para las recaladas.."

A cuatro millas al N. de Punta Descanso hay un rancho, y un arroyo del cual se despiden un grupo de rocas hasta una pequeña distancia de la playa.

Según el capitán Imraid en su compilación hidrográfica del "Piloto del Pacífico septentrional," Cabo Descanso se encuentra á 16 millas N.O. 5 $\frac{3}{4}$ ° N. de Punta Sal si puedes en el propio litoral; y ambas proyecciones se hallan separadas por una costa arenosa, ocasionalmente interceptada por trozos de acantilados rocallosos, y limitada del lado del interior por elevadas montañas, situadas á corta distancia.

Al S. de Punta Descanso la costa describe una ligera curva, con la que forma la bahía de su nombre, (véase Bahía del Descanso) en medio de la cual se halla una roca denominada del Pan de Azúcar, que demora de la punta 2 $\frac{1}{2}$  millas S.E. 8,5° E.

**Desconocida (Punta).** En la costa septentrional de la península de Yucatán. (Véase Punta Palmas).

**Descubridora.** Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 440 habitantes.

**Descubridora.** Rancho de la municipalidad de An-

ganguco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

**Descubridora.** Mineral de la jurisdicción de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

**Deseada (La).** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 168 habitantes.

**Deseada grande.** Dos ranchos de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, uno con 472 habitantes y otro con 28.

**Desecho.** Ribera de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

**Desengaño.** Hacienda de la municipalidad de Zitalá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Desengaño.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

**Desengaño.** Rancho de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Desengaño.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Desengaño.** Ranchería de la municipalidad Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Deseo.** Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Desgracia (La).** Pueblo de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 419 habitantes. Situado á 1 legua al N.O. del mineral del Doctor.

**Desgracia.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 91 habitantes.

**Desgracia.** Rancho del municipio del Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Desgracias (Las).** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 75 habitantes, de los que 34 son hombres y 41 mujeres. Corresponde al municipio de Tapextila. Está situado en terreno plano á 20 leguas al O. de la cabecera.

**Desgracias (Río de las).** Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec, nace en la cordillera de Santa Rosa, y desagua en el Suchatengo de Ixcapa.

**Desierto.** Rancho y lugar ameno y pintoresco de la municipalidad de Cuajimalpa, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 5 ó 6 kilómetros al S. del pueblo de San Pedro Cuajimalpa.

**Desierto.** Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

**Desierto.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Potosí.

**Desierto.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Desierto.** Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 66 habitantes.

**Desiertos de Belem.** Hacienda de la municipalidad de Tectuapan, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Desiertos del Escobal.** Hacienda de la municipalidad de Tectuapan, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Desmonte.** Hacienda de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 101 habitantes.

**Desmonte.** Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 318 habitantes.

**Desmonte.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato con 27 habitantes.

**Desmonte.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 95 habitantes.

**Desmonte.** Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 174 habitantes.

**Desmorte de Galindo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

**Desmorte de García.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 150 habitantes.

**Desmorte San Francisco.** Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León con 21 habitantes.

**Desmontes.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Desmontes.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

**Desmontes.** Dos ranchos de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, uno con 41 habitantes y otro con 16.

**Desmontes (Los).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

**Desmoronado.** Mineral del Distrito minero y municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

El mineral del Desmoronado produce metales de plata, llamados colorados y negros, siendo sus minas en explotación: San Rafael, La Gloria, y Buenavista. Sus haciendas de beneficio por el sistema de patio, se denominan: San José, San Zacarías, San Fernando, San Rafael, y San Agustín.

**Desperdicio.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Despoblado.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Despoblado de abajo.** Hacienda de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 98 habitantes.

**Despoblado de arriba.** Hacienda de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 81 habitantes.

**Destierro.** Congregación de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Destierro.** Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Destierro.** Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Deti San Miguel.** Pueblo del Distrito y municipalidad de Amcalco, Estado de Querétaro, con 638 habitantes; situado á 1 legua al N. de la cabecera del Distrito.

**Detigá.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 275 habitantes; situado á más de 2 leguas al E. de la ciudad de Cadereyta.

**Detiña San Antonio.** Ranchería de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 350 habitantes.

**Detzani.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 1,073 habitantes.

**Deuxié San Pedro.** Pueblo de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 335 habitantes.

**Devanador.** Cuesta al S.O. de Patámbaro, en los límites de los Distritos de Zinapécuaro y Morelia, Estado de Michoacán.

**Devodhè.** hacienda de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 321 habitantes; situada á 15 kilómetros al E. de la cabecera.

**Dewey (Canal de).** Costas de México en el Pacífico; litoral de la Baja California.

Este canal es el paso que existe entre Punta San Eugenio y la Isla de Natividad; tiene como 4 millas de anchura, y puede hacerse uso de él por los navegantes, observando algunas precauciones.

Este canal, en el lado de la isla mencionada, tiene fondos irregulares y procelosos; y en el lado de Punta San Eugenio hay un paso limpio de una milla de ancho, en el cual se encuentran de 17 á 20 brazas de agua como á 1½ millas de la costa, y el paso se halla marcado por una línea de sargazo de uno y otro lado.

**Dexcadi.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 238 habitantes.

**Dexcani.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 224 habitantes.

**Dexhá.** Ranchería de la municipalidad de Chapan-tongo, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 241 habitantes.

**Dextó.** Barrio de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 375 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

**Deza y Ulloa (FRANCISCO).** Obispo de Guamanga. Nació en la ciudad de Huejocingo, obispado de Puebla; pero se ignora el día y año. Estudió en México, y fué doctor en cánones y vice-consiliario de su Universidad, devoto de los padres filipenses. Promovido al obispado de Guamanga, pasó á él y allí murió con fama de sabio y virtuoso.

**Diableros.** Pequeña laguna que se enlaza con otras y con la de Champayán, al N.E. de la Villa de Rayón. Distrito del S. ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Diablo (Punta del).** Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta que se proyecta en el lado occidental de la península que forma la costa oriental de la Bahía de La Paz (véase este nombre), se halla á 1½ milla en dirección S.O. de la Punta de San Lorenzo en la propia costa; y es un promontorio puntiagudo y rocalloso que tiene mucho fondo á su alrededor. Entre esta punta y la mencionada de San Lorenzo la línea de costa forma, después de recorrer ¾ de milla al S.O., una curvatura profunda hacia el E. que constituye la caleta ó puerto llamado de la Balandra. (Véase este nombre y plano del canal de San Lorenzo).

De esta punta demora al S. ½ O. (magn.) 1½ milla la roca denominada de los Lobos. (Véase).

**Diablo.** Sierra en las llanuras incultas del Bolsón de Mapimí, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua.

**Diablo, Salitre, Poza Verde, San Martín y Troya.** Barrancas del mineral de Tlamacasapa, municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero; sus minas hoy paralizadas son: de plata, Santa Eduwigis, Milagro, Tepehuaje, América, El Rayo, El Vapor, Rica, Sagrada Familia, y La Presa.

**Diamante.** Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

**Diamante.** Arrecife. (Véase Bunch).

**Diamante (Punta).** Costa del Pacífico, Estado de Guerrero.

Esta punta forma la extremidad meridional de la costa en la entrada á Puerto Marqués, del cual demora al O. directo. Posición geográfica. (Véase puerto de Acapulco).

**Días intercalares.** El sistema mexicano ó tolteca de la distribución del tiempo, aunque complicado á primera vista, era, sin duda alguna, ingenioso y bien entendido, de lo que se infiere que no pudo ser obra de gentes bárbaras é ignorantes. Pero lo más maravilloso de su cómputo, y lo que ciertamente no parecerá verosímil á los lectores poco iniciados en las antigüedades mexicanas, es que conociendo ellos el exceso de algunas horas que había del año solar con respecto al civil, se sirvieron de días intercalares para igualarlos; pero con esta diferencia del método de Julio César en el calendario romano, que no intercalaban un día de cuatro en cuatro años, sino trece días, para no descuidar su número privilegiado

de cincuenta y dos, en cincuenta y dos años, lo que vale lo mismo para el arreglo del tiempo.

Al terminar el siglo rompían, como después diremos, toda la vajilla de su uso, temiendo que terminasen con él la cuarta edad, el sol, y el mundo, y la última noche hacían la famosa ceremonia de la renovación del fuego. Cuando se habían asegurado con el nuevo fuego, según creían, de que los dioses habían concedido otro siglo á la tierra, pasaban los trece días siguientes en proveerse de nueva vajilla, hacerse ropa nueva, componer los templos y las casas, y hacer todos los preparativos para la gran fiesta del siglo nuevo.

Estos trece días eran los intercalares, señalados en sus pinturas con puntos azules. No los contaban en el siglo último, ni en el siguiente, ni continuaban ellos los períodos de los días, que numeraban siempre desde el primero hasta el último día del siglo.

Pasados los días intercalares, empezaba el siglo con año *primero Tochtli*, y día *primero Cipactli*, que era el 26 de Febrero, así como lo habían hecho al principio del siglo precedente.

No me atrevería á publicar estos datos, si no se apoyasen en el respetable testimonio del Dr. Sigüenza, el cual además de su vasta erudición, crítica y sinceridad, fué el hombre que más diligencia empleó en aclarar aquellos puntos, ya consultando á los mexicanos y á los texcocanos más instruidos, ya estudiando las historias y las pinturas de aquellos países.

Boturini asegura que más de cien años antes de la era cristiana, corrigieron los toltecas su calendario, añadiendo, como nosotros hacemos, un día de cuatro en cuatro años, y que así se practicó algunos siglos, hasta que los mexicanos establecieron el método que acabo de describir; que la causa de esta novedad fué el haber caído en un mismo día dos fiestas religiosas, la una móvil de Tezcatlipoca, y la otra fija de Huitzilopochtli, y el haber los colhuís celebrado ésta y transferido aquella; por lo que indignado Tezcatlipoca predijo la destrucción de la monarquía de Colhuacán y del culto de los dioses antiguos, y la sumisión de aquel pueblo al culto de una sola divinidad, jamás ni vista ni oída, y al dominio de ciertos extranjeros venidos de países remotos; que noticioso de esta predicción el rey de México, mandó que cuando concurriesen en un mismo día dos fiestas, se celebrase en aquel día la principal y la otra en el siguiente, y que se omitiese el día que se solía añadir de cuatro en cuatro años, y terminado el siglo se introdujesen los trece días atrasados; pero yo no tengo suficientes motivos para dar fe á estos pormenores.

Dos cosas parecerán extrañas en el sistema de los mexicanos: la una, el no tener meses arreglados por el curso de la luna; la otra, el carecer de signos particulares para distinguir un siglo de otro. Por lo que hace á lo primero, yo no dudo que sus meses astronómicos se arreglasen á los períodos lunares, como lo prueba el nombre *Metztli*, que significa igualmente luna y mes.

El mes de que he hablado hasta ahora es el religioso, que era el que les servía para las fiestas y adivinaciones; pero no el astronómico, del cual sólo sabemos que lo dividían en dos partes, llamadas *sueño* y *vigilia* de la luna. También estoy persuadido de que tenían algún carácter para distinguir un siglo de otro, lo que seguramente les era tan fácil como necesario; pero ningún autor habla de este punto.

Estos días intercalares se llamaban *Nemontemi* ó *aciagos*, en los cuales no se celebraba ninguna fiesta, ni se emprendía ningún negocio ni pleito, porque se creían infaustos. El que nacía en estos días, si era varón se llamaba *Nemoquichtli*, es decir, hombre inútil, y si mujer *Nemthuatl*, mujer inútil.

**Díaz** (Rancho de los). Municipalidad y partido de San Felipe, departamento de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 309 habitantes.

**Díaz**. Rancho del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 62 habitantes, por lo cual es agencia municipal. Está situado al S. de la cabecera del Distrito, y al mismo viento de la Capital del Estado.

Su clima es templado.

**Díaz Anaya** (CRISTÓBAL). Escritor en idioma totonaco. Nació en Puebla, fué cura párroco de Olinlla en aquella diócesis, y escribió un *Arte para aprender el idioma totonaco*, y un *Vocabulario totonaco*.

Nada más sabemos acerca de este escritor; pero aun así juzgamos necesario consignar siquiera su nombre en esta obra, como lo haremos cada vez que se trate de los que han escrito sobre los idiomas del país, ó sobre cualquier otro ramo.

**Díaz Arce** (D. JUAN). Este venerable sacerdote nació en la ciudad de México el año de 1594. Fué alumno del colegio mayor de Todos Santos, doctor teólogo, catedrático de filosofía dos veces en la Academia Mexicana, y de sagrada escritura, en sustitución, por espacio de treinta años. Obtuvo por oposición la canongía lectoral de la Metropolitana; fué maestrescuelas y cancelario de la Universidad. Renunció á ser dean de la Catedral de México y el arzobispado de Santo Domingo, primado de las Indias, á que le presentó Felipe V. Fué sacerdote ejemplar, muy caritativo. Falleció el día 1º de Junio de 1653, dejando escritos y publicados muchos libros, de 1621 á 1652, unos en latín y otros en castellano. También dejó á su muerte ininidad de escritos que quedaron inéditos. Fué teólogo eminente, y de él han hablado con grande elogio, Medina, Betancourt, Pinelo, Sigüenza, Nicolás Antonio y Sor Juana Inés de la Cruz, que le califica de *varón venerable en letras y virtudes*.

**Díaz** (JOSÉ DE JESÚS). Jalapa no se ha distinguido entre las ciudades mexicanas únicamente por su hermosura y por la belleza de sus hijas, sino también por haber sido la cuna de muchos y muy ilustres personajes. En los puestos más culminantes del Estado, lo mismo que en las letras, los jalapeños han conquistado glorioso renombre.

De uno de ellos vamos á hablar, no sin decir, con pena, que han sido ineficaces nuestros esfuerzos por conseguir datos completos para trazar su biografía.

Por el año de 1809 nació el Sr. D. José de Jesús Díaz. Era casi un niño cuando entró á México en Septiembre de 1821, como abanderado del ejército de Iturbide. Muy joven era cuando abandonó el servicio militar y se consagró á los trabajos literarios y al servicio de su país.

La biografía del poeta jalapeño, inserta en el "Diccionario biográfico americano," por Cortés, publicado en Paris en 1876, contiene muchas inexactitudes. Díaz no fué general, ni secretario del gobierno de Puebla, como en ella se asegura, sino del de Veracruz, hasta su muerte acaecida en Puebla en Septiembre de 1846. Una grave afección del estómago que contrajo á consecuencia de un excesivo trabajo intelectual en aquella época luctuosa para México, y sobre todo, la profunda preocupación que le causó la incua invasión americana, fueron causa de su muerte.

"Sus composiciones líricas son numerosas, dice Cortés, y están repartidas en los periódicos de la época: *La Hesperia*, *El Mosaico*, *El Museo*, *El Siglo XIX* y otros. En esas poesías hay ideas tiernas y patéticas, inspiradas por el amor de los climas exuberantes y bellos, en que la naturaleza despliega risueñas campiñas bajo cielos rasos del azul más puro, y flores que presentan todos los colores del iris, estando enlazados por esas cintas de plata de los parleros arroyos. Otras veces se elevan como las montañas de su país, y nos presentan las ideas nobles del patriotismo y libertad, con la severidad, grandeza y majestad de aquellas. Pero el mérito mayor de Díaz creemos que consiste en sus leyendas. Entre la referida clase de composiciones debemos llamar la atención de los inteligentes y personas curiosas, sobre las intituladas:

"La cruz de madera," "El cura Morelos" y "El puente del Diablo."

El distinguido escritor académico D. José María Roa Bárcena, dice, hablando de Díaz:

"Cuantos le trataron, apreciaron más al hombre privado que al poeta, y eso que como tal adquirió mucha boga, y sus composiciones eran recitadas de memoria en el seno de las familias. Díaz estaba exento del amor propio que empaña tan frecuentemente los más brillantes adornos del entendimiento y hace ver con afectado desprecio las obras ajenas. Jamás negó sus consejos ni sus aplausos á los jóvenes que, en los últimos años de su vida, comenzábamos á ensayarnos en la bella literatura, y á quienes él trataba en vano de apartar de la sangre, los espectros, los puñales, los venenos, las maldiciones y los puntos suspensivos del romanticismo, en auge á la sazón. Educado el gusto de Díaz con la lectura de Quintana, Meléndez y Moratín, nóntanse algunos rasgos del primero en sus composiciones patrióticas y morales, la lozanía y el sentimiento del segundo en sus poesías bucólicas y amatorias, y la severidad de principios del último en sus versos. La rica y exuberante vegetación de Jalapa halló en Díaz un pintor entusiasta, que debe haber ejecutado sus cuadros con algo del cariño artístico con que están escritos los trozos más bellos de las *Geórgicas* de Virgilio. Cuanto se hallaba al alcance de su vista, era cantado en sus versos; el mar que azota las playas de Veracruz; el Orizaba que disputa su imperio al Popocatepetl, elevándose entre sus villas para dejarse ver como una estrella del marino que se viene acercando á nuestras costas; el cofre de Perote coronado de pinos que han nacido sobre las lavas de una erupción volcánica, tan antigua, que no había ya memoria de ella en tiempo de la Conquista, y cuya corriente oriental llega hasta el Atlántico; las colinas risueñas que rodean á Jalapa, las flores que se abren bajo su cielo, y las mujeres que anidan en sus jardines, todo fué poéticamente descrito por la pluma de Díaz, y no en largas tiradas de versos, sino en composiciones cortas, en que campan el sentimiento y el buen gusto, si bien mezclados algunas veces con notables faltas prosódicas y algún desaliño en el lenguaje."

Más adelante, dice el Sr. Roa Bárcena:

"Hemos dicho antes que las poesías descriptivas de Díaz son cortas, y en nuestro concepto, con serlo llenan una de las condiciones más precisas en este género, cuando lo escrito se refiere únicamente á escenas que, haciendo uso de fraseología de la pintura, pudiéramos llamar de naturaleza muerta. Por mucha habilidad que se tenga para salpicar tales composiciones de pensamientos morales, causan si son demasiado extensas, y la razón es obvia: consistiendo la mitad de su interés en la descripción de los objetos que nos rodean, como el cielo, las montañas, los ríos, las flores, etc., y hallándose al alcance de todos los lectores el original, la copia ha de parecerles descolorida, aun cuando el copista se llame Virgilio ó Saint Pierre. Vale más, por lo mismo, no entrar en detalles ni pormenores que conducen á la monotonía y al sueño, sino dar únicamente al lector la clave de las ideas y hacer que su imaginación encaminándose desde luego al original, dé los últimos toques al cuadro. Pero Díaz era hombre de verdadero talento, y no malgastó la riqueza de su vena poética en inútiles descripciones, ni en enfadosas disertaciones, ni ocupando enteramente al público de su propia persona, como lo hacen más de cuatro desde que el llamado romanticismo introdujo esta especie de monomanía en los literatos. Díaz comprendió que el estudio del hombre y la pintura de sus pasiones constituyen dos de los más nobles objetos del poeta, y, por consecuencia, prefirió á los de naturaleza muerta, los de naturaleza animada ó viva. En la mayor parte de sus poesías hay acción dramática: los grandes hechos de nuestra guerra de independencia, las tradiciones populares, los diversos caracteres, resultado de

la diversidad de climas y costumbres en nuestro país, sirvieron á nuestro escritor para dar vida é interés á sus composiciones. La toma de Oaxaca y el fusilamiento de Morelos, son dos romances octosílabos que en nada demereren comparados con los mejores del duque de Rivas: dichos romances que salieron á luz en el *Museo mexicano* constituyen la magnífica epopeya del inmortal defensor de Cuautla. "La cruz de madera," "El y ella," "El puente del Diablo," y "Fiestas del pueblo" son leyendas y tradiciones populares perfectamente versificadas casi siempre, y algunas de las cuales permanecen inéditas."

Como se vé, no disienten las opiniones de los Sres. Cortés y Roa Bárcena, sino muy ligeramente, en la cuestión de la pureza del lenguaje. A todo lo dicho, que basta en verdad para dar cabal idea de la poesía de Díaz, nada tenemos que agregar. Solamente diremos para concluir, que desde 1847, es decir, un año después de la muerte de Díaz, intentaron sus numerosos amigos y admiradores hacer la edición de sus poesías. El inspirado poeta veracruzano D. Manuel Díaz Mirón, escribió el prólogo; pero éste se extravió en la toma de Jalapa por los norte-americanos después de la batalla de Cerro Gordo. En 1854 renació la idea, (su hijo mayor cedió para su publicación todos los manuscritos de su padre, algunos de ellos inéditos; pero no ha vuelto á saberse su paradero), y el Sr. Roa Bárcena, por súplica de varios amigos, escribió un nuevo prólogo; pero las poesías en cuestión sólo comenzaron á aparecer en el folletín de un periódico jalapeño.

Desgraciadamente cesó éste de publicarse, y apenas salió la tercera parte del libro, sin el prólogo á que nos referimos. Acaso no existan ya muchas de las producciones de Díaz, y será verdaderamente sensible que por nuestros disturbios llegue á quedar inédita una obra que, valiéndonos de la expresión del escritor varias veces citado, "añadiría un nuevo y hermoso laurel á la corona literaria de la República."

En la obra que con el título de "La flor de los recuerdos" publicó Zorrilla en México, hay algunos apuntes biográficos de Díaz, en los que se hace justicia al bardo jalapeño.—F. Sosa.

**Díaz Covarrubias** (JUAN). El malogrado poeta y novelista de quien vamos á tratar, nació en la ciudad de Jalapa el día 27 de Diciembre de 1837, hijo del Sr. D. José de Jesús Díaz, de quien con el debido elogio acabamos de hablar, y de quien él heredó las virtudes é inteligencia que prometían tantos días de gloria á la patria.

Era muy niño todavía cuando reveló su vocación por las letras y su consagración al estudio. A los nueve años de edad quedó huérfano y pobre; y tal vez habría permanecido ignorado, si en 1849 no hubiese trasladado á México su residencia la señora su madre. En ese año comenzó él sus estudios en el colegio de San Juan de Letrán, plantel de inolvidable memoria en el que Díaz Covarrubias hizo con grande aprovechamiento sus cursos preparatorios, acabados los cuales se dedicó á la carrera de la medicina. No impedían, sin embargo, los graves estudios de esa facultad, que Díaz Covarrubias cultivase, y con éxito grande, la bella literatura, distinguiéndose sus poesías por su carácter sentimental. La vida de Díaz Covarrubias durante sus cinco últimos años, fué triste, amarga, desconsoladora. Una pasión contrariada secó en flor sus más hermosas ilusiones, sus más dulces esperanzas, y formó el carácter sombrío y melancólico que se descubre en todos sus escritos.

La muerte de su adorada madre contribuyó también, y muy poderosamente, á ahondar las heridas de su corazón y á hacer más intensa la tristeza de su alma; sin padres y sin amor, aquel joven apasionado se consumía en medio de un mundo que no llenaba una sola de las nobles aspiraciones que tenía. Si el cielo no hubiese puesto en sus manos la lira del poeta, y en su cerebro la llama de la inspiración, acaso Díaz Covarrubias habría sido

menos desgraciado; pero no habría sido entonces inmortal. Quedábale aún el amor de la patria, y á ella consagró su existencia. Sus ideas le llevaron al cadalso. Liberal, generoso, abandonó un día su hogar para servir como practicante de medicina en el campamento de Tacubaya, baluarte en aquella vez del partido del progreso y de la reforma. La fortuna fué adversa á las armas de este partido, y el enemigo vencedor sacrificó cruelmente á Díaz Covarrubias y á los demás jóvenes médicos que con él se encontraban. Este suceso lamentable tuvo lugar el día 11 de Abril de 1859. Díaz Covarrubias murió á los 22 años de edad, fusilado por Márquez, jefe conservador de execrable memoria, que hoy vive en suelo extranjero y en él morirá seguramente, acosado, si existe eso que llaman conciencia, por el recuerdo de sus crímenes y atrocidades, por más que busque defensa en las órdenes de sus superiores.

A pesar de haber muerto muy joven, dejó publicadas sus obras, que después han sido reimpresas con grande éxito. Forman un grueso volumen con el título de "Obras completas de Juan Díaz Covarrubias," y contienen: "Impresiones y sentimientos," "La clase media," "El diablo en México" y "Gil Gómez el insurgente," en prosa, y la colección de sus poesías. Acerca de esas obras ha dicho el Sr. Altamirano en sus "Revistas literarias" (México, 1868):

"El carácter literario del joven mártir de Tacubaya, es bien conocido para que nos detengamos á analizarle. Aquella vaga tristeza, que no parecía sino el sentimiento agorero de su trágica y prematura muerte; aquella inquietud de una alma que no cabía en su estrecho límite humano; aquella sublevación instintiva contra una sociedad viciosa que al fin había de acabar por sacrificarle; aquella sibila de dolor que se agitaba en su espíritu, pronunciando quién sabe qué oráculos siniestros; aquella pasión ardiente y vigorosa que se desbordaba como lava encendida de su corazón: hé aquí la poesía de Juan Díaz Covarrubias, hé aquí sus novelas. Hay en su estilo y en la expresión de sus dolores precoces, grande analogía entre este joven y Fernando Orozco. Hay en sus infortunios quiméricos como un presentimiento de su horrible martirio, y por eso, lo que entonces parecía exagerado, lo que entonces parecía producción de una escuela enfermiza y loca, hoy nos parece justificado completamente.

"Juan Díaz, como Florencio del Castillo, amaba al pueblo, pues se sacrificó por él; tenía una bondad inmensa, un corazón de niño y una imaginación volcánica, y todo ésto se refleja en sus versos y en sus novelas, en cuya lectura cree uno ver á uno de esos proscritos de la sociedad, que arrastran penosamente una vida de miseria y de lágrimas, y no á un joven estudiante de porvenir, bien recibido en la sociedad, y llevando una vida cómoda y agradable, como realmente era.

"En sus versos Díaz habla de sus desdichas como Gilbert, como Rodríguez Galván y como Abigail Lozano. En sus novelas es dolorido y triste, como un desterrado ó como un paria. El numen de la muerte le inspiraba, y todas estas quejas eran exhaladas con anticipación, para ir á morir repentinamente y en silencio, en el Gólgota de Tacubaya."

Hasta aquí el Sr. Altamirano con quien estamos en perfecto acuerdo en mucho de lo que dice sobre la índole de los escritos de Díaz Covarrubias; pero no en aquello de que éste llevase una vida *cómoda y agradable*. Un joven huérfano y pobre, burlado por la mujer que amaba, no pudo haber llevado esa vida que le atribuye el escritor citado.

El nombre del poeta mártir ha sido muy honrado en México: se han celebrado veladas literarias en memoria suya; se ha dado su nombre á una sociedad de jóvenes dedicados al cultivo de las bellas letras, y en toda ocasión oportuna se ha ensalzado la memoria del bardo jalapeño.

Además, sus obras han sido leídas en toda la República. ¡Ya sólo esto tiene gran significación en este país, en que son miradas con desdén las obras de sus hijos! —F. SOSA.

**Díaz de Armendaris** (D. LOPE). Marqués de Cadereyta, décimosexto virrey de la Nueva España.

Pasados los primeros días tan turbulentos de la Conquista, en que las bandas de aventureros como las de las aves de presa se lanzaban al Nuevo Mundo en busca de una rápida fortuna, la historia de la colonia y de sus sucesivos funcionarios presenta sólo la lenta y monótona formación de una sociedad, en que había muy poco ó ningún movimiento. Las medidas de policía con que se iba poco á poco organizando y embelleciendo la capital del virreinato, las fundaciones de algunos pueblos de la raza vencedora en la extensión del territorio, y la de algún monasterio ú otro establecimiento de piedad, frecuentes en aquella época, son los únicos sucesos que en períodos bastante dilatados registran los cronistas.

El marqués de Cadereyta gobernó desde 16 de Septiembre de 1635 hasta el mes de Agosto de 1640. Según un cronista, se logró ver en su tiempo un gobierno muy pacífico y feliz á esfuerzo de su celo y "justificación." Llegado apenas, se ocupó en la limpia de las acacias de la ciudad, y en breve se ocupó activamente en la prosecución y perfección del desagüe, mandando que Fernando Zepeda y D. Hernando Carrillo le extendieran un pormenorizado informe del que constara la conveniencia ó inconveniencia de la obra, si sería oportuno ampliarlo, y si los beneficios que de ella resultaban á la capital compensarían los gastos que debían impenderse en su conservación.

El resultado de este encargo fué, que un año después los comisionados presentarán su informe, del que resultó haberse gastado en la obra muy cerca de tres millones de pesos, consultándose la necesidad de continuar la obra, haciéndose á tajo abierto el canal que hasta entonces era subterráneo.

La creación de la armada de Barlovento para defender nuestras costas del Golfo, frecuentemente invadidas por los corsarios, y las fundaciones del Hospital del Espíritu Santo, del convento de San Bernardo en 1635 y 36, y la de la villa de Cadereyta en el actual Departamento de Tamaulipas, son acontecimientos sucedidos durante el gobierno de este virrey, á quien relevó en el año de 1640 como hemos dicho, D. Rodrigo Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena.—J. M. D.

**Díaz de Castro** (P. D. CARLOS ANTONIO). Natural de esta ciudad de México, hijo de D. Antonio Díaz de Castro y D<sup>a</sup> Petronila de la Peña y Ocampo, ilustres ambos en sangre, pero mucho más en sus virtudes; nació á 4 de Noviembre de 1689. De muy niño perdió á su padre; pero habiendo pasado á segundas nupcias su madre con D. Jacobo Gómez de Parabela, recibió de éste una educación muy cristiana, á la que cooperó D. Carlos con su buen natural y el ejercicio de las virtudes, que desde la más tierna edad comenzó á practicar, de manera que era el ejemplo de los niños de su tiempo; hizo sus estudios de latinidad, retórica y filosofía en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, graduándose de bachiller en la última facultad en la Universidad de esta Capital á los 16 años de edad.

Su natural virtud y recogimiento lo atraían al estado religioso, y al efecto pretendió y aun fué admitido en el orden del Carmen descalzo; pero encontró tal oposición en sus padres, que no llegó á tomar el hábito por más diligencias que practicó.

Sin embargo, firme en su vocación al sacerdocio, recibió las órdenes menores que le confirió el Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, arzobispo de México, el 6 de Junio de 1705; incorporado ya en el clero, prosiguió sus estudios de teología moral y Sagrada Escritura, en el citado colegio máximo, concurriendo también á una aca-

demia de las últimas facultades que se había establecido en la casa del Oratorio de San Felipe Neri, recién fundado en esta ciudad.

El trato frecuente con los virtuosísimos padres de este santo instituto, lo aficionaron de tal manera á él, que habiéndose ordenado de sacerdote á 25 de Diciembre de 1713, no quiso celebrar su primera misa sino en la iglesia de la Congregación; y conociendo que Dios lo llamaba á ella, á pesar de las nuevas resistencias de sus padres, entró al Oratorio un año después, el de 1714.

El P. D. Carlos, desde el momento en que se vió en la Casa de San Felipe, se mostró verdadero hijo suyo en la imitación de sus virtudes, en el celo de la salvación de las almas y en la observancia de sus santas constituciones; desde luego se dedicó al ejercicio del confesionario y de la predicación de la palabra de Dios, y no obstante su timidez natural, nunca se negó á subir al púlpito cuantas ocasiones se lo mandaban los superiores, que eran muchas, atendida la escasez de sujetos que entonces habla en la Congregación. Su vocación fué tan firme, que convidado por el inquisidor D. José de Cienfuegos para pasar á España en su compañía, ofreciéndole su valimiento en la Corte para conseguir una mitra ú otra dignidad eclesiástica, se resistió fuertemente, aún interviniendo las súplicas de sus padres, protestando que no cambiaría su estado de felipense ni por el capelo de cardenal.

Su oración era fervorosísima; noche con noche se estaba orando, hasta oír las doce, en que oyendo las campanas que en esa época llamaban á las comunidades á maitines, se ponía á rezarlos, uniéndose en espíritu á todas ellas. Su pobreza de espíritu, su humildad, su caridad, y sobre todo su rendida obediencia, eran como de un verdadero felipense, que sin la obligación de los votos, deben aspirar á la perfección de los más observantes religiosos; su penitencia fué muy austera desde niño, y su paciencia tan heroica, que era proverbial en casa y fuera de ella; igual ó mayor era su castidad angélica.

En el confesionario brilló mucho su discreción de espíritu, su acierto en los consejos y su celo por el bien de las almas; cuéntanse casos muy raros y extraordinarios que le pasaron, y que prueban la gracia de que estaba lleno y los favores celestiales de que Dios lo habla enriquecido. Los padres del Oratorio estaban sumamente complacidos de tener en su seno á un sujeto que era el honor de su instituto y la edificación de toda la ciudad; su edad florida, su buena constitución, robustez y salud, aun en medio de sus continuas vigiliias, sus ayunos y asperezas con que trataba su cuerpo, hacían esperar que serviría á la gloria de Dios por muchos años en el Oratorio; pero habiendo sido atacado de un mortal tabardillo, murió con sentimiento general de sus hermanos y de todo México el día 8 de Diciembre de 1717, á los 28 años de edad, y poco más de tres de haber abrazado el instituto de San Felipe.

Cuéntase que al levantarlo de la tumba para ponerlo en el sepulcro, el V. P. D. Pedro de Sosa, sujeto de suma virtud y á quien el Señor favoreció con dones muy singulares, arrebatado en espíritu y fijando los ojos en el cielo, exclamó: "Ya está allá, ya está allá;" palabras y acción, que en semejante siervo de Dios llamaron mucho la atención, y que dejaron á todos los asistentes sumamente consolados, mucho más cuando no debía esperarse menos de las virtudes del joven difunto.—J. M. D.

**Díaz del Castillo** (BERNARDO, comunmente llamado BERNAL). Natural de Medina del Campo, en Castilla la Vieja. Pasó muy joven á América en 1514, en la flota que condujo á Pedrarias Dávila, cuando vino á su gobernación del Darién. (Véase Vasco Núñez de Balboa). Disgustado de no encontrar allí empleo á su actividad, se trasladó nuestro Bernal Díaz á la isla de Cuba, donde á la sazón gobernaba Diego Velázquez; fué bien recibido, y no tardó en tomar parte con persona y bienes en la expe-

dición que Francisco Hernández de Córdova hizo en 1517 á las costas de Yucatán.

Aunque el resultado de ella no fué muy ventajoso, volvió á alistarse de nuevo en la de Juan de Grijalva, despachada por el gobernador de Cuba el año siguiente; y por último, acudió á las banderas de Hernán Cortés cuando éste dispuso su memorable expedición para la conquista de la Nueva España. Durante toda ella mostró Bernal Díaz tanto valor, como fidelidad á su jefe, á quien no abandonó jamás, no sólo de hecho, pero ni aun de intención. Rendida la ciudad de México, salió á la conquista de las provincias meridionales, donde trabajó mucho, y al cabo vino á avecindarse en la villa de Coatzacoalcos. De allí le sacó una orden de Cortés para que le acompañase en su terrible expedición á las Hibueras; acudió fielmente Bernal Díaz al llamado de su jefe, y prosiguió á su lado toda la campaña. Vuelto de ella se avecindó en la ciudad de Santiago de Guatemala, donde llegó á ser regidor; allí vivió hasta una edad muy avanzada, sin que sepamos el año de su muerte.

Vivía aún el de 1568, porque en él acabó su "Historia," cuando ya sólo existían cinco de todos los capitanes y soldados que vinieron con Cortés de la isla de Cuba; "y estamos muy viejos (dice él mismo), y dolientes de enfermedades, y muy pobres, y cargados de hijos é hijas por casar, y nietos, y con poca renta, y así pasamos nuestras vidas con trabajos y miserias." ¡Triste suerte de unos hombres que ganaron tan poderosos reinos, donde soñaban hallar montes de oro!

Bernal Díaz se consolaba de su miseria con la esperanza de vivir eternamente en la memoria de los hombres, por sus hazañas; pero á pesar de haberse hallado en ciento diez y nueve batallas, como él dice con disculpable orgullo, borrárase su memoria como la de tantos otros de sus compañeros, si no hubiera dejado un monumento impeccedero en su "Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España." El anciano militar en su retiro alcanzó á leer algunas historias, en que atribuyéndose toda la gloria de aquella inmortal conquista al talento y esfuerzo del capitán, dejaban ofuscada la memoria de los valerosos compañeros que tan cumplidamente y aun á costa de sus vidas habían coadyuvado á la ejecución de sus grandiosos designios.

Bernal Díaz tomó, pues, la pluma á fin de reivindicar para sí y sus camaradas la parte de gloria que justamente les correspondía.

De aquí su ojeriza contra Gomara y los autores que le siguieron; pero al mismo tiempo que prosigue con tenacidad en su empeño, descubre en sus páginas una admiración tan sincera y profunda á las grandes prendas de su general, que cuando concluimos la lectura de su obra, quedamos dispuestos á adjudicar á los capitanes y soldados una buena parte de la gloria de Cortés, sin que éste pierda nada de la que hasta entonces le hablamos concedido.

Y es que Bernal Díaz, con sus animados y pintorescos pormenores, sus vivas descripciones y su lenguaje sencillo y desaliñado, nos traslada á los campamentos, nos identifica con aquellos hombres extraordinarios, y nos hace comprender con tanta claridad, como si hubiésemos presenciado aquellas escenas, que en la admirable dirección de tal empresa hay inmensa gloria para su caudillo, al paso que la hay, y no pequeña, en la no menos admirable constancia y esfuerzo de unos hombres de hierro, cuya existencia nos parece hoy casi una fábula.

Logró, pues, Bernal Díaz con su obra los objetos que se proponía, aunque al parecer contradictorios; y este triunfo fué debido tan sólo á la fuerza de la verdad que rebosa en todas sus páginas. Bien pudo ser que en el largo tiempo transcurrido olvidase ó confundiese el autor algunos sucesos, á pesar de las muestras que da á cada paso de su prodigiosa memoria; pero no se le advierte nunca la intención deliberada de corromper la verdad. El

refinado cronista Solís no pudo, sin embargo, llevar en paciencia que nadie tratase de rebajar la gloria de su ídolo; y en su fastidioso panegirico de Cortés, que llamó "Historia de la Conquista de México," dió crudos ataques al buen Bernal Díaz.

Debió tener más consideración el que escribía en un gabinete de Madrid, con el que llevaba en su cuerpo las honrosas cicatrices de cien batallas; y lo indudable es que la pomposa obra del cronista real apenas puede leerse una sola vez, ni goza de autoridad alguna, habiendo quedado tan sólo como libro de entretenimiento, mientras que el pobre escrito del rudo soldado se consulta siempre con aprecio y con fruto, y se suelta con dificultad de las manos una vez comenzada su lectura.

Tan inestimable crónica permaneció olvidada cerca de 70 años; y se habría perdido como tantas otras, si no fuera por la Orden de la Merced, que habiéndola hallado MS. en Madrid, en la librería de D. Lorenzo Ramírez de Prado, conoció su mérito y la hizo dar á la prensa.

Durante la impresión murió el editor, y Fr. Gabriel Adarzo de Santander, obispo que fué de Otranto, continuó el trabajo, hasta darla á luz en Madrid, año de 1632, en un tomo en folio.

Hay otra edición también en folio con la misma fecha de 1632; pero los bibliógrafos creen que fué hecha hacia 1700. Yo la considero algo anterior; y aunque es copia de la primera, línea por línea, es fácil distinguirla por ser absolutamente diversos los caracteres, y sobre todo, porque en la segunda, á fojas 255, hay una nota que dice: "Este capítulo que es el último del original, por parecer escusado, se dexó de imprimir; y oy a petición de vn Curioso se añade." El capítulo, aunque es 212, tiene el número 222, y trata "de las señales é Planetas que huvo en el cielo en la Nueva España antes que en ella entrásemos." Hay otra impresión de Madrid, 1795, 4 tomos en 8º, y otra de París, 1837, 4 tomos 12º.

La obra de Bernal Díaz se ha traducido á las principales lenguas de Europa. Parece, sin embargo, que no la tenemos tal como su autor la escribió, pues según Pineo, D. Francisco Antonio de Fuentes, descendiente del autor, se quejaba (en su Historia MS. de Guatemala) de que la impresa difería en muchas cosas, aunque no graves, del MS. original del autor, en el cual no pudo encontrar los pasajes referentes al viaje de dicho padre.

Acaso el celo del editor en favor de un individuo de su misma Orden le impulsó á cometer tal atrevimiento, para dar á aquella la prioridad en la predicación de dichas tierras; y robustece esta sospecha el advertir, que en las dos ediciones en folio, todos los pasajes relativos al padre Olmedo están señalados al margen con una manecilla para llamar sobre ellos la atención del lector. Dios quiera que no hayan pasado de aquí las alteraciones, y no tengamos que lamentar una nueva corrupción de nuestras fuentes históricas, sobre las muchas que ya padecemos.

Creemos que nuestros lectores disimularán la extensión de este artículo en obsequio de un soldado escritor, que si no fué, como Julio César, tan hábil con la pluma como con la espada, á lo menos nos dejó una obra tan preciosa para nuestra historia, como pueden serlo los elegantes comentarios de aquel para la romana.—J. G. I.

**Díaz Ordaz, ó sea Santo Domingo del Valle.** Villa y municipalidad del Distrito de Tlaxolula, Estado de Oaxaca, con 1,821 habitantes, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, siete regidores y un síndico procurador. Se halla situada en un llano, á dos leguas al N.O. de la cabecera y á 1,670 metros sobre el nivel del mar.

Su clima es templado.

Diósele á la villa el nombre de Díaz Ordaz como recuerdo de la acción librada entre las fuerzas liberales y las reaccionarias en Enero de 1860, y en la cual fueron derrotadas las últimas.

**Díaz Pangua (D. Diego).** Nació en la villa de San Martín (Durango), y en México se hizo jesuita. Después de darse á conocer como uno de los sacerdotes más esclarecidos por su ciencia y su piedad en las cátedras de los colegios de la Compañía, en Puebla y México, se internó en las misiones de Parras, donde con celo admirable procuró la conversión de los indios chichimecas, fundando un Seminario para niños de aquella raza. No sólo trabajó en pró de los intereses espirituales, sino que introdujo la policía entre aquellas gentes casi salvajes. Llamado á México por sus superiores, adquirió gran nombre como maestro de teología. El padre Florencia dice que el padre Pangua fué uno de los mayores teólogos que tuvo la Compañía de Jesús en México, que fué muy estimado de los virreyes y tribunales, y que dió muchos y excelentes ejemplos de virtud. Murió á 25 de Abril de 1631, dejando inéditas tres obras: *Arte de la lengua chichimeca*, *Diccionario de la lengua chichimeca*, y *Catecismo en lengua chichimeca*.

**Dichosa.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre; situado á 39 kilómetros al N.E. de la Capital.

**Diego.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

**Diego López.** Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 186 habitantes.

**Diego López.** Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Diego Ruiz.** Hacienda del municipio de Pastora, partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

**Diego Sánchez.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 328 habitantes. Se halla situada á 3 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Diente.** Una de las principales cumbres de la sierra de San Carlos, Estado de Tamaulipas.

**Diezmo.** Hacienda del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 105 habitantes.

**Diezmo.** Rancho de la municipalidad de Anganguco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

**Diez de la Barrera (ILLMO. SR. D. IGNACIO).** Doctor en sagrados cánones, abogado de la Audiencia de México, catedrático de prima en sustitución en su Universidad, visitador general del arzobispado, cura propio de la parroquia de la Santa Veracruz de esta corte, medio racionero y racionero de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles, examinador sinodal de aquel obispado, y canónigo doctoral de la santa iglesia metropolitana; tomó posesión del obispado de Durango por medio del dean, Lic. D. José Squarzafigo y Centurión, el día 7 de Mayo de 1705, y gobernó hasta el 20 de Septiembre de 1709, que falleció en dicha ciudad.—J. M. D.

**Difuntos (Los).** Rancho de la municipalidad de General Zaragoza, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

**Diggs (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta es una proyección muy corta de la expresada costa, y es baja y arenosa, hallándose muy cerca de una hilera de cerros que se aproxima mucho á la costa tras de ella.

En la carta número 619 de la Oficina Hidrográfica aparece como el límite meridional de la bahía de San Felipe, y demora á los rumbos siguientes: de Punta San Felipe 13 millas al N.O. (magn.) y de Punta San Fermín, en la misma costa, 27½ millas al N. 16½º O. (magn.) (Véase dichas puntas).

**Dila San Juan.** Cerro mineral de la sierra de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Es de formación caliza acompañada de espato calizo, que sirve de matriz á los criaderos de mercurio.

**Dilatada.** Ranchería de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 578 habitantes.

**Diluvio del Carmen.** Rancho de la municipalidad de Amatenango, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Dindó.** Barrio de la municipalidad de Atitalaquia, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 239 habitantes.

**Dinicuiti San Andrés.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 464 habitantes, por lo cual hay ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico, todos con sus suplentes respectivos. Está situado en una ladera formada al pie del mogote conocido con el nombre de Dinicuiti al O. de este pueblo, y á muy corta distancia, á 3½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado y sano.

**Dioses.** Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Diputación.** (Véase Casas consistoriales).

**Diputación.** Cerro mineral de la jurisdicción de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos. Su única mina de plata, permanece paralizada por falta de capital.

**Diquiyú San Juan.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 335 habitantes; tiene agencia municipal compuesta de dos agentes propietarios y dos suplentes. Se halla situado en una loma tendida que se desprende de un cerrito de piedras mampuestas, á 6 leguas al S. S.O. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

**Direction Sand Hill** (Médano de arrumbamiento). Litoral de la República en el Golfo de California; costa septentrional del Estado de Sonora; entrada del río Colorado. (Véase Arrumbamiento, Médano de).

**Disparate.** Hacienda del municipio y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 142 habitantes.

**Dispensa.** Comisaría del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Dispensa.** Rancho de la municipalidad de Carácua-ro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

**Dispensa (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta proyección en la línea de costa de la Isla del Espíritu Santo, marca la extremidad S.E. de la misma, y es una escarpada prominencia de formación rocallosa, de mediana altura, de la cual queda directamente al N. otra de cima redonda de unos 213 pies de altura, y formada por grandes trozos de lava.

La posición geográfica de esta punta, según la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: 24° 24' latitud N. y 110° 22' longitud O.

**Distrito Federal.** *Situación, límites y extensión.*—El Distrito Federal comprendía, hace algunos años, el terreno limitado por una línea circular de dos leguas de radio, cuyo centro era el de la plaza mayor de la Capital. Varias disposiciones gubernativas alteraron ese límite, que hoy se extiende por el S., abrazando la prefectura de Tlalpan del antiguo Estado de México, de suerte que, por el N., E. y O., circunda al Distrito dicho Estado, limitándolo por el S. el de Morelos. La extensión de su superficie es de 1,200 kilómetros cuadrados.

*Configuración y aspecto físico.*—El Distrito Federal se extiende en la región austral del hermoso Valle de México al que circundan escabrosas y elevadas montañas, de las cuales corresponden á aquel las que lo limitan al O. y S. de la Capital. En estas eminencias que constituyen extensas cordilleras dominan las rocas porfídicas y basálticas, hallándose muchas de las cumbres cubiertas de traquitas blancas y vidriosas, y existiendo en muchos

lugares, así en la montaña como en la llanura, vestigios de antiguas erupciones volcánicas.

Extensos depósitos de lavas y escorias ofrecen las cercanías de San Ángel y Tlalpan, las vertientes del Ajusco y la sierra de San Nicolás entre los lagos de Texcoco y Chalco, encontrándose en el extremo oriental de ésta, el cerro Caldera que tanto por su forma como por sus señales exteriores es de considerarse como uno de tantos volcanes extinguidos del Valle, cuyo fondo así como las lomas que forman el pie de las cordilleras, están ocupadas por terrenos lacustres.

Las campiñas del Valle, generalmente elevadas á 2,270 metros sobre el nivel del mar, se hallan entrecortadas por grandes lagos, Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal, Texcoco, Xochimilco y Chalco, los cuales formaban antes y poco después de la Conquista, un solo depósito que se extendía hasta al pie de las lomas occidentales, y que por efecto de la evaporación, muy activa en estas altitudes, de las filtraciones y de la desviación del torrencial río de Cuautitlán, redujo y subdividió su cauce.

Para desviar dicho río, que antiguamente descargaba en el lago de Zumpango, haciendo rebosar las aguas sobre los de Xaltocan, San Cristóbal y Texcoco, exponiendo á la Capital á frecuentes inundaciones, fué necesaria la apertura del gran tajo de Nochistongo, entre los cerros del Cincoque y Jalpan, al N. de la misma ciudad, obra colosal llevada á cabo por el célebre cosmógrafo Enrico Martínez, en honor de quien la presente generación ha elevado un hermoso monumento, en uno de los ángulos de la gran plaza de México.

El lago de Texcoco, cuyas aguas se encuentran á 1m.9 bajo el piso de la ciudad, ocupa la parte más deprimida del Valle, estableciendo su superficie una gran diferencia de nivel respecto de las de los otros lagos, sucesivamente escalonados: hacia el S., Chalco y Xochimilco á + 3m.08 y + 3m.139, y al N., San Cristóbal + 3m.597, Xaltocan + 3m.474, y Zumpango + 6m.062. De todos estos lagos, solamente el de Xochimilco y una parte de los de Texcoco y Chalco, pertenecen al Distrito Federal.

Entre las principales eminencias de las cordilleras que se encuentran al S. y O. de la Capital, se levanta la voluminosa y elevada masa del Ajusco á 4,153 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo en sus rápidos descensos hacia el valle y llanos de Cuernavaca, las más pintorescas cañadas y frondosos bosques, interrumpidos, á veces, por grandes grupos de peñascos calcinados, cuyas ennegrecidas grietas no cubre ni una planta ni una yerba, dando á los lugares que ocupan, un aspecto de tristeza y desolación que, por su contraste, aumenta los encantos de los demás lugares amenos de la montaña.

No menos hermosos y pintorescos se presentan los declives de la cordillera occidental. Los montes de las Cruces, Huisquilucan, de Cuajimalpa y San Bartolo, presentan por todas partes una vegetación exuberante, como el más precioso adorno de sus valles, por cuyo fondo se deslizan con rapidez corrientes de agua cristalina.

Con muy diferente aspecto se presentan las eminencias de poca elevación que se destacan en las campiñas de los alrededores de la Capital, pues con excepción del pintoresco cerro de Chapultepec, con su bellissimo bosque y sus jardines, los demás sólo ofrecen una vegetación pobre ó una aridez completa.

Los cerros de los Gachupines, Guerrero y Santa Isabel, son los puntos más avanzados en el Distrito de la sierra de Guadalupe, al N. de México; el Peñón de los Baños á 5 kilómetros al E., posee vertientes de aguas termales; el Peñón Grande y Santa Marta á 12 kilómetros al S.E., se encuentran cerca de las vías férreas de Morelos é Irolo; el cerro de Ixtapalapa ó de la Estrella, se alza, al S., en medio de la llanura; y por último, interponiéndose entre los lagos de Texcoco y Chalco, se levanta una pequeña sierra, cuyas principales eminencias son los cerros de San Nicolás, Xaltepec y Caldera.



Los ríos que llevan su tributo á los lagos mencionados, son: el de Guadalupe, formado por el de Tlalhepanlla y los Remedios, y el del Consulado, los cuales desaguan en el lago de Texcoco; el río San Buenaventura que nace en la serranía de Ajusco, entra al de Xochimilco; los de Tlalpan ó San Juan de Dios, y Churubusco formado por los de Mixcoac y San Angel, y el de la Piedad por los de Tacubaya y Becerra, se unen al canal de la Viga, medio de comunicación entre los lagos de Xochimilco y Texcoco, pasando por el extremo S.E. de la Capital, á la cual sirve de imperfecto desagüe.

El suelo del Distrito es fértil y ameno, particularmente en las comarcas del O. y S. en donde se extienden hermosas campiñas y ricas haciendas, se asientan risueños pueblos, y se ven florestas amenas y cañadas pintorescas. Las eflorescencias salinas, que entre manchones de raquílico y descolorido pasto cubren el suelo que rodea el lago de Texcoco, imprimen al terreno un aspecto de aridez tal, que sólo sirve para hacer resaltar más la espléndida naturaleza de las otras regiones mencionadas, en las cuales se observan campos alfombrados de alfalfa siempre verde, sementeras de doradas mieses y las alineadas plantaciones de los maizales.

Entre estos campos y los que constituyen los primeros escalones de las sierra, se interponen lomas cubiertas de una capa delgada de tierra vegetal, en donde los plantíos de magueyes y algunas siembras de frijol interrumpen la amenidad del suelo antes descrito, la cual renace en las cañadas con sus numerosas fuentes y ojos de agua, sus cedrales, flores y árboles frutales, y adquiere todo su esplendor en las vertientes y cumbres de la cordillera con sus hermosos bosques de pinos seculares.

Tal es en general el aspecto físico del Distrito Federal.

*Clima.*—Algunas veces el calor y el frío, en sus respectivas estaciones, son intensos; pero en general el clima, por su propia naturaleza, es agradable, benigno y sano. La temperatura media al año es de 15° 8 C., la máxima 30° y la mínima—0° 1; la máxima al sol 42° 30, la mínima á la intemperie—3° 9. La temperatura del suelo á 0m.85, 15° 72; humedad del aire 59. La evaporación al sol 7.2; á la sombra 2.48. Los días de lluvia 127. Cantidad media de ozona 14.6. El mes de más alta temperatura es Abril, y el de la más baja Diciembre. Tales son los promedios obtenidos del último resumen comparativo de seis años, publicado por el Observatorio Meteorológico Central.

La mudanza de las estaciones es poco sensible en el Distrito, marcándose determinadamente dos épocas: la de aguas, que da principio en Abril y termina en Septiembre; y la de sequía que dura los demás meses del año. Muchas veces, durante el verano, se hace sentir el calor con mucha intensidad, al medio día, en tanto que, en las noches, el aire del N.E. abate notablemente la temperatura.

El frío, aun en el mayor rigor del invierno, es sumamente agradable mientras no sopla el viento que lo convierte en crudo y molesto.

Si la mudanza de las estaciones es poco sensible, como se ha manifestado, experimentanse, durante una misma estación, en los distintos períodos del día, cambios bruscos de temperatura, contribuyendo al desarrollo de algunas enfermedades.

El clima del Distrito es por naturaleza de los más sanos; lo hacen insalubre diversas circunstancias que son muy conocidas, pero cuyo remedio se retarda con grave perjuicio de la salubridad pública, consistiendo esencialmente ese remedio en el desagüe y saneamiento de la ciudad, y en la plantación de arboledas en los terrenos en que dominan los aires reinantes.

*Producciones naturales.*—Son de importancia las del Distrito Federal. En las haciendas se levantan grandes cosechas de maíz, trigo, cebada, arvejon y haba; en las huertas de las amenas poblaciones como Tacubaya, Mix-

coac, Coyoacán, San Angel y Tlalpan, así como en las cañadas, al pie de las cordilleras, se producen excelentes frutas tanto más gustosas cuanto mayor es el esmero con que se cultivan, siendo las principales: peras de diversas clases, como de San Juan, lechera blanca, linda, rectora, parda, bergamota, y gamboa; manzanas, chabacanos, nueces, capulines, guindas, duraznos, albréchigos, ciruela de España, membrillos, perones, castañas, ahuateates, higos, zapotes blancos, moras, tecojotes; en los pueblos situados al S. del lago de Xochimilco y especialmente en Tulyahualco, el cultivo del olivo y la fabricación de aceite superior, constituyen el ramo principal de industria. En Actopan y Milpa Alta se produce la papa, y en las montañas muy buenas maderas de construcción como el cedro, ailes, abedules, madroños, oyameles y ocotes, cuyo corte para diversos usos constituye un importante ramo de industria, muchas plantas medicinales y aromáticas.

La cría de ganados, mayor y menor, así como la de aves domésticas, es de alguna importancia en las haciendas y ranchos del Distrito.

En los montes abundan liebres y conejos, así como en las campiñas cenagosas y en los lagos diversas aves de caza, como gallaretas, gangas, agachonas, trigucros, apipiscas, tildíos, ánsares, garzas, gallinetas de agua, patos de diversas especies, y la esbelta avecilla que se conoce con el nombre de chichicuilete. De todas estas aves, en su mayor parte inmigrantes de otras regiones durante el invierno, las dos últimas ofrecen principalmente á los indígenas del Valle la ocasión de obtener abundantísima caza, tanto que se aprecia en más de medio millón el número de patos que se introducen á los mercados, y en otro tanto el de las demás aves acuáticas. En los lagos y en los ríos se cogen ranas, varios pececillos conocidos con los nombres indígenas de meztlapiques, juiles y charales, pescado blanco, y el proteo mexicano ó axolotl (ajolote), de piel en general negra, y carne blanca y gustosa, recomendada como alimenticia y medicinal.

*División política y población.*—Forman el Distrito Federal:

Municipalidad de México..... 325,000

*Prefectura de Tacubaya.*

Tacubaya .....	9,740	
Tacuba.....	3,162	
Cuajimalpa.....	4,028	
Santa Fc.....	2,700	
Mixcoac .....	2,024	21,654

*Prefectura de Tlalpan.*

Tlalpan .....	7,194	
San Angel.....	12,000	
Coyoacán .....	7,800	
Ixtapalapa.....	5,525	
Ixtacalco.....	2,800	35,319

*Prefectura de Xochimilco.*

Xochimilco .....	12,652	
Milpa Alta.....	7,213	
Tulyahualco .....	3,194	
San Pedro Actopan.....	1,964	
Oxtotepec.....	1,749	
Mixquic.....	2,006	
Tláhuac.....	4,921	
Hastahuacan.....	5,965	40,036

*Prefectura de Guadalupe Hidalgo.*

Guadalupe.....	6,377	
Atzacapotzalco .....	7,500	13,877

Número total de habitantes..... 435,886

Tales son los datos obtenidos de la formación del censo llevado á cabo por el gobierno del Distrito. Dicho censo no publicado aún, arroja para la ciudad de México más de 500,000 habitantes, elevándose por consiguiente la población total del Distrito á más de 600,000.

**Poblaciones principales.**—México, capital; Tacubaya, Tlalpan, Xochimilco, y Guadalupe Hidalgo, cabeceras de prefectura, y además las cabeceras de las municipalidades expresadas en el anterior Estado. (Veanse todos estos nombres).

**Disturbio en Catedral el día de Corpus.** Jueves 8 de Junio de 1651, el día de Corpus Christi, habiéndose prevenido por la ciudad y regimiento de ella lo necesario para salir en procesión, y habiéndose cantado en la Catedral la misa con notable majestad, presente el conde Alva de Lista, la real audiencia y visitador general de este reino D. Pedro de Gálvez, corregidor y ciudad y todas las religiones, excepto la de Nuestra Señora del Carmen, que alcanzó buleto de S. S. para no ir á la procesión, y lo presentó ante el virrey y lo admitió por estar pasado por consejo real. Habiendo empezado á salir por la plaza del Marqués la procesión, quiso el dicho virrey poner seis pajes con hachas inmediatos á la custodia, quitando el lugar al cabildo de la iglesia, á lo cual se le replicó y se le dieron ejemplares que hablan sucedido en tales ocasiones, y para ello le informó el maestro de ceremonias; y sin embargo, persistió en su intento, á que el cabildo, que estaba en su sala capitular, respondía como es justo. Llegó el virrey á darle grandes voces á dicho maestro con escándalo de todo el pueblo y religiones, y esto con acciones descompasadas y fuera de la modestia de su puesto, y presentes los dichos togados, dando á entender que se había de ejecutar su intento, y por dos veces hizo levantar de su asiento al fiscal de lo civil y llegar á su puesto; y habiendo pasado algún tiempo, corrió la voz por la ciudad y se fueron deteniendo en las calles los santos y estandartes de cofradías. Serían las once del día.

El virrey considerando que el cabildo no venía en su designio, se levantó de su silla con escándalo del pueblo, y llamó á los oidores y fiscal y se fué á hacer acuerdo á palacio, y dejó en guarda de la custodia en que estaba el Santísimo Sacramento, puestos á todos los alcaldes del crimen, corregidor y regimiento; y habiéndose ido, salieron del cabildo los prebendados y se fueron al coro, y ordenaron que saliese la procesión, y llegando los sacerdotes revestidos de alba, cíngulo, estola y manipulo y casulla, á cargar las andas, se levantó D. Luis de Berrio, presidente de la sala del crimen, y apellidando favor al rey, á empellones les quitó á los sacerdotes las andas, y queriéndose caer, llegó el corregidor á tenerlas. Viendo esto el pueblo, alzó la voz, de que causó grande inquietud en todos; y visto por el provisor, mandó al secretario de cabildo que dijese, que pena de excomunión mayor, todos los clérigos se saliesen de allí; y lo obedecieron, con que el pueblo se sosegó, y luego dieron los alcaldes cuenta al virrey, y envió con su capitán de la guardia algunos alabarderos que se pusieron por guardia á la custodia. En este interin se juntaron en la sala del acuerdo, y despacharon provisión real por D. Felipe, para que se notificase al cabildo insertas todas tres para que no impidiese el ir los pajes en la parte referida y saliese la procesión. Fué á esta diligencia D. José de Montemayor, secretario de cámara de la real audiencia, y D. Nicolás de Bonilla, alguacil mayor de corte; y viéndolos entrar en la Catedral, todo el reino se alborotó y los siguieron hasta el coro, donde estaba sentado todo el cabildo, y allí les dieron noticia de que les iban á notificar la dicha provisión: salieron del coro y fueron á su sala capitular, donde la oyeron y respondieron, dando razón de los recados y respuestas, y con quiénes los había enviado el virrey, y representaron todo el caso y lo pidieron por testimonio, con lo cual, á las dos horas de la tarde se volvió á formar la procesión, y vino el virrey y audiencia en oyendo

el repique, y tan solamente fueron algunos religiosos mercenarios, agustinos, franciscanos y dominicos y celería, porque se hablan ido los demás y las cofradías: fué por las calles acostumbradas, y fueron dos criados con hachas alumbrando á la cruz y ciriales, y los cuatro inmediatos á la custodia, quitando al cabildo su lugar. Llegaron á las tres á la catedral, y pusieron la custodia en el lugar acostumbrado para la comedia, y oyóla el virrey, audiencia y tribunales, y algunos prebendados; y acabóse cerca de las cinco de la tarde y entróse en la catedral; y luego el viernes siguiente amanecieron tres pasquines gravísimos en provincia, palacio y ciudad, que causó grande alboroto y disturbio en el virrey y audiencia, é hicieron dos acuerdos que no se saca su resolución.—*Diccionario de Historia y Geografía.*

**Diuxi San Juan.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 601 habitantes, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Diuxi ó Diuxaa, significa en mixteco: Pueblo de águilas. Etimología: Nuhu, suprimiendo pueblo ó tierra; Diuxaa, águilas.

Se halla situado en la falda de un cerro, á 9 leguas al O. de la cabecera del Distrito y á 1,850 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

**Diversos.** Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

**Divina Pastora.** Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Divina Providencia.** Mineral del Estado de Michoacán. Produce fierro.

**Divino Rostro.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 35 habitantes.

**Divisadero.** Hacienda de la municipalidad de Sahuaño, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

**Divisadero.** Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Tecoman, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato con 139 habitantes.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 62 habitantes.

**Divisadero.** Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

**Divisadero.** Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Divisadero.** Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Divisadero.** Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Divisadero.** Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Santa Cruz, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Divisadero.** Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Divisadero de Cantarrana.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de Copalita.** Cerros de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de Curindalito.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de la Matilde.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de los Jabalies.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de Llano Grande.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisadero de Platerosa.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Divisador.** Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 313 habitantes.

**División de las tierras, títulos de posesión y propiedad entre los mexicanos.** Las tierras del imperio mexicano estaban divididas entre la corona, la nobleza, común de vecinos, y los templos, y había pinturas que representaban distintamente lo que á cada cual pertenecía. Las tierras de la corona estaban indicadas con color de púrpura: las de los nobles con grana, y las de los plebeyos con amarillo claro. En aquellos dibujos se distinguían á primera vista la extensión y los límites de cada posesión. Los magistrados españoles se sirvieron de esas representaciones para decidir algunos pleitos entre indios, sobre la propiedad y la posesión de las tierras.

En las de la corona, llamadas por ellos *tecpantlalli*, reservado siempre el dominio del rey, gozaban el usufructo ciertos señores, llamados *tecpanpouhque* y *tecpantlaea*, esto es, gente de palacio. Estos no pagaban tributo alguno, ni daban otra cosa al rey, que unos ramos de flores y ciertos pajarillos, en señal de vasallaje. Hacían esto siempre que lo visitaban: pero tenían la obligación de componer y reparar los palacios reales cuando fuese necesario, y de cultivar los jardines del rey, corriendo ellos con la dirección de la obra, y los plebeyos de su distrito con el trabajo.

Debían también hacer la corte al rey, y acompañarlo siempre que salía en público, lo cual les atraía muchas honras y obsequios. Cuando moría uno de aquellos señores, entraba el primogénito en posesión de las tierras, con todas las obligaciones de su padre; pero si se establecía en otro punto del imperio, perdía aquellos derechos, y el rey los transmitía á otro usufructuario, ó dejaba la elección de éste á cargo del común de habitantes del distrito en que se hallaban las tierras.

Las llamadas *pillalli*, es decir, tierras de nobles, eran posesiones antiguas de éstos, transmitidas por herencia de padres á hijos, ó concedidas por el rey en galardón de los servicios hechos á la corona. Los unos y los otros podían enajenar sus posesiones, pero no podían darlas ni venderlas á los plebeyos. Había, sin embargo, tierras de conce-

sión real, pero con la cláusula de no enajenarlas, sino de dejarlas en herencia á los hijos.

En la herencia de los estados se observaba el orden de la primogenitura; pero si el primogénito era inepto ó incapaz de administrar sus bienes, el padre podía instituir por heredero á otro cualquiera de sus hijos, con tal que éste asegurase alimentos á su hermano mayor. Las hijas, á lo menos en Tlaxcala, no podían heredar, para que no pasasen los bienes á un extranjero. Eran tan celosos los tlaxcaltecas, aun después de la conquista por los españoles, de conservar los bienes de las familias, que rehusaron dar la investidura de uno de los cuatro principados de la República á D. Francisco Pimentel, nieto de Coanacotzín, rey de Acolhuacán, casado con D.<sup>a</sup> María Maxicatzín, nieta del príncipe del mismo nombre, el cual era el principal de los cuatro señores que regían aquella república cuando llegaron los españoles.

Los feudos empezaron en aquel reino cuando el rey Xolotl dividió la tierra de Anáhuac entre los señores chichimecas y los acolhuas, con la condición feudal de una fidelidad inviolable, de un cierto reconocimiento del supremo dominio, y la obligación de ayudar al señor cuando fuese necesario, con su persona, con sus bienes y con sus vasallos. En el imperio mexicano eran pocos, según creo, los feudos propios, y ninguno, si queremos hablar con rigor jurídico, pues no eran en su institución perpetuos, sino que cada año se necesitaba una nueva renovación ó investidura; ni los vasallos de los feudatarios estaban exentos de los tributos que pagaban al rey los otros vasallos de la corona.

Las tierras que llamaban *altepetlalli*, esto es, de los comunes de las ciudades y villas, se dividían en tantas partes, cuantos eran los barrios de aquella población, y cada barrio poseía su parte con entera exclusión é independencia de los otros. Estas tierras no se podían enajenar bajo ningún pretexto. Entre ellas había algunas destinadas á suministrar víveres al ejército en tiempo de guerra, las cuales se llamaban *milchimalli* ó *cacalomilli*, según la especie de víveres que daban.

Los reyes católicos han asignado tierras á los pueblos de mexicanos y dado las órdenes convenientes para asegurar la perpetuidad de aquellas posesiones; pero estas providencias se han frustrado en gran parte por la prepotencia de algunos particulares, y la iniquidad de algunos jueces.

**División etnográfica.** La población, en general, comprende tres grandes grupos ó razas:

- 1<sup>a</sup> Europea y española-americana.
- 2<sup>a</sup> Indígena.
- 3<sup>a</sup> Mezclada.

19 Por ciento de la primera ó sean.....	2.154,142 habitantes.
38 Por ciento de la segunda ó sean.....	4.308,283 „
43 Por ciento de la tercera ó sean.....	4.875,163 „
Total.....	11.337,588 „

La diferencia de idiomas, de costumbres y de trajes, determinan en la República la heterogeneidad de las tres razas expresadas.

Los individuos del primer grupo y una fracción del tercero, que á él se ha asimilado, constituyen en el país la parte principal de sus habitantes, cuya civilización se halla en todo conforme con la europea. Su idioma, por nacionalidad, es el castellano, y por educación, el francés, inglés, alemán é italiano, siendo los dos primeros los más generalmente extendidos. Las obras clásicas así literarias como artísticas, el conocimiento del latín y raíces griegas, y los grandes principios de las ciencias en todos sus ramos, forman la base de la instrucción pública, de la cual se tratará oportunamente. En esta clase de la sociedad reside, en general, el ejercicio de las profesiones y el vital elemento del capital, y por consiguiente el más



firme apoyo de la agricultura, de la minería, de la industria y del comercio.

La raza mezclada ocupa, en general, así como la primera, los grandes centros de población, en donde ejerce las artes mecánicas y toda clase de oficios, hallándose, además, diseminada en todo el país, empleándose en los trabajos de la agricultura, de la minería, de la industria fabril y manufacturera.

Como se ve, esta raza constituye la clase operaria de la sociedad mexicana. Su idioma es el castellano, mezclado con provincialismos, y de algunas voces nuevas que reconocen su origen en los idiomas indígenas. La religión dominante es la católica, observándose que en esta clase de la población, las sectas protestantes adquieren sus prosélitos. Viva, inteligente y con un don especial de imitación, esta misma raza se hace notable por la buena constitución de sus artefactos: en la imprenta y encuadernación, en la carpintería y ebanistería, en la herrería y tornería, en la talla de piedras y maderas, en la fabricación de sombreros y de zapatos, en los tejidos de hilo, lana y seda, y en fin, en todas las artes mecánicas revelan los artesanos su laboriosidad é inteligencia. Entre ellos no se desconocen los principios rudimentales de una sociedad bien organizada, y atendiendo al mejoramiento de su clase y al progreso de su instrucción, han desarrollado de una manera notable la idea de las asociaciones que no tienen por objeto el desquiciamiento social sino la fraternidad y el mutuo auxilio. No sólo en las grandes poblaciones, sino en otras de segundo y tercer orden se fundan sociedades bien reglamentadas, congregándose los artesanos en locales á propósito, unas veces para dar lecturas y promover discusiones sobre asuntos instructivos y otras para reunir en tertulia á sus familias. Casi todas las asociaciones poseen su biblioteca y tienen establecidas escuelas gratuitas para niños.

Respecto de la raza indígena hay que observar que aunque todos los individuos que la constituyen conservan sus antiguos hábitos diametralmente opuestos á los de las otras razas, la degeneración de aquellos que habitan los lugares cercanos á las grandes ciudades, establece una notable diferencia con la condición que guardan los que, en gran número, moran en los pueblos de la gran cordillera, conservando más puras sus antiguas costumbres y su habla primitiva, razón por la cual no debe juzgarse á toda la raza de la misma manera. Indolentes y en extremo desaseados los primeros, forman un contraste con los segundos más dedicados que aquellos á las labores del campo y á diversas manufacturas, conservando sus tradiciones y con más pureza sus idiomas.

De los rasgos que tanto caracterizan á la raza indígena, unos son similares y otros difieren notablemente. Son generales la desconfianza, la simulación, la astucia y la pertinacia, pero difieren notablemente por otras circunstancias relativas á su condición, docilidad y civilización. En algunas tribus como las que constituyen los comanches y apaches que se desprenden de las reservaciones americanas invadiendo nuestro territorio, la barbarie se halla en toda su plenitud: la perfidia, la traición y la crueldad son las condiciones de su carácter; ellos son principalmente los que desprendiéndose de sus aduares infestan nuestros Estados fronterizos, destruyendo, matando é impidiendo el desarrollo de los ricos elementos de aquellos pueblos. Los demás indígenas, más ó menos civilizados, moran entre las otras razas, dedicándose á la agricultura, á los tejidos de algodón, en lo que sobresalen particularmente las indias de Veracruz y Oaxaca, fabricación de cestos, de loza ordinaria, sombreros, mantequilla, quesos y otros muchos artículos que venden en las grandes poblaciones ó en sus mercados que llaman *tianguis*, á los que concurren en gran número con sus vistosos y muchas veces elegantes trajes, contrastando por su aseo, con otros indios de la mesa central, generalmente degenerados.

Los indígenas ejercen los actos religiosos que les impuso la conquista, propendiendo siempre á la idolatría, y observando, en muchos lugares, la práctica simulada de sus antiguas ceremonias, bajo la salvaguardia de la pública manifestación de su nuevo culto. Los bailes pantomímicos son la expresión más general y característica de sus regocijos: ya son en la Frontera las danzas salvajes, ya en las márgenes de los ríos, alegres é inocentes bailes campestres; ora son, en las feraces regiones de las Sierras, las danzas imitativas del *Cegador*, del *Tehuacanzi* ó del *Zempoalxochilil*, ora los bailes pantomímicos en Veracruz, en Oaxaca y en las lejanas tierras de Tabasco, llamando, sobre todo, la atención, las danzas religiosas que en ciertas solemnidades, ejecutan en los santuarios ante las imágenes más veneradas, como la de Guadalupe.

El indio, en general, es aficionado á las bebidas fermentadas pero es valiente, denodado y sufrido, demostrando estas cualidades, ya como diestro cazador en los breñales de las Sierras, ya como intrépido soldado librando un combate después de una marcha penosa de veinte ó más leguas; es fuerte por naturaleza y sólo así se comprende cómo muchos individuos alcanzan una edad muy avanzada, á pesar de su escasa y frugal alimentación, de sus costumbres opuestas á la higiene de sus habitaciones estrechas y húmedas, en las cuales se albergan familias crecidas.

Los individuos, y no pocos, de la raza de que se trata, que por su ilustración se han asimilado á los de la primera de las mencionadas, se han hecho notables en las profesiones que han adoptado, particularmente las del foro y el sacerdocio, demostrando que son susceptibles, como los demás, de un alto grado de civilización.

Es evidente que la degeneración de algunas tribus proviene de las circunstancias expresadas y de sus matrimonios prematuros, así como su decrecimiento y desaparición paulatina por su incorporación á la raza mezclada y por las pérdidas sufridas en campaña. Esa desaparición viene observándose desde hace largo tiempo, realizándose en los diferentes Estados de la República, sucesivamente de Norte á Sur, de suerte que en los fronterizos solamente en Sonora y en la Sierra de Tarahumara residen algunas tribus, cuyo número decrece de día en día, en tanto que hacia el interior, aumenta el guarismo de éstos progresivamente hasta obtener su mayor densidad en los Estados del Sur, como Michoacán, Guerrero, México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

La raza indígena se halla distribuída en el territorio de la República, formando las siguientes familias etnográficas, según la clasificación de las lenguas, hecha por el ilustrado filólogo D. Francisco Pimentel.

*Familia mexicana.*

Comprende Mexicanos y Cuitlatecos, y se halla extendida en los Estados de Sinaloa, Jalisco, Sur de San Luis Potosí, Colima, Costas de Michoacán, Guerrero, Morelos, México, Puebla, Distrito Federal, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, y en corto número en Aguascalientes, Tabasco, Oaxaca y Chiapas..... 1.838,049

*Familia sonorensis opata-pima.*

Comprende los Opatas-Pimas, Pápagos, Yumas, Yaquis, Mayos, Tarahumares, Coras, Huicholes, Tepehuanes y Acaxees, y se halla extendida en los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco y Zacatecas..... 85,000

Al frente..... 2.023,049



<b>DIV</b>	
Del frente.....	2.023,049
<i>Familia guaicura y cochimi laimon.</i>	
Antiguamente esta familia constaba de más de 20,000 individuos, habitantes de la península de la Baja California. Su número ha quedado reducido en la región septentrional, á.....	2,500
<i>Familia seri.</i>	
Habita la Isla del Tiburón y costas adyacentes en el Estado de Sonora. Su número, por fortuna, ha decrecido de una manera notable, constando apenas de 200 individuos próximamente.....	200
<i>Familia tarasca.</i>	
Tribu poderosa y antigua rival de la mexicana, fundadora del reino de Michoacán: habita el Estado de este nombre y uno que otro pueblo de los Estados de Jalisco y de Guerrero. Su incorporación á la raza mezclada ha disminuído su número, elevándose, sin embargo, á.....	175,000
<i>Familia zoque-mixe.</i>	
Comprende los Zoques-Mixes y Tapijulapas, y se halla comprendida en los Estados de Chiapas, Tabasco, y principalmente en el de Oaxaca; cuenta con.....	60,000
<i>Familia totonaca.</i>	
Habita la Sierra de Huauchinango, al Norte del Estado de Puebla, y la región del de Veracruz, confinando con los Huastecos entre los ríos Chachalacas y Cazones.....	90,000
<i>Familia mixteco-zapoteca.</i>	
Raza de las más interesantes, habitadora del Estado de Oaxaca y de una parte de los de Puebla y Guerrero. Comprende Mixtecos, Zapotecos, Chuchones, Popolocos, Cuicatecos, Soltecos, Chatinos, Papabucos, Amusgos ó Musgos, Mazatecos y Chinantecos.....	655,000
<i>Familia matlalzinga ó pirinda.</i>	
Fundadora de la ciudad de Toluca. Se encuentra en corto número diseminada en el Valle de Toluca, en el pueblo de Charo de Michoacán, en los de San Martín y Santa Cruz, del Distrito de Temascaltepec del Valle, en San Juan Atzinco de Ocuila, en San Mateo Mexicalcingo, Calimaya y San Mateo de Temascaltepec.....	5,000
<i>Familia maya-quiché.</i>	
Comprende los Mayas y Yucatecos, los Punctunc, Lacandones, los Petenes ó Itzaes, los Chañabales, Comitecos y Jocolobales, Mames, Choles, Quiché, Tzotziles, Tzendales y Huastecos.....	400,000
<i>Familia chontal.</i>	
Habita principalmente el Estado de Tabasco, y en inferior número los Estados de Guerrero y Oaxaca, extendiéndose á Guatemala y Nicaragua.....	31,000
Al frente.....	3.441,749

<b>DIV</b>	29
Del frente.....	3.441,749
<i>Familia huave.</i>	
Originaria de Nicaragua. Se encuentra dividida en los Distritos de Juchitán, Tehuantepec y el centro del Estado de Chiapas....	3,800
<i>Familia apache.</i>	
Formada de tribus bárbaras, como son los Chiricahues, Joatos, Mimbresños, Gileños, Mescaleros, Sacramenteños, Carrizaleños, Xicarillas, Mogollones, Lipanes, Faraones y Navajoes. Todas estas tribus tienen sus rancherías en territorio de los Estados Unidos, de donde se desprenden para ejercer sus depredaciones en el de la República Mexicana. El número de ellos, de los que pueden considerarse como avicinados en los Estados de Chihuahua y Sonora, ascenderán á.....	8,000
<i>Familia othomí.</i>	
Comprende los othomíes principales, muy extendidos en los Estados de Guanajuato, Querétaro, Oeste de Hidalgo, N.O. de México; los Serranos, en la Sierra Gorda de Guanajuato; los Mazahuas en los Distritos de Ixtlahuaca y Villa del Valle, y en las sierras de Tajimaroa, Tlalpujahua y Zitácuaro; los Pames, en la antigua misión de Cerro Prieto, de Jacala, Estado de Hidalgo, en Santa María Acapulco, del Estado de Querétaro, en la Purísima de Arnedo y en Xichú, del Estado de Guanajuato; pero la mayor parte reside en los Distritos orientales del Estado de San Luis Potosí; y por último, los Jonases ó Mecos, que habitan una pequeña parte de la Sierra de Guanajuato.	
Los Othomíes principales, en corto número, y formando un contraste con el resto de la población, se encuentran en un barrio de la capital de la República, así como en el pueblo de Ixtenco en Tlaxcala y en las montañas que separan el Valle de México del de Toluca. El número de Othomíes se estima en.....	754,734
Total.....	4.208,283

**División eclesiástica.** La leyes del país han establecido la independencia entre la Iglesia y el Estado, y protegen el libre ejercicio tanto del culto católico como de los demás establecidos ó que se establezcan sucesivamente. La gran mayoría de los mexicanos profesa la religión católica, cuya Iglesia se halla gobernada por 3 arzobispos, 18 obispos y 1 vicario apostólico.

En 1517 se erigió en Yucatán la primera parroquia con la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, al ser descubierta la península, por Francisco Hernández de Córdoba. Los descubrimientos sucesivos, particularmente por Juan de Grijalva, decidieron á la Corte de España á decretar primero en 13 de Noviembre del mismo año, la erección, aunque sin efecto, de una abadía; después la del obispado de Yucatán, que tampoco llegó á efectuarse; y por último, la del arzobispado de México, creándose sucesivamente seis obispos sufragáneos de la diócesis de Sevilla, y fundándose con el establecimiento de estas sedes episcopales la Iglesia mexicana.



DIOCESIS.	FECHAS DE SU ERECCIÓN.
Arzobispado de México.....	Setbre. 2 1530.
Obispado de Puebla.....	„ 19 1526.
„ de Oaxaca.....	Junio 2 1535.
„ de Chiapas.....	Marzo 19 1539.
„ de Yucatán.....	Enero 27 1518.
„ de Tabasco.....	Mayo 25 1880.
„ de Tulancingo.....	Marzo 16 1863.
„ de Veracruz.....	Junio 1º 1850.
„ de Chilapa.....	Marzo 16 1863.
„ de Tamaulipas.....	Ochbre. 4 1869.
Arzobispado de Michoacán....	Agosto 18 1536.
Obispado de S. Luis Potosí....	„ 30 1854.
„ de Querétaro.....	Enero 26 1862.
„ de León.....	Enero 26 1862.
„ de Zamora.....	Enero 26 1862.
Arzobispado de Guadalajara....	Julio 31 1548.
Obispado de Durango.....	Setbre. 28 1620.
„ de Linares.....	Dicbre. 25 1777.
„ de Sinaloa.....	Mayo 7 1779.
„ de Zacatecas.....	Enero 26 1862.

Ultimamente han sido erigidos los obispados de Colima y Sonora.

El número de feligreses, templos y capillas, vicarías y parroquias, y el de prelados que han gobernado las diócesis, son:

	Feligreses. y parroquias.	Vicarías y capillas.	Templos.	Prelados.
Arzobispado de México.....	1,400,000	203	1,854	84
Obispado de Puebla.....	950,000	187	2,513	30
„ de Oaxaca.....	750,000	134	1,000	83
„ de Chiapas.....	129,000	40	500	45
„ de Yucatán.....	400,000	84	284	36
„ de Tabasco.....	160,000	12	100	1
„ de Tulancingo.....	427,000	70	400	1
„ de Veracruz.....	600,000	64	100	3
„ de Chilapa.....	350,000	75	370	2
„ de Tamaulipas.....	220,000	30	41	3
Arzobispado de Michoacán.....	750,000	58	300	29
Obispado de San Luis Potosí....	600,000	53	171	3
„ de Querétaro.....	300,000	29	107	2
„ de León.....	600,000	23	100	2
„ de Zamora.....	250,000	30	100	2
Arzobispado de Guadalajara y Obispado de Colima.....	1,150,000	106	376	37
Obispado de Durango.....	503,500	45	250	24
„ de Linares.....	278,400	46	185	9
Obispos de Sonora y Sinaloa..	288,000	55	200	10
Obispado de Zacatecas.....	330,000	20	100	2
Vicaría apostólica de la Baja California.....	30,000	00	3	4
	10,447,000	1,310	8,763	312

El protestantismo ha establecido los siguientes templos, pertenecientes en su mayor parte á la Iglesia evangélica.

Distrito Federal.....	15
Estado de México.....	3
„ de Michoacán.....	12
„ de Puebla.....	9
„ de Guanajuato.....	2
„ de Guerrero.....	1
„ de Querétaro.....	2
„ de Jalisco.....	2
„ de Tlaxcala.....	1
„ de Morelos.....	9
„ de Tabasco.....	1
„ de Hidalgo.....	3
„ de Veracruz.....	2
„ de Aguascalientes.....	1
	63

Divisiones políticas. La Constitución Federal de 1824, señaló los siguientes Estados y Territorios.

Estados:

- 1 Chiapas.
- 2 Chihuahua.
- 3 Coahuila y Texas.
- 4 Durango.
- 5 Guanajuato.
- 6 México.
- 7 Michoacán.
- 8 Nuevo León.

SEDES.	Se hallan comprendidas las diócesis.
México.....	Distrito, México, Morelos y parte de Hidalgo.
Puebla.....	Puebla, Tlaxcala y parte de Oaxaca.
Oaxaca.....	Oaxaca y parte de Veracruz y Guerrero.
S. Cristóbal.....	Chiapas.
Mérida.....	Yucatán y Campeche.
S. Juan Bautista.	Tabasco.
Tulancingo.....	Hidalgo.
Jalapa.....	Veracruz.
Chilapa.....	Guerrero.
Ciudad Victoria..	Tamaulipas.
Morelia.....	Michoacán y pocos curatos de Guanajuato.
San Luis.....	San Luis Potosí.
Querétaro.....	Querétaro y seis curatos de Guanajuato.
León.....	Guanajuato.
Zamora.....	Michoacán.
Guadalajara.....	Jalisco y Aguascalientes.
Durango.....	Durango, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas.
Monterrey.....	Nuevo León y Coahuila.
Culiacán.....	Sonora, Sinaloa y Coahuila.
Zacatecas.....	Zacatecas.

- 9 Oaxaca.
  - 10 Puebla de los Angeles.
  - 11 Querétaro.
  - 12 San Luis Potosí.
  - 13 Sonora y Sinaloa.
  - 14 Tabasco.
  - 15 Tamaulipas.
  - 16 Veracruz.
  - 17 Jalisco.
  - 18 Yucatán.
  - 19 Zacatecas.
- Territorios.
- 1 Alta California.
  - 2 Baja California.
  - 3 Colima.
  - 4 Santa Fe de Nuevo México.

Sinaloa quedó constituido en Estado de la Federación segregándose de Sonora, por la ley de 13 de Octubre de 1830.

Distrito Federal. Por el decreto de 18 de Noviembre de 1824 fijó en la ciudad de México la residencia de los Supremos Poderes de la Federación, señalando por Distrito el comprendido en un círculo de dos leguas de radio, siendo el centro la plaza mayor de la misma ciudad, quedando sujeto al gobierno general el político y económico del Distrito.

El decreto del general Santa-Anna de 16 de Febrero de 1854, ensanchó su territorio, por el N. próximamente hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec inclusive; por el N.O. Tlalnepantla; por el O. los Remedios, San Bartalo y Santa Fe; por el S.O. el límite oriental de Huisquilucan, Mixcoac, San Angel y Coyoacán; por el S. Tlalpan; por el S.E. Tepepa, Xochimilco é Ixtapalapa; por el E. el Peñón viejo y entre este rumbo y el N.E. y N. hasta la medianía del lago de Texcoco.

El decreto de 6 de Mayo de 1861 redujo los límites septentrionales, señalando 5 secciones:

Municipalidad de México y los partidos de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya, fijándose las municipalidades por el reglamento de 6 de Marzo de 1862, en la forma siguiente:

- 1 Municipalidad de México.
- 2 Partido de Guadalupe Hidalgo con las municipalidades de Guadalupe y Atzacotzalco.
- 3 Partido de Xochimilco con las municipalidades de Xochimilco, Tulyahualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa Alta y Hastahuacán.
- 4 Partido de Tlalpan con las municipalidades de San Angel, cabecera, Tlalpan, Coyoacán, Ixtapalapa é Ixtacalco.

5 Partido de Tacubaya con las de Tacubaya, Tacuba, Santa Fe y Mixcoac. (Véase la división actual del Distrito Federal).

Tlaxcala fué declarado Territorio de la Federación por decreto de 24 de Noviembre de 1824. Establecida la forma de Gobierno central, quedó agregado con la denominación de Distrito al Departamento de México. Restablecida la forma federativa por el movimiento de 6 de Agosto de 1846, nacionalizado por decreto del gobierno provisional de 22 de Agosto del mismo año y confirmado por el del soberano Congreso de 18 de Mayo de 1847, entró nuevamente en la clase de Territorio. La Constitución de 1857 lo elevó al rango de Estado, incorporándosele en 3 de Enero de 1863 la municipalidad de Calpulalpan, segregándola del Distrito de Texcoco, del Estado de México.

Colima, declarado Territorio por la Constitución de 24, dejó de serlo en Diciembre de 1836, incorporándose como Distrito al Departamento de Michoacán.

En 1846 recobró su categoría de Territorio.

La Constitución de 1857 lo elevó al rango de Estado.

Según la ley de 30 de Junio de 1838, el territorio de la República quedó dividido en 24 departamentos:

Aguascalientes, California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Texas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, señalándose las capitales las mismas que habían tenido, y la de Coahuila el Saltillo.

Se erige en Estado de la Federación á Guerrero, formando de los Distritos de Acapulco, Chilapa y Tasco, del Estado de México; del de Tlapa y Ometepec de Puebla, y de la municipalidad de Coyuca del de Michoacán. Acta constitutiva y reformas, 18 de Mayo de 1847, jurada y promulgada el 21 del mismo.

Se declara Territorio el Istmo de Tehuantepec, comprendido desde la barrilla en el Seno mexicano, trazando desde allí un meridiano que encuentre el río de Huilapan, siguiendo el curso de éste por la orilla derecha hasta su origen de donde se llevara un meridiano á encontrar la costa del Océano Pacífico, todo según el plano publicado por el mayor Barnard, señalándose como capital Minatitlán, elevado el pueblo al rango de villa. Decreto del general Santa-Anna, de 29 de Mayo de 1853.

Se declara Territorio la Isla del Carmen, independiéndola del gobierno de Yucatán y sujetándolo al general. Decreto del Presidente Santa-Anna, 16 de Octubre de 1853, asignándole el del mismo gobierno, de 15 de Julio de 1854, los siguientes límites: al Norte el mar Atlántico desde el Baradero hasta la Barra de San Pedro y San Pablo, y por el Oeste y Sur el cauce del río del mismo nombre ó Usumacinta, hasta la población de Canizán, y por el Este una línea recta tirada desde este último punto, hacia el Norte, hasta el Baradero.

La Constitución de 1857 lo reincorporó á Yucatán, quedando definitivamente agregado como partido al Estado de Campeche, erigido por decreto de 19 de Febrero de 1862.

Se declara Territorio dependiente del Gobierno supremo, la *Sierra Gorda*, en la parte que comprende las colonias de San Ciro en el Departamento de San Luis, de Arista en el de Querétaro y la parte de la sierra correspondiente á Guanajuato, hasta la de Santa Rosa de Uraga en el de México. Decreto de Santa-Anna de 1º de Diciembre de 1853.

Con esta misma fecha se agrega el Distrito de Tuxpan, de Puebla, al Estado de Veracruz.

La Constitución de 1857 señaló las siguientes partes integrantes de la Federación y del Territorio nacional:

- 1 Aguascalientes.
- 2 Colima.

- 3 Chiapas.
- 4 Chihuahua.
- 5 Durango.
- 6 Guanajuato.
- 7 Guerrero.
- 8 Jalisco.
- 9 México.
- 10 Michoacán.
- 11 Nuevo León y Coahuila.
- 12 Oaxaca.
- 13 Puebla.
- 14 Querétaro.
- 15 San Luis Potosí.
- 16 Sinaloa.
- 17 Sonora.
- 18 Tabasco.
- 19 Tamaulipas.
- 20 Tlaxcala.
- 21 Valle de México.
- 22 Veracruz.
- 23 Yucatán.
- 24 Zacatecas y el Territorio de la Baja California.

Quedando aplazada la crección del Estado del Valle de México para cuando los Supremos Poderes federales se trasladen á otro lugar.

El decreto de 19 de Febrero de 1862 erige el Estado de Campeche, formado del Distrito del mismo nombre en Yucatán.

El de 16 de Enero de 1869, erige el de Hidalgo, formado de una porción del antiguo Estado de México, comprendida en los Distritos de Actopan, Apan, Huaxcaloyla, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán.

El de 17 de Abril de 1869, erige el de Morelos, formando de otra porción del mismo Estado de México, comprendido en los Distritos de Cuernavaca, Cuautla, Yautepec, Jonacatepec y Tetecala.

Coahuila, en virtud del decreto de 26 de Febrero de 1864, resume el carácter de Estado libre y soberano. Dicho decreto fué aprobado por el octavo Congreso.

El de 12 de Diciembre de 1884, creó el Territorio de Tepic, formado del séptimo cantón de Jalisco.

Hoy, en virtud de las leyes expresadas y reformas, el territorio de la República se compone de 27 Estados, 2 Territorios y el Distrito Federal.

#### Estados:

- 1 Aguascalientes.
- 2 Campeche.
- 3 Coahuila.
- 4 Colima.
- 5 Chiapas.
- 6 Chihuahua.
- 7 Durango.
- 8 Guanajuato.
- 9 Guerrero.
- 10 Hidalgo.
- 11 Jalisco.
- 12 México.
- 13 Michoacán.
- 14 Morelos.
- 15 Nuevo León.
- 16 Oaxaca.
- 17 Puebla.
- 18 Querétaro.
- 19 San Luis Potosí.
- 20 Sinaloa.
- 21 Sonora.
- 22 Tabasco.
- 23 Tlaxcala.
- 24 Tamaulipas.
- 25 Veracruz.

26 Yucatán.  
27 Zacatecas.

**Territorios:**

1 Baja California.  
2 Tepic.

Distrito Federal de México.

**Diximoi.** Ranchería de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 277 habitantes.

**Doble (Isla).** Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase Algodones isla de los).

**Doble (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora.

Se encuentra la punta así llamada, á 2½ millas al E. de la Punta de San Antonio en la expresada costa, y por consiguiente á ¾ de milla en la misma dirección de los montes llamados Tetos de Cabra. Es un promontorio de 200 á 300 pies de altura, y de un ancho medio de 1½ cables, siendo su proyección en dirección S. de la línea de la costa en que se encuentra como de 1 milla más ó menos. Su extremidad saliente sólo tiene unos 50 pies de altura, y marca el extremo oriental de una pequeña bahía que lleva el nombre de Ensenada de las Tetos (véase), y el occidental de la del Puerto de San Carlos con la Punta de San Guillermo. (Véanse estos nombres).

**Doctor.** Pueblo mineral y cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 294 habitantes. Situado á 10 leguas al N.E. de Cadereyta.

Cansados los fundadores de Cadereyta de las degradaciones de los chichimecas, y deseando el virrey marqués de Casafuerte aplicar el remedio, otorgó, en 30 de Diciembre de 1722 á los milicianos, los terrenos realengos que hubiera en la sierra, de lo que entraron en posesión en el siguiente año. Descubierta la mina de San Juan Nepomuceno y emprendidos los trabajos en 1728 empezó á poblarse; el Doctor separóse en 1774 de la jurisdicción de Cadereyta.

La mina en trabajo, es: San Juan Nepomuceno, plata, 2,600 marcos al año, y las hay paralizadas de plomo argentífero: Santa Clara, La Valenciana, El Santísimo y el Salto Grande ó Progreso.

**Doctor.** Sierra espesa y extensa que ocupa la región oriental del Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro.

**Doctor.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Citlaltéhuac, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

**Doctor Arroyo.** Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Aramberri y Galeana; al E. con Zaragoza y Tamaulipas; al S. Mier y Noriega y el Estado de San Luis Potosí; al O. con este mismo Estado. Las montañas que le pertenecen son: Puerto del Aire, Taponas, Agua Nueva, Panales, Azotes, Nopalillos, Minillas, Cerro Agujereado, Potrerillos, Gilaneros y Lobera. Los terrenos producen: maguey, ixtle, frijol, papas, garbanzo, cebada, maíz y otros cereales. Población 19,546 habitantes que se ocupan principalmente en la agricultura y cría de ganados. Forman la municipalidad:

La ciudad del Doctor Arroyo.

Doce congregaciones: Mitote, Alvarcones, Refugio de las viejas, San Vicente de la Bolsa, Guadalupe, Santa Teresa, Trinidad de Limones, Aús ó el Yugo, San Miguel, El Charquillo, Lajitas ó Santa Gertrudis, Cruz de los Costillas.

Veinte haciendas: Acuña, San Antonio, Peña Nevada, Tanquecillos, San Pedro, Canelo, Santa Rita, San Cayetano (de Vacas), Cruz de Elorzas, Burrito, Carmen de la Laja, Boquillas, Puerto del Aire, Las Catorce, Lagunita de Castillo, Carmen, Pequeño, San Gabriel Medinita, Jarrow, San Agustín y San Isidro.

Ciento veintiun ranchos: Tacubaya, Lagunita, Rodríguez, Santa Elena, Santa Margarita, Bolsa ó la Puerta, Petaca, Jabalí, Pame, Placetas, Buenavista, Cerro del Aire, San Rafael, San José, Concepción, Madrugadores, Puerta de Madrugadores, Alvarez, Santoy, Doña Juana, San Antonio, Tanque Roto, Mohonera, Lobera, Bandera, Altitos, Parral, Viboras, Soledad, Panales, Zapote, Jaramillos, Trinidad de Molinas, Chávez ó Refugio, Capaderito, Purísima, Borrego, Santa Gertrudis, Unión ó Cardonal, Alamo, San Gregorio, San Vicente, Mesa, Colorada, San Francisco el Desmonte, San Juan, Aguilar, Refugio, Tepezán, Pocito, Verde. San Andrés, San Ignacio, Taponas, Maltos, Rancho Nuevo, Concepción, el Viejo, San Jerónimo, Fábrica de vino, Manga, Salro, Bolsa del Piñón, Buey, Desmontes del Pequeño, Encarnación, Refugio de Cedillo, San Vicente, San José, Refugio de Medrano, Dulce Nombre (de Velázquez), Sitio, Garrote, Yerba, Tepetate, Sacramento, Cerrito, Tejón, Durazno, San Felipe, Granja, Tecolote, San Isidro, Taponas, Escondida, Gilguero, Santa Cecilia, San Rafael, Polla, Santa Rita, Batucoy, Negrita, Santa Teresa, San Joaquín, Charco, San Jerónimo, San Juanito, San Cayetano (del Charco), Liebres, Vallegueña, Santa Ana, Consuelo, Guadalupe (Tenate), San Blas, Lobera de Medellín, San Francisco, Rancho, Dolores, San Gregorio, Santa Elena, San Ramón, San Ildefonso, Toro, Dulces Nombres, Chiripa, San Diego, San Pedro, Desmontes, Taponas, Boquilla ó Jarillas, Puerto de la Carne, San Carlos, Palma Gorda, Agua Nueva, Reposadero, San Miguelito, Capadero, y Refugio.

**Doctor Arroyo (ó Valle de Purísima).** Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 3,366 habitantes. Hállase situada á 260 kilómetros al S. de Monterrey.

**Doctor Coss.** Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Mier y Camargo, de Tamaulipas; al Este Tamaulipas; al Sur General Barvo, y al Oeste China. Los terrenos regados por el río San Juan, producen frijol, maíz y otros cereales. Población: 1,592 habitantes que se dedican á la agricultura y cría de ganados.

La municipalidad comprende la villa Doctor Coss; dos congregaciones: Lajilla y Gachupines; 36 ranchos: Mujeres de arriba, Adjuntas, Flores del río, Ebanito, Jacalito, Tecomate, Crucitas, Lucero (Paso de enmedio), Comitas de los Chorros, Pato, Ceja de Piedra, Flores del campo, El Lobo, Jara de Loas y Alanises, Palma, Carreta, Peñitas, Retamita, Paso de Lajas, Panoramas, Llanitos, Palos, Peojo, Comitas de Peñitas, Zacate, Hidalgo, Juárez, Ebanito de Afuera, Arcabuz de Gachupines, Capilla, Culebra, Zoquetal, Mezquites, El Buey, Las Pitas y las Reformas.

**Doctor Coss (antiguamente Paso del Zacate).** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 611 habitantes. Se halla situada á 160 kilómetros al Este de Monterrey.

**Doctor Gonzalitos.** Hacienda de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 371 habitantes.

**Docuay.** Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 21 habitantes.

**Dogmas religiosos de los mexicanos.** La religión, la política y la economía, son los tres elementos que forman principalmente el carácter de una nación, y sin conocerlos es imposible tener una idea exacta del genio, de las inclinaciones, y de la ilustración que las distinguen.

La religión de los mexicanos de que voy á tratar, era un tejido de errores y de ritos supersticiosos y crueles. Semejantes flaquezas del espíritu humano son inseparables de un sistema religioso que tiene su origen en el capricho ó en el miedo, como lo vemos aún en las naciones más cultas de la antigüedad.

Si se compara la religión de los mexicanos con la de los griegos y romanos, se hallará que ésta es más supersticiosa y ridícula, y aquélla más bárbara y sanguinaria. Aquellas célebres naciones de la antigua Europa multiplicaban excesivamente sus dioses, á causa de la desventajosa idea que tenían de su poder; reducían á estrechos límites su imperio, les atribuían los crímenes más atroces, y solemnizaban su culto con execrables impurezas, que con justa razón censuraron los Padres del cristianismo.

Los númenes de los mexicanos eran menos imperfectos, y en su culto, aunque supersticioso, no intervenía ninguna acción contraria á la honestidad.

Tenían alguna idea, aunque imperfecta, de un Ser supremo, absoluto, independiente, á quien creían debía tributarse adoración y temor. No tenían figura para representarlo, porque lo creían invisible, ni le daban otro nombre que el genérico de *Dios*, que en su lengua es *Teotl*, algo más semejante en el sentido que en la pronunciación al *Theos* de los griegos; pero usaban de epítetos sumamente expresivos para significar la grandeza y el poder de que lo creían dotado. Llamábanlo *Ipalnemoani*, esto es, aquel por quien se vive, y *Tlóque Nahuáque*, esto es, aquel que tiene todo en sí. Pero el conocimiento y el culto de esta suma esencia, estaban oscurecidos por la multitud de númenes que inventó su superstición.

Creían que había un espíritu maligno, enemigo del género humano, al que daban el nombre de *Tlacatecoltotl*, ó ave nocturna racional, y decían muchas veces que se dejaba ver á los hombres para hacerles daño ó espantarlos.

Acerca del alma, los bárbaros otomites creían, según dicen, que se extinguía con el cuerpo; pero los mexicanos y las otras naciones de Anáhuac, que habían salido del estado de barbárie, la creían inmortal, aunque atribuían este mismo don al alma de las bestias.

Tres lugares distinguían para las almas separadas de los cuerpos. Creían que las de los soldados que morían en la guerra, las de los que caían en manos de los enemigos, y las de las mujeres que morían de parto, iban á la casa del sol, que llamaban señor de la gloria, y allí tenían una vida llena de delicias; que cada día, al salir el sol, lo festejaban con himnos, bailes y música, y lo acompañaban hasta el zenit, donde le salían al encuentro las almas de las mujeres, y con las mismas demostraciones de alegría lo conducían al ocaso. Si la religión no tuviese otro objeto que el de servir á la política, como se lo imaginan neciamente algunos incrédulos de nuestro siglo, no podían aquellas naciones haber inventado un dogma más oportuno para dar brío á los soldados, que el que les aseguraba tan relevante galardón después de la muerte. Añadían, que después de cuatro años de aquella vida gloriosa, pasaban los espíritus á animar las nubes, y los pájaros de hermoso plumaje y de canto dulce, quedando desde entonces en libertad de subir al cielo, y de bajar á la tierra á cantar y á chupar flores.

Los tlaxcaltecas creían que todas las almas de los nobles animaban después pájaros hermosos y canoros y cuadrúpedos generosos, y que las de los plebeyos pasaban á los escarabajos y á otros animales viles.

Así, pues, el insensato sistema de la transmigración pitagórica, que tanto se propagó y arraigó en los países de Oriente, tuvo también sus partidarios en el Nuevo Mundo. Las almas de los que morían heridos por un rayo, ó ahogados, ó de hidropesía, tumores, llagas, y otras dolencias de esta especie, como también las de los niños, ó al menos las de los sacrificados á *Tlaloc*, dios del agua, iban, según los mexicanos, á un sitio fresco y ameno, llamado *Tlalocan*, donde residía aquel numen, y donde tenían á su disposición toda especie de placeres, y de manjares delicados.

En el recinto del templo mayor de México, había un

sitio donde creían que en cierto día del año asistían invisibles todos aquellos niños.

Los mixtecas estaban persuadidos que una gran cueva que había en una montaña altísima de su provincia, era la puerta del paraíso, por lo que todos los señores y nobles se enterraban en aquellas inmediaciones, á fin de estar más cerca del sitio de las delicias eternas.

Finalmente, el sitio destinado para los que morían de otra cualquiera manera, se llamaba *Mictlan* ó infierno, lugar oscurísimo, donde reinaba un dios llamado *Mictlantecuhtli*, ó señor del infierno, y una diosa llamada *Mictlancihuatl*. Según mis conjeturas, colocaban este infierno en el centro de la tierra; pero no creían que las almas sufriesen allí otro castigo, sino el de la oscuridad.

Tenían los mexicanos, como todas las naciones cultas, noticias claras, aunque alteradas con fábulas, de la creación del mundo, del diluvio universal, de la confusión de las lenguas, y de la dispersión de las gentes, y todos estos sucesos se hallan representados en sus pinturas. Decían, que habiéndose ahogado el género humano en el diluvio, sólo se salvaron en una barca un hombre llamado *Coxcox* (á quien otros dan el nombre de *Teocipactli*), y una mujer llamada *Xochiquetzal*, los cuales, habiendo desembarcado cerca de una montaña, á que dan el nombre de *Collhuacán*, tuvieron muchos hijos; pero todos mudos, hasta que una paloma les comunicó los idiomas desde las ramas de un árbol; pero tan diversos, que no podían entenderse entre sí. Los tlaxcaltecas decían, que los hombres que escaparon del diluvio quedaron convertidos en monas; pero poco á poco fueron recobrando el habla y la razón.

Entre los dioses particulares adorados por los mexicanos, que eran muchos, aunque no tantos como los de los romanos, los principales eran trece, en cuyo honor consagraron este número.

Expondré en otro lugar acerca de estas divinidades, y de las otras de su creencia, lo que he encontrado en la mitología mexicana, sin hacer caso de las magníficas conjeturas, ni del fantástico sistema de Boturini.

**Dojiedi.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Acotpan, Estado de Hidalgo, con 494 habitantes.

**Dolores.** Pueblo y sección municipal de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

**Dolores.** Pueblo de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 20 kilómetros S.O. del pueblo de Santa Teresa.

**Dolores.** Barrio de la municipalidad de Temascalapa, Distrito de Morelos, Estado de México, con 319 habitantes.

**Dolores.** Congregación de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 370 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 7 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 62 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Zocotenango.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Zoyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Dos haciendas del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Dolores (La Nueva).** Hacienda del departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Magdalenas, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Quechula.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonala, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Degollado (Temosachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

**Dolores.** Hacienda del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua; se halla situada á 10 kilómetros al N. de Ciudad Guerrero ó la Concepción, y en la confluencia del río Basuchil con el Papigochic.

**Dolores.** Hacienda del Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, á 6 kilómetros al S. de la Villa Jiménez de los Santos, y en la margen del Río Florido.

**Dolores.** Dos ranchos del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 340 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad y partido de Nazas, Estado de Durango.

**Dolores.** Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de San Martín Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 153 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 603 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad Suenpuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Abasolo, Estado de Nuevo León.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 268 habitantes.

**Dolores (Los).** Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta hacienda está sujeta á la municipalidad del Marquesado. Se halla situada en una cañada al Oeste de la capital del Estado.

Su clima es templado.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Santa Lucía, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Se halla situada á 4 kilómetros al Norte de la capital del Estado.

Su clima es templado.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Chinana, en el Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, con 6 habitantes.

**Dolores.** Hacienda de beneficio de metales de oro, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Se halla situada á 12 kilómetros al Sudeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es frío seco.

**Dolores.** Hacienda de beneficio ubicada en Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 86 cargas de metal de pinta, por el sistema de toneles.

**Dolores.** Hacienda de beneficio ubicada en Cuatro Venados, Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 1,000 cargas de oro, por el sistema de amalgamación.

**Dolores.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Cholula, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

**Dolores.** Hacienda de la municipalidad de Natávitás, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 27 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros S.E. de su cabecera municipal.

**Dolores.** Finca rústica de la municipalidad de Opiachén, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

**Dolores.** Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

**Dolores.** Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situada á una y media leguas al N.O. de Tasco, en una cañada y á las márgenes del riachuelo de Cacalotenango.

Su clima es templado.

Población: 150 habitantes ocupados en la siembra del maíz.

**Dolores (Los).** Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

**Dolores (Los).** Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 89 habitantes.

**Dolores (Los).** Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 62 habitantes.

**Dolores.** Rancho del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Dolores.** Rancho de pastos de la municipalidad y prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 15 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 116 habitantes.

**Dolores.** Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 20 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 253 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 32 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Tala, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 17 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 134 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Dolores.** Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

**Dolores.** Rancho del municipio de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 72 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la fracción del Molino, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 97 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 102 habitantes.

**Dolores.** Rancho del Distrito de Jamillepec, Estado de Oaxaca, con 9 habitantes. Se halla situado en un terreno fragoso, á 5 leguas al Oeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es caliente.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Cuautinchan, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.—Otro de la municipalidad de Totepec.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 126 habitantes, situado á una y media legua S.E. de la cabecera del Distrito.

**Dolores.** Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 15 habitantes.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al O. de la cabecera del partido.

**Dolores.** Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

**Dolores.** Cerro al N.E. de Huetamo, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán.

**Dolores.** Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Guerrero, á 343 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 2,000 metros sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1854 y posee una mina de plata y oro.

El clima es frío.

**Dolores.** Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

**Dolores.** Mina de metal de pinta y abronzado, del mineral de Solaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

**Dolores.** Mina de metales abronzados, abierta en una ladera, en el mineral de Yatoni, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

**Dolores (Bahía de los).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

Entre la Punta de Dolores al S.E. y un promontorio rocalloso, notable por su color rojo, en dicha costa, frente á la extremidad Norte de la Isla de San José, la costa hace una ligera inflexión hacia el Oeste formando la bahía de los Dolores, que deriva su nombre de una antigua misión de padres jesuitas, situada á corta distancia hacia el interior.

En dicha bahía y cerca de su límite meridional se nota una pendiente cubierta de lozana vegetación, y que tiene aspecto de ser un paraje muy fértil.

La extremidad Norte de esta bahía queda frente por

frente al O. directo de la punta extrema Norte de la Isla de San José á distancia de 10 millas; y entre ambos puntos puede considerarse que comienza la entrada septentrional del canal del mismo nombre, que media entre dicha isla y la costa oriental de la Península de la Baja California. (Véase Canal de San José).

**Dolores.** Canal y puente á 9½ kilómetros al Oeste de la ciudad de México. Desagua aquel en el lago de Texcoco.

**Dolores.** Ciénega al Sur del pueblo de Mexicalcingo, Distrito Federal. En ella derrama el río de Churubusco.

**Dolores (Playa de).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora, puerto de Guaymas.

Se encuentra la descripción del paraje cuyo nombre encabeza este artículo, y que es conocido también con el de Playa de Cochore, en el artículo titulado Puerto de Guaymas. (Véase).

**Dolores (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

Así se llama una corta proyección que hace la expresada costa frente á la extremidad Norte de la isla de San José, en el Golfo, á tres millas al N.O. de la punta de los Burros de la misma costa, y marca el límite meridional de la bahía de Dolores.

Tanto ésta como la punta deriva su nombre del de una antigua misión de jesuitas, denominada de la Virgen de los Dolores, que estaba situada á corta distancia de ellas hacia el interior de la Península.

**Dolores 1º** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

**Dolores 2º** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

**Dolores Aké.** Finca rústica de la municipalidad de Tekil, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Dolores Chempil.** Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Dolores Hidalgo.** Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el partido de la Unión; al E. el de San Luis de la Paz; al Sur los de Allende y Guanajuato, y al O. los de San Felipe y La Luz. Posee 45,842 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Una ciudad: Dolores Hidalgo.

Doce haciendas: Santa Bárbara, Estacada, La Erre, Gallinero, San Gabriel, Rincón, Reoyos, Soledad, Saucillo, Tequisquiapan, Trancas y La Venta.

Ciento setenta y siete ranchos: San Antonio 1º, San Antonio 2º, San Antonio 3º, San Antonio de Minas, Acelero, Adjuntas del Monte, Adjuntas del Río, Arroyo seco, Agua zarca, Astillero, Agrias dulces, Badillo, Ceja de la Soledad, Cuervo, Capilla, San Cayetano, Cuala, Cerrito 1º, Cerrito 2º, Cazuela, Cancino, Cercada, Contador, Colorado, Carmen, Santa Cruz, Santa Clara, Cieneguilla, Casas viejas, Caja, Cerrito blanco, La Concepción, Ceballos, San Cristóbal, Laguna de San Cristóbal, Santa Catarina, Cañada de Rangel, Cuesta de Tanderos, Carpintero, Cuesta Blanca, Cruz de piedra, Cantera, Cebolletas, Cordero, Capulín, Cernas, Cañada de González, Cerrote, Claveles, Chirriaga, Charco azul, Don Sebastián, Delgadillo, Durazno, Espejo, Estaño, San Francisco, Galancillo, Garabatillo, Grulla, Gato, Gusano, Los Garcías, Guadalupe, Huizache, Los Hernández, Jaralillo, Jamaica, Joya, Joconoxtlito, Jarilla, San Juan, San Juan del Terrero, Joconoxtle grande, Joconoxtle de Remátalo, Labor de Gallardo, Santa Lucía, Landeros, Las Losas, López de arriba, López de abajo, Laborcilla de abajo, Laborcilla de arriba, Laguna blanca, Llanito, Los Martínez 1º, Los Martínez 2º, Mohoneras, Maravillas, Mezquital, Montelongo, Meco, San Marcos, Músicos, Mesa de los Garcías,

Montecillo, Molino, Morillos, Mastranto, Mesón de Trancas, Noria de Libre, Ovejas, Ojo de agua chico, Ojo de agua grande, Ojo zarco, Peñita, Peña prieta, Parida, Pozo nuevo, Palma prieta, Piedras, Pájaro bobo, Piedra, Palo seco, Paso de Alejo, Palma mocha, Palo mocho, Pedregal, Peñuelitas, Palacio de abajo, Palacio de arriba, Perca de abajo, Perca de arriba, Palmilla, Peña colorada, Paredones, Puerta, Paso de González, Presa, Quemadita, Quiotes, Ramillete, Refugio, Rosillo, Los Rodríguez, Rodulfo, Ranchito de San Cristóbal, Rusias, Rancho de Enmedio, Rancho nuevo de Morillos, Rancho nuevo, Rinconada, San Pedro, Silleros, San Vicente, Sisote, Simeón, Santiaguillo, San Pablo, San Isidrito, Sábana, Siete reales, Sotoles, San José de las Palmas, San Martín, Salitrillo, San Elías, San Nicolás, Trojes de Rincón, Tirado, Tunas blancas, Teposín, Tierra blanca, Tortugas, Tigre, Tinaja, Terrero, La Trinidad, Trancas viejas, Tecolote, Tierra nueva, Ventilla, Vanegas, Ibarras, Yerbas, y Zanja.

**Dolores Hidalgo.** Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 7,222 habitantes. Se halla situada á inmediaciones del río de la Laja, á 308 kilómetros al N.O. de la capital de la República, y á 41 al E. N.E. de la ciudad de Guanajuato.

El Dr. D. Guadalupe Romero trata de esta ciudad, cuya de la Independencia mexicana, en los siguientes términos:

“El terreno donde está situada esta villa era antes de la conquista un lugar eriaz y despoblado: debió Dolores su fundación á los esfuerzos que hicieron los virreyes D. Martín Enríquez y D. Luis de Velasco, para reunir á los indios en congregaciones. No tengo datos fijos para designar la fecha de esta fundación; pero según parece por los antecedentes que tengo á la vista, se verificó antes del año de 1590.

“En lo eclesiástico estuvo sujeta al curato de San Miguel el Grande, del que fué vicaría fija con el nombre de Congregación de Nuestra Señora de los Dolores. El año de 1717 fué erigida en pueblo, y poco después se hizo curato independiente. El Illmo. Sr. Calatayud erigió en esta parroquia un sacristán mayor.

“La iglesia parroquial es magnífica: se compone de un amplio cañón con cruceros: su vasta extensión, la seriedad de sus formas y de sus relieves, y un altar medio gótico, de madera, que no llegó á dorarse, le dan un aspecto venerable que despierta el sentimiento religioso en el corazón del que la visita. El exterior es majestuoso, y está decorado con una regular portada y dos bellas torres que se concluyeron á mediados del siglo pasado. Hay establecidas en esta iglesia ocho confraternidades, á saber: las del Santísimo Sacramento y Vela Perpétua, las de la Purísima y Nuestra Señora de los Dolores, las de San Miguel y Santa Gertrudis, la de las Animas y una Santa Escuela de hombres.

“En fines del siglo pasado se erigió también el templo del Tercer Orden de San Francisco, que es iglesia muy bella de tres pequeñas naves: una Hermandad de Terceros cuida de su culto y conservación.

“Las capillas del Hospital, el Calvario, el Señor del Socorro, San Juan Nepomuceno y la Otra Banda son iglesias pequeñas en que se celebra misa: todas están diseminadas en los barrios principales de la población. Fuera de ella se encuentran las capillas foráneas de San Marcos, el Señor del Llanito, Espejo, Santa Bárbara, Socoxtle, Trancas, Rincón, Martínez, Cruz de Piedra, Durazno, Capulín y Guadalupe que están en los pueblitos y haciendas que llevan los nombres mencionados.

“Dolores tiene un nombre histórico desde el 16 de Septiembre de 1810, en que resonó allí el primer grito de nuestra Independencia; existen todavía gratos recuerdos del Sr. Hidalgo: las muchas viñas que rodean la población, las moreras, las abejas de cera, las alfarerías, las fábricas de ladrillo, las curtidurías que hizo plantear en

beneficio de sus feligreses, y hasta la casa en que vivió que conserva la misma fisonomía que el año de 1810, todo esto mantiene en el pueblo casi indeleble la memoria de aquel hombre célebre. (Véase Hidalgo).

“El que promovió la Independencia nacional es acreedor al recuerdo de sus compatriotas: el lugar donde habitó tiene derecho á ser conocido, y la casa en que vivió merece las visitas de los que disfrutamos del beneficio debido á sus patrióticos esfuerzos.

“La población está asentada en la parte superior de la Sierra de Guanajuato á once leguas de esta capital, ocho de San Miguel, y doce de San Felipe, á las orillas del mismo río que pasa por estos dos últimos lugares.

“El Congreso constituyente de Guanajuato dió á Dolores el título de villa el año de 1826. El octavo Congreso constitucional mandó construir un puente sobre el río, que se hubiera ya concluido, si nuestras revueltas políticas no hubieran extinguido los fondos del erario: la misma asamblea decretó la erección de una estatua de bronce al Sr. Hidalgo, que debería colocarse en la plaza de la referida villa.

“Cuenta ésta con una población de 9,000 habitantes en el casco, y 35,000 en toda la jurisdicción civil, que es igual á la eclesiástica. La raza indígena que habla el otomí, forma poco más de la mitad de aquella.

“El clima de Dolores es muy sano y su temperamento templado: en invierno se siente algo el frío. El viento dominante es el del Norte.

“Dolores es cabecera de partido que depende de la jefatura política de San Miguel Allende: tiene Ayuntamiento, juez letrado, administraciones de alcabalas y correos, escuelas para niños y niñas, setenta y ocho calles, una buena plaza, tres plazuelas, algunas casas de dos pisos, cuatro mesones, muchas huertas y gran número de solares baldíos en sus ejidos.

“El curato linda por el Oriente con los de Marfil y Santa Ana; por el Norte con el de San Felipe; por el Sur con el de San Miguel, y por el Poniente con el de San Luis de la Paz. Su territorio comprende sesenta y ocho leguas cuadradas; en él hay dos pueblos, dos congregaciones, quince haciendas de campo, ciento trece ranchos anexos á ellas, y once independientes que pertenecen á otros dueños; la hacienda de la Erre, que dista una y media leguas de la cabecera, abraza más de la mitad del territorio del curato.

“Su situación geográfica es á los 21° 14' 36" de latitud, y 1° 28' de longitud del meridiano de México.

“La mayor parte de los habitantes se mantienen de la agricultura; el resto, del comercio al menudeo, las artes, los tejidos ordinarios de lana, el cultivo de la uva, las alfarerías, fábricas de ladrillo y curtidurías.

“El Sr. D. Mariano Abasolo, y el Br. D. Mariano Balleza que acompañaron al Sr. Hidalgo en la empresa de nuestra emancipación política, nacieron en esta villa. Dolores dista catorce leguas de San Luis de la Paz, diez de San Diego del Bizcocho, doce de San Felipe, ocho de San Miguel y once de Guanajuato.

Dentro de su municipio se encuentran el mineral de San Antón y otros muchos criaderos de plata, algunos de cinabrio y pocos de plomo: casi ninguno se explota en la actualidad.

“En pocos puntos del Estado de Guanajuato se pueden hacer en grande los plantíos de viñas como en Dolores. La experiencia demuestra que la tierra es propia para la cepa, y siendo seguro el consumo del vino en las ricas y pobladas ciudades del bajo, los empresarios en esta industria sacarían pingües utilidades. El vino que se hace en esta villa no excede hoy de ciento cincuenta barriles, y no es de la mejor clase: en Silao se saca un vino como el Málaga. ¿Por qué no ha de conseguirse igual en Dolores en donde la uva es mejor? Yo creo que en este curato pueden extenderse las siembras hasta lograr una cosecha que produzca mil quinientos barriles.

“El producto de las alfarerías de este lugar se calcula en 13,000 pesos anuales.”

La nación agradecida ha levantado ya en esta ciudad un monumento, en honor del padre de la Independencia mexicana.

**Dolores Hidalgo.** Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Dolores ó Cuero.** Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

**Dolores Xtanché.** Municipalidad del partido de Champotón, Estado de Campeche. Posee la hacienda de Pazahol.

Este municipio y el que forman los pueblos de Concepción, San Antonio, Santa Clara Conhucas, San Román Yasché, Chan Laguna Xbonil y Tancachacal que volvieron al dominio de México en virtud del tratado celebrado con Guatemala el 17 de Octubre de 1883, componen una población de 6,370 habitantes. El pueblo de Dolores Xtanché se halla situado á 100 kilómetros al S.E. de la ciudad de Campeche.

**Domieza.** Barrio de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

**Domingo (FR. DIEGO DE SANTO).** Religioso de la orden de Predicadores, y uno de los sujetos más venerables por su virtud que ha tenido su provincia de México; nada se sabe de su patria, año de su nacimiento y en que tomó el hábito, sino únicamente que fué discípulo del apostólico padre Fr. Cristóbal de la Cruz, y que estuvo en el número de los seis religiosos ejemplares nombrados por la provincia para la expedición peligrosísima de la conversión de la Florida. En el capítulo intermedio del año de 1564 fué electo, por influjo del mencionado Fr. Cristóbal de la Cruz, maestro de novicios de México, como el más á propósito por sus virtudes para enseñar á otros.

En efecto, como dice la Crónica, siempre fué un fraile muy compuesto y gran religioso, nunca comió carne, ni usó lienzo, ni anduvo á caballo; era suma la delicadeza de su conciencia y vigiliás; era tan estimado de los varones más ejemplares de la orden, que uno de ellos, Fr. Pedro de Pravia, cuando fué electo prior del convento grande de México, lo escogió para superior por el elevado concepto que tenía de su santidad. Su muerte fué muy extraordinaria: habiendo fallecido en el dicho convento Fr. Juan de Alcázar, venerable religioso y con quien tenía grande amistad nuestro Fr. Diego, sintió cierto movimiento interior de que pronto iba á seguir á su amigo; dispúsose con tal presentimiento á morir con una confesión general, en que gastó veinte días, sin querer en ellos celebrar; pasado este tiempo dijo misa devotísimamente, y sintiéndose con calentura se fué á la enfermería, y aumentándose la enfermedad, recibidos los sacramentos y lleno de confianza en la misericordia de Dios, murió pocos días después en el año de 1577.—J. M. D.

**Dominguez.** Rancho del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

**Dominguez.** Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

**Dominguez (ILLMO. SR. D. JUAN FRANCISCO).** Nació este ejemplar sacerdote en la villa de Atlixco del obispado de Puebla, á 17 de Septiembre de 1725; hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de esta capital, á cargo entonces de los padres jesuitas, en el que obtuvo la beca de oposición en sagrada Teología, cuyo grado de bachiller, así como el de cánones y leyes, recibió en nuestra Universidad, mediante lucidísimas funciones literarias, aunque por su humildad jamás quiso incorporarse en ningún claustro en clase de doctor, para lo que le sobrabran capacidad y medios, ni aun recibirse de abogado, como se lo rogaban sus amigos. A los dos años de orde-

nado de sacerdote, fué nombrado cura de Singuilucan, donde sirvió nueve, y otro tanto en Jalatlaco, con universal aceptación de sus feligreses y notables mejoras de ambas parroquias, cuyos templos dejó en el más brillante estado en su fábrica material, colaterales, ornamentos y ricos vasos sagrados.

En 1770 lo trajo al Sagrario de la metropolitana el eminentísimo cardenal de Lorenzana, arzobispo entonces de México, y colocado ya en este puesto, se descubrió el brillo, los quilates y el precio de esta joya inestimable, entre las muchas que esmaltaban en esa época la sagrada mitra.

“No cabe en el juicio, dice un biógrafo suyo, cómo se daría tiempo para confesar y predicar casi diariamente, hasta sus últimos días en su parroquia, en las cárceles, escuelas de Cristo, y en la congregación de los Oblatos; pero lo cierto es, que le sobraba para rezar el oficio divino, para estudiar lo que tenía que predicar, y para vacar á la oración mental. Pero ¡qué mucho! cuando era tierno devoto de la Virgen Santísima, bajo el título de Madre de la Luz.

“Estimado de los virreyes, oidores, y resto de magnates, nada tiene de extraño que el rey lo distinguiese con una prebenda de la metropolitana, que renunció, lo mismo que el obispado de Cebú, á que fué presentado. Supo que Dios lo quiso para cura, y de cura murió en 26 de Agosto de 1813, á los 87 años de su edad, de los que 63 tuvo esa tremenda dignidad. Como su ciencia era la ciencia de los santos, compuso varios opúsculos devotos y morales, que forman un vasto cuerpo de obra predicable, de la que una parte quedó inédita, y parte se imprimió.”

Su semblante manifestaba la franqueza y mansedumbre que formaban el timbre característico del Sr. cura Domínguez; su frente serena indicaba la calma con que conducía al pueblo de Dios en medio de los combates; su ojo penetrante manifestaba su discernimiento en escudriñar las conciencias; sus sienes hundidas con la corona de espinas de la dignidad parroquial, y la estenuación de todo el cuerpo, descubrían su vida contemplativa, laboriosa y penitente.

“Murió, concluye el biógrafo citado, en la oscuridad, si es que el sol puede bajar á su ocaso sin dejarnos sus resplandores en el crepúsculo. Singuilucan, Jalatlaco, y el Sagrario de México, pueden calificar como carisma celestial, el haberlo tenido de cura suyo hasta su decrepitud; y como el justo no muere, podemos asegurar moralmente, que desde la mansión de la luz vigila por sus parroquias, y por el bienestar de la Iglesia y de la patria. El retablo principal del Sagrario y todo el aparato que allí se gasta; lo bien abastecida que está esa parroquia de obreros evangélicos; y todo, todo arguye que hay un espíritu tutelar que derrama su aliento vivificador sobre los dignos sucesores del Sr. Domínguez, y sobre toda la feligresía.”—J. M. D.

**Domínguez (D. MIGUEL, Corregidor de Querétaro).** En los primeros albores de la libertad mexicana, cuando aún no estallaba la revolución de 1810, hallábase empleado como Corregidor de la ciudad de Querétaro el esclarecido personaje de quien vamos á dar ligera, pero no por eso menos honrosa idea.

Como particular y como autoridad, era intachable, dice uno de sus biógrafos, y se había conquistado el odio de los amos de los obrajes del pan, por la decidida protección que había impartido á los trabajadores; había mejorado la policía de la ciudad, y había desempeñado con honra altos puestos en la administración colonial. Casado con la Sra. D<sup>a</sup> María Ortiz, que fué la heroína ilustre á cuyo arrullo maternal nació la Independencia mexicana, el Sr. Domínguez estaba iniciado en los secretos de la conspiración promovida por Allende, y en su casa se reunían los conspiradores principales. Descubierta, por una denuncia, Domínguez tuvo que proceder, como Corregidor que era, al cateo de la casa denunciada, la de

los hermanos González. Esto pasaba el 13 de Septiembre; y como los sucesos se precipitaron, el Corregidor y su esposa fueron reducidos á prisión en la mañana del 15 del propio mes. Prolongados fueron sus sufrimientos, hasta que el pronunciamiento de Iguala cambió su suerte. El autorizó como secretario los célebres tratados de Córdoba, y ocupó varios puestos en la magistratura. Más tarde fué nombrado diputado por México al Congreso americano que debfa unirse en Panamá, según el pensamiento de Bolívar.

Falleció el 22 de Abril de 1830, un año después de haber bajado á la tumba su esposa, la primera de las heroínas mexicanas.—F. Sosa.

**Dominguez Manzo** (José). Nació este hábil juriconsulto en la capital de la República el día 3 de Diciembre de 1784.

Su familia que gozaba de distinguida posición social, trasladó su residencia á Valladolid, (hoy Morelia) en donde hizo Domínguez sus estudios profesionales, dejando en el Seminario y en el colegio de San Nicolás recuerdos imborrables, por su aplicación y notable inteligencia. Pronto se recibió de abogado, y comenzó á ejercer su profesión en las ciudades de México, Morelia y Guanajuato, honrando á sus maestros, ganando muchos célebres litigios, y constituyéndose en defensor de los pobres que velan en él á su más ardiente protector.

Siempre perteneció al ayuntamiento de Valladolid, nombrándole procurador, síndico, diputado del Potosí, regidor honorario y alcalde, cuya honra recibió también de las juntas populares, en la época en que jurada la Constitución española tuvieron aquellas lugar de reunirse y de poseer facultades electorales. También se le vió con sumo gusto en el desempeño de la abogacía doctoral de la iglesia de Michoacán, que le encomendó el ilustrísimo y venerable cabildo, y ejerció por espacio de seis y medio años, hasta que en Silao obtuvo la alcaldía y subdelegación en que demostró sus recomendables prendas y su notable desinterés.

Llegó la célebre época de la emancipación de México, y en ella acompañó al héroe de Iguala en calidad de secretario, y trabajó con una constancia y talento admirables, dando pruebas inequívocas de sus brillantes disposiciones para los asuntos políticos, de su prudencia, tino y cordura en la multitud de documentos de tan grande importancia, que á ellos estaba entregada una muy preciosa parte de la empresa de gloria que se acometía, y en la que tuvo una acción tan activa la política como las armas de la guerra. Terminada la memorable campaña de siete meses, derrocado el dominio español de trescientos años, y reasumiendo los mexicanos el derecho de que se vieron despojados por tanto tiempo, que fué el de tener influencia en los negocios políticos y administrativos, se le nombró ministro de Justicia y de negocios eclesiásticos, cuyo ministerio arregló y organizó lo mejor que las circunstancias lo permitían; pero tuvo necesidad de renunciarlo á los tres meses, porque encontró obstáculos insuperables á su empresa de adelantos; y aunque se le nombró intendente de Guanajuato, no llegó á desempeñar este encargo por motivo de los acontecimientos políticos de 1823.

En esta época, por comisión del Poder Ejecutivo, transigió las diferencias que se suscitaban entre el Supremo gobierno y el Estado naciente de Jalisco, que de otra suerte hubieran causado grandes males y trastornos en la joven República. Es muy notable la época en que habiendo marchado Iturbide cuando fungía como emperador, para la ciudad de Jalapa, porque entonces despachó el Sr. Domínguez solo y con el mayor acierto los cuatro ministerios, lo que es una prueba evidente, más que cuantas palabras pudiésemos alegar, de su capacidad y particular talento. El Estado de Guanajuato le dió su voto para que lo representase en el Congreso general; mas no llegó á concluir su período, porque la mayoría de las

legislaturas le votaron para que fuese nombrado para la magistratura de la Suprema Corte de Justicia.

En el año de 1833, en virtud de la ley de 23 de Junio, fué comprendido en ella, y para evitar sus consecuencias tuvo que recurrir á ocultarse. Desde su escondite hizo una petición para que se le dispensase del cumplimiento de aquella disposición arbitraria, pues que su salud se hallaba tan quebrantada que le era imposible ponerse en camino; á esta manifestación acompañó dos certificados de médicos; pero todo fué inútil, los ruegos de su afligida familia, la influencia de sus amigos, sus distinguidos servicios, su languidez física; y el decreto de expulsión, por fin, tuvo efecto en su persona. Fué llevado á la ciudad de Veracruz, donde se le obligó á embarcarse para el extranjero en compañía de varios ilustres mexicanos como Posada y Garduño, Sánchez de Tagle y otros.

Durante la travesía, con destino á Filadelfia, sus males se agravaron, y casi á la vista de Cincinnati, murió el día 17 de Mayo de 1834. En aquella ciudad fueron sepultados sus despojos, y no sabemos si después han sido trasladados á nuestra patria.—F. Sosa.

**Dominguillo**. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Dominguillo**. Rancho de la municipalidad de Cuquilo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Dominguillo Santiago**. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 358 habitantes. Se halla situado en las márgenes del río de las Vueltas, á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito. Su clima es cálido y seco.

Este pueblo fué fundado en el siglo XV por el cacique D. Domingo de Fonseca, por cuyo motivo se le dió el nombre de Don Dominguillo. Sus títulos fueron expedidos por el gobierno colonial en 9 de Abril de 1743.

**Don Bartolo**. Rancho de la municipalidad de Parras, Estado de Nuevo León.

**Don Cándido**. Península en las costas de Sinaloa. (Véase Lucenilla).

**Doncel** (FR. FRANCISCO). Religioso de la orden de los menores; tomó el hábito en la provincia de Andalucía, y pasó muy joven á la de Michoacán, en la que fué electo guardián del convento de la villa de San Felipe.

Como en esa época gozaban justamente de un gran prestigio los religiosos, fué comisionado por la población para tratar ciertos asuntos muy reservados y espinosos con el virrey de Nueva España, que lo era entonces D. Martín de Enríquez.

Vino en efecto á México; y despachados los negocios á toda su satisfacción, se volvió á su curato, y llegando á Celaya tomó por compañero á Fr. Pedro de Burgos, que había pasado de la provincia del Santo Evangelio á la recién fundada de Michoacán, con el objeto de predicar á los chichimecas de sus fronteras, aún no reducidos á nuestra santa fe.

A pocas jornadas, al llegar á la hacienda hoy de Chamacuero, fueron asaltados por esos bárbaros, que en odio del nombre cristiano los flecharon quitándoles las vidas. Los cadáveres de estos venerables varones fueron recogidos, tan luego como se supo la noticia, por los vecinos de San Miguel el Grande (ciudad hoy de Allende), y sepultados honoríficamente en su parroquia principal.—J. M. D.

**Don Cruz**. Rancho de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

**Dondé Ibarra** (JOAQUÍN). Lo que en México fué como químico el sabio Dr. D. Leopoldo Río de la Loza, fué en la península yucateca el Dr. D. Joaquín Dondé Ibarra, de quien vamos á tratar.

Nació en la ciudad de Campeche el 6 de Julio de 1827. Hizo sus estudios primarios en esa ciudad, con notable aprovechamiento, pasando luego á Puebla, en donde se matriculó el día 5 de Julio de 1844, para cursar farmacia

## DON

en la cátedra que desempeñaba entonces el afamado profesor D. Mariano Cal.

En 1846, siendo uno de los alumnos más sobresalientes, fué nombrado para sustentar un acto público, que tuvo lugar el 20 de Noviembre de dicho año. Por esa época tuvo á su cargo la botica de su maestro el Sr. Cal, que reconociendo el mérito de Dondé, le prodigaba su amistad y toda clase de distinciones. El 15 de Julio de 1847, es decir, á los veinte años de edad se recibió de farmacéutico. En el mismo año deseando profundizar sus conocimientos, especialmente el de las ciencias naturales, vino á la Capital; y después de concurrir á la cátedra del sábio Dr. José María Vargas, de quien á su vez hablaremos, se graduó nuevamente el 26 de Julio de 1849. Entonces se hallaba dirigiendo la botica de Frissac, que hasta el presente es una de las más acreditadas de México. A fines de ese año volvió á Yucatán, presentando nuevos exámenes en la Universidad de Mérida, que le confirió en Diciembre el título de agregación. En 1850 abrió en Campeche una cátedra de Farmacia, y tres años después otra en Mérida. Después de esa fecha (1853) hasta pocos meses antes de su muerte, fué el maestro de cuantos iniciaron ó cursaron en Yucatán los estudios de Farmacia, Química é Historia Natural, dando á esos ramos un giro enteramente de acuerdo con los progresos de la ciencia.

En el colegio católico de Mérida, desempeñó por mucho tiempo la cátedra de Botánica. La sociedad filantrópica que existe en la capital de Yucatán con el nombre de "Jesús María," á la que debe el país tan útiles como inmejorables instituciones, fundó en Febrero de 1870 una cátedra de Química industrial para artesanos, colocando á Dondé al frente de ella. En ese mismo año, en unión de varios profesores distinguidos, fundó la Escuela especial de Medicina y Farmacia del Estado; y en 1875, la misma escuela, en consideración á los grandes é importantes servicios que Dondé le había prestado sin retribución de ningún género, le nombró profesor honorario. Contribuyó Dondé al establecimiento de una asociación médica que existe en Mérida, trabajando asiduamente por su engrandecimiento. Dicha asociación hizo justicia á las relevantes cualidades de Dondé, y le colocó entre sus miembros honorarios.

En la única exposición habida en Yucatán el 5 de Mayo de 1871, presentó Dondé varios productos químicos, obteniendo en premio una medalla de primera clase, y otra por una especialidad en fósforos que denominó *rojos*.

La necesidad que tenía de emprender trabajos manuales que le proporcionasen alguna utilidad, le impulsó á plantear una fábrica de tenería, valiéndose de nuevos procedimientos para trabajar las pieles; procedimientos que no vaciló un instante en dar á conocer á varios artesanos, prefiriendo así la utilidad pública á su propio interés. Iguales mejoras introdujo en la elaboración del jabón común. Ya en 1869 había dado á conocer en el Estado los fósforos conocidos con el nombre de "seguridad," usados hasta el presente no sólo en Yucatán y Campeche, sino también en Veracruz y otros puntos, y superiores á los que se importan de Alemania, y hemos visto usar en las costas del Pacífico.

Durante muchos años sirvió Dondé en sociedad el establecimiento farmacéutico del Sr. Font, el primero que existe en Mérida, pasando después á desempeñar el laboratorio químico de la misma oficina. Daremos una lista de las obras y publicaciones de Dondé:

"Fórmulas farmacéuticas de preparaciones arregladas por él y no publicadas.

"Fórmulas farmacéuticas publicadas en Filadelfia con el nombre de *Pharmaceutical notes*, y reproducidas en Francia, Inglaterra y Alemania.

"Preparación del santonato de soda, descubierto por él en 1862.

## DON

39

"Estudio sobre el Ni-in, publicado en *L'Union Pharmaceutique* en Paris.

"Apuntes sobre las plantas de Yucatán.

"Elementos de botánica, obra que está concluyéndose para servir de texto.

"Análisis de las aguas del país. [*Emulación*].

"Otros artículos en *La Emulación*.

"Varios en *La Revista de Mérida*, sobre el modo de aprovechar muchas materias que se desperdician.

"Lecciones de química industrial, para la escuela de artesanos que fundó la Sociedad de Jesús María, escritas por él y no concluidas."

A consecuencia de sus tareas de espíritu, constantes y prolongadas, Dondé vió agotarse gradualmente sus fuerzas físicas, ensanchándose cada vez su amor á la ciencia y al trabajo. Una afección consuntiva fué agotando, como ha dicho uno de sus biógrafos, esa fuente preciosa del saber que alimentó á muchas inteligencias hasta los postreros instantes de su vida. Dondé murió en Mérida, el día 1º de Noviembre de 1875. La sociedad yucateca, que no siempre se muestra ingrata para con sus benefactores, tributó merecido homenaje á los despojos del sabio, y derramó abundantes lágrimas sobre su tumba.—F. SOSA.

**Don Diego.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 211 habitantes.

**Don Diego.** Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.

**Don Diego.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 259 habitantes.

**Don Diego.** Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Don Francisco.** Rancho de la municipalidad de Xicotepac, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

**Doncella.** Laguna de agua salada del municipio de Santo Domingo, partido de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

**Dongo** (D. JOAQUÍN). Comerciante español establecido en México, cuyo trágico fin le ha dado cierta celebridad. Hecho tan notable y conocido no puede omitirse en una obra de esta clase, y por lo mismo lo referiremos brevemente, copiándolo de un periódico de la época.

A las siete y tres cuartos de la mañana del día 24 de Octubre de 1789, avisaron al Sr. Alcalde de Corte D. Agustín de Emparan, que la casa de D. Joaquín Dongo, almacenero y hacendado rico de ella, se hallaba abierta, y él muerto en el patio con su lacayo y su cochero. Pasó dicho señor ministro al reconocimiento y al examen, y halló efectivamente muertos al citado Dongo al subir de la escalera, detrás de él á su lacayo, y á su cochero en la parte opuesta del mismo patio. Subió al entresuelo, y reconoció muerto en una cama al cajero mayor, hombre de edad, y que se hallaba enfermo; y en la vivienda principal de la casa encontró en cuartos diferentes cuatro criadas, todas con heridas tan profundas y penetrantes, que la menor era mortal en concepto de los prácticos. Se halló violentada la puerta de las cajas de caudales, y de menos catorce talegas de á mil pesos que depositaba una de ellas, á más de ocho que existían debajo del mostrador del almacén.

A vista de un espectáculo tan triste se dictaron las providencias más eficaces y activas para descubrir los reos; pero ellos se ocultaron entre las gentes, aparentando asombro igual á las piadosas y compasivas, y aun detestando su delito.

Acaso éste habría quedado impune, é iniciado el concepto de muchos hombres buenos, si los inescrutables juicios de la Omnipotencia no hubieran permitido su descubrimiento, valiéndose de una despreciable leve causa que sirvió de fundamento y basa á irrefragables consecuencias, y á la prisión de D. Felipe Aldama, uno de los

más feroces asesinos, cual fué la de habérsele notado una pequeña mancha de sangre en la cinta de la coleta; pero nada producian sus declaraciones, porque su premeditación y presencia de ánimo le facilitaba respuestas prontas y persuasivas de su inocencia; hasta que sabida su amistad con D. José Joaquín Blanco y D. Baltasar Quintero, y averiguadas á éste varias gestiones de los días 23 y 24 muy sospechosas, se recurrió á la prisión y careo de unos y otros.

Quedó ilusoria también la providencia; porque juramentados de antemano en cuanto á no descubrirse de la culpa, apenas se encontraba fundamento cierto de tenerla, y el hecho en el concepto de todo el mundo, parecía exigir muchas más manos y crecido número de personas; pero otro rasgo de la Providencia quitó la máscara al secreto.

Detenido en la cárcel D. Baltasar Quintero por contradicciones y emociones observadas al conducirlo, y en la declaración y careo referido, y habiéndose sabido que acababa de mudarse de una accesoria por miedo, según decía, de insulto semejante, el Sr. Alcalde D. Agustín de Emparan, inspirado de antecedentes y sospechas, dispuso el reconocimiento de aquella habitación.

Esta diligencia produjo el hallazgo de 21,600 pesos y pico entelegados, y varias alhajas de oro y plata, que se condujeron á cajas reales, como en triunfo de ver descubiertos robadores y asesinos; y la sorpresa del hallazgo excitó el reconocimiento y confusión de Quintero, para que confesase lisa y llanamente el delito, complicando en él á Aldama y Blanco, que paladinamente practicaron después lo mismo resignados.

Súpose entonces por confesión de todos tres, que Quintero había seducido á Aldama y á Blanco á la ejecución de un robo que les hiciera acaudalados; que unidos ya los votos pensaron en elección de casa; que no fué la de Dongo la primera elegida; que frustrada su imaginada diligencia por hallarse provista de huéspedes y familiares suyos, fijaron la cita á la de Dongo para el día 23 de dicho Octubre; que entre ocho y nueve de la noche se hicieron dueños de ella, fingiéndose justicia matando en su cuarto al portero, y en el otro inmediato á un cochero viejo de la casa, y un indio correo de la hacienda del amo; que entre los dos, Quintero y Aldama, mataron al cajero, asegurándole con heridas horribles; que con el propio disfraz de justicia se apoderaron de las cuatro criadas ó sirvientas, sacándolas una por una bajo el pretexto de examinar un robo hecho en la casa, para matarlas más inhumanamente y á su salvo en cuartos diferentes; que esperaron al difunto D. Joaquín Dongo, cuya llegada fué de nueve y cuarto á nueve y media; que ellos mismos le abrieron, llevando adelante la ficción de justicia; que Aldama le dijo subiera á su cuarto con Quintero y Blanco, pues él tenía que hacer con los criados, pero éstos le dieron muerte al punto, á pretexto de haber observado que hacía además de sacar armas, con lo que Aldama mató también al lacayo, y los tres cargaron sobre su cochero, hasta dejarles sin aliento; que quitaron á Dongo el reloj, las hebillas y las llaves, para completar con el robo sus designios; que éste fué de 22,000 pesos sin las alhajas, cuyos talegas acomodaron en la caja del coche, quitadas las almohadas; y hecho cochero Aldama disfrazado, lo habían conducido á la accesoria en que vivía Quintero; que las muertes las habían ejecutado con un sable y dos machetes, afilados expresamente para el fin, los cuales tiraron ó escondieron en una acequia; y por fin, que el coche lo habían dejado en Tennespa, suburbio poco poblado de esta capital para mejor alucinar discursos.

Lleno de espanto y de terror este vecindario, no pudo respirar hasta el día que se hicieron públicas estas circunstancias, y los actores de tan enorme suceso; y este gobierno superior para hacer más pronto y constante su castigo, no quiso perdonar días clásicos por abreviar una

sentencia que recomendaba la justicia y el escarmiento público. De manera que el 5 de este mes se pusieron los reos en la capilla, y el sábado 7 sucesivo, á los quince días de la catástrofe, pagaron la pena en un cadalso con la muerte de garrote, dispensada por nuestras leyes á los nobles, como lo eran Quintero, Aldama, y Blanco, á quienes después de muertos se cortaron las manos ofensoras, que existen á la vista pública, dos en la casa del difunto D. Joaquín Dongo, y una encima de la accesoria de Quintero, donde se tramó la conjuración, se resolvió el delito, y se ocultó el caudal robado.—[Cop.]

**Dongoteay.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 66 habitantes.

**Dongú.** Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

**Donguiyó.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 121 habitantes, situado á 14 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

**Donicá.** Rancho del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 152 habitantes.

**Donicá Santa María Magdalena.** Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,660 habitantes.

**Don Juan.** Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

**Don Juan.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 226 habitantes.

**Don Juan.** Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 1½ leguas al N.E. del pueblo de Landa.

**Don Juan.** Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro; situado á 24 kilómetros E. S.E. de la ciudad de Tepic.

**Don Lope.** Hacienda del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 86 habitantes. Se halla situada en una ladera, á 4 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

**Don Manuel.** Rancho de la municipalidad de Juanacatic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

**Don Mariano.** Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 18 habitantes.

**Don Martín.** Hacienda de la municipalidad de Amealco, quinto cantón, Estado de Jalisco.

**Don Pablo.** Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Distrito y Estado de Querétaro, con 200 habitantes.

**Don Pedrillo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 32 habitantes.

**Don Roque.** Hacienda de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

**Don Sebastián.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

**Don Ventura.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Doña Ana.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

**Doña Juana.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 501 habitantes.

**Doña Juana.** Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 48 habitantes.

**Doña Juana.** Ranchería y congregación de la municipalidad de San Carlos, cantón y Estado de Veracruz.

**Doña María.** Comisaría rural de la municipalidad de Pueblo Nuevo, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Doña María.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

**Doña Rosa.** Hacienda del partido y municipalidad

de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 214 habitantes.

**Doña Rosa San Antonio.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Lerma, Estado de México, con 256 habitantes. Se halla situada a 3½ kilómetros al O. de la ciudad de Lerma.

**Dormidas.** Rancho de la municipalidad de Anganguco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 56 habitantes.

**Dormido.** Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

**Dormido.** Rancho inhabitado del municipio de Tlaltizapan, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.

**Dormidos.** Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, a 20 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

**Dos aguas.** Rancho de la municipalidad de Hueytmalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Dos Amantes San Pedro.** Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Dos Arroyos.** Pueblo del municipio de Acapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situado a 12 leguas N.E. de Acapulco, y al S. de una frondosa y pintoresca cañada, en la que existe una vertiente de agua termal. El clima es cálido y la población asciende a más de 1600 habitantes que se ocupan en el cultivo del maíz, sandías, melones, y platano.

**Dos Bocas.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Medellín, cantón y Estado de Veracruz.

**Dos Bocas.** Rancho y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 305 habitantes.

**Dos Bocas (Barra de).** Golfo mexicano; litoral de Tabasco. (Véase Chiltepec Barra de).

**Dos Caminos.** Pueblo del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

**Dos Caminos.** Del mineral de Azulaquez, de la municipalidad de Chilpancingo, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero; su mina hoy paralizada es de plata, Colotepec.

**Dos Caminos.** Rancho de la municipalidad de Hueytmalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Dos Caminos.** Mineral de la jurisdicción de Bravos, Estado de Guerrero. Produce plata.

**Dos Cerros.** Eminencias en los últimos escalones de la sierra de Teziutlán, a 20 kilómetros al N. de la ciudad de este nombre, y a 912 metros de elevación sobre el nivel del mar. Se hallan en los límites de los Estados de Puebla y Veracruz.

**Dos Cerros.** Eminencias a 12 kilómetros al N.O. de Zacatlán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Puebla.

**Dos Cerros.** Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de México, con 294 habitantes.

**Dos Cocos.** Finca rústica de la municipalidad de Cozumel, partido del Progreso, Estado de Yucatán.

**Dos Cocos.** Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, partido de Peto, al E. de la bahía de Chetumal.

**Dos Hermanos.** Eminencias que se levantan al O. y a las inmediaciones de la colonia de Jicaltepec, Estado de Veracruz, cantón de Misantla.

**Dos Matas.** Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

**Dos Rayas.** Rancho de la municipalidad de Maxicatzen (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Dos Rios.** Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 406 habitantes.

**Dos Rios.** Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Dos Rios.** Rancho de la municipalidad de Hueytmalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Dos Rios de abajo.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

**Dos Rios de arriba.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 138 habitantes.

**Dosocua.** Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 84 habitantes.

**Dothi.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 135 habitantes.

**Doxey.** Barrio de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo.

**Doxey.** Barrio de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 642 habitantes.

**Doxichó.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 132 habitantes.

**Duarte.** Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 1,074 habitantes.

**Duarte.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Duendillo.** Hacienda de la municipalidad de Sahua-yo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

**Duende.** Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

**Duero ó Zamora.** Río que riega el valle de Zamora, en la región N.O. de Michoacán. Nace al S.E. de la ciudad de Zamora en las montañas de la sierra de los Once pueblos, dirige su curso hacia el N.O., pasa por terrenos de dicha ciudad manteniéndose a una elevación de ocho varas, facilitando el movimiento de cuatro molinos de harina; continúa su curso en la misma dirección acercándose a las poblaciones de Jacona y Santa María Ario, y se arroja en el gran lago de Chapala.

**Dulce (Río).** Litoral del Pacífico, costas del Estado de Guerrero.

Este río desemboca en un punto de la costa expresada a 12 millas N.O. de Punta Maldonado. En algunas cartas, bajo autorización de la oficialidad de la corbeta de la Marina Real Inglesa, la "Clío," se encuentra marcado un arrecife ahogado frente a dicha desembocadura, a una distancia como de tres millas de la playa, en posición aproximativa de 16° 28' latitud N., y 98° 44' longitud O. de Greenwich; y se dice que la sonda da en su derredor hasta 6 brazas de agua.

**Dulce Nombre.** Hacienda de la municipalidad de Tuxtla chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Dulce Nombre.** Hacienda y mineral de la municipalidad de General Zaragoza, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.

**Dulce Nombre.** Hacienda del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Esta hacienda de beneficio de metales de oro y plata, sólo tiene 2 habitantes, de los cuales uno es hombre y la otra mujer. Está sujeta a la jurisdicción de Amatlán por estar en terrenos mancomunados de Lachatao.

Se halla situada en una cañada pedregosa en la margen izquierda del río de Yavesía, a 10 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, y a 2,150 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

**Dulce Nombre (de Velázquez).** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

**Dulce Nombre.** Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

**Dulce Nombre.** Mineral de plata y cobre del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Dulce Nombre de Jesús** (hoy Peyotes). Antigua misión de la provincia de Coahuila.

**Dulces Nombres.** Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

**Dulces Nombres.** Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 63 habitantes.

**Dulces Nombres.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

**Dulces Nombres.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 32 habitantes.

**Dulces Nombres.** Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Dulces Nombres.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Duque de Estrada** (MIGUEL). Nació el malogrado poeta de quien vamos á hablar, en la ciudad de Campeche, el día 19 de Julio de 1823, y en la misma ciudad hizo sus estudios literarios en el Colegio de San Miguel de Estrada.

Consagrado por sus padres al estudio de la jurisprudencia, á los veinte años había terminado ya sus cursos teóricos; pero la profunda aversión que profesaba á la carrera del foro, fué causa de que jamás pensase en obtener el título profesional, no obstante haber hecho cumplidamente sus estudios prácticos, y sacrificado los más bellos días de su juventud á tareas á que en manera alguna se sentía inclinado.

Era la política, las bellas letras las que le atraían invenciblemente: la primera con sus luchas y emociones, las segundas con su encanto, con sus sueños de gloria y de inmortalidad. Unido Duque de Estrada al inspirado Luis Aznar Barbachano, de quien hablamos ya, redactó varios periódicos de política y de literatura, como los *Primeros Ensayos*, el *Hijo de la Patria*, el *Amigo del Pueblo* y otros, distinguiéndose sus escritos por la fluidez, animación y novedad del estilo. En 1851 fué electo diputado al Congreso local.

Como poeta, ha dejado composiciones de mérito, en las que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, si se hacen notar algunas incorrecciones, se distinguen las elevadas dotes de su alma entusiasta, y con frecuencia llena de esos arrebatos que son el signo característico del poeta de imaginación.

Breve, como por desgracia fué su existencia, no proporciona materia para largas páginas la relación de su vida pública; mas no por esta circunstancia habríamos de omitir el nombre del poeta campechano en esta obra, teniendo, como tiene, justos títulos á la estimación de sus compatriotas y al aprecio de los extraños.

Quien, como Duque de Estrada, ha entonado tan sonoras y magníficas estrofas, tiene derecho á que se le inscriba en el catálogo de nuestros bardos, y á que se diga que al morir, el 1.º de Diciembre de 1832, se arrojó con el manto de la gloria y penetró en la oscura eternidad, dejando, como él dijera de Aznar Barbachano, una huella, después de haber arrojado algunas ráfagas brillantes.

Si de la vida íntima del poeta, si de sus dudas y de sus tormentos fuera dado hablar, mucho podríamos decir después de oírle exclamar en un instante de sublime desesperación:

“¡Oh, no son estas penas de la tierra,  
El mismo infierno me atormenta ya!”

Pero, no, dejémosle dormir en su tumba como en su *ocaso de oro duerme el sol*, y digamos á Campeche, la ciudad hermosa de nuestros recuerdos infantiles, que si perdió á Duque de Estrada, en cambio su fecundo suelo produjo después poetas como Justo Sierra y como Joaquín

Blengio, que son, pudiéramos decir, dos cuerdas de oro de la lira campechana.—F. SOSA.

**Duque de la Conquista.** 39.º virrey de Nueva España. (Véase Castro Figueroa y Salazar.)

**Duque de Veraguas.** (Véase Colón de Portugal D. Pedro Nuño.)

**Dura.** Rancho de la municipalidad de Río Chico, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Duranas.** Rancho de la municipalidad de Tzompan-tepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 85 habitantes.

**Duranes.** Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 247 habitantes.

**Durango.** *Situación límites y extensión.*—El Estado de Durango, que en tiempo del gobierno español era conocido con el nombre de Reino de la Nueva Vizcaya, (véase), está situado entre los 23° 7' y 26° 24' latitud septentrional, y los 3° 49' y 7° 44' longitud occidental de México. Confina con los Estados de Chihuahua por el N.; Coahuila por el E.; Zacatecas por el S.E.; Jalisco por el S., y Sinaloa por el O. Su extensión de S. á N. es de 94 leguas (393 kilómetros), y de E. á O. de 90 (377 kilómetros), conteniendo toda su superficie, la área de 110,170 kilómetros cuadrados.

*Configuración y aspecto físico.*—Hállase ocupada la mayor parte del terreno por altas y fragosas montañas que forman la Sierra Madre, la cual recorre el Estado de Sur á Norte, separándolo del de Sinaloa. Desde el pie de esta cordillera, que avanza hasta muy cerca de la capital, se extienden hacia el Oriente las planicies, interrumpidas por algunas sierras de menos consideración.

A seis leguas Sureste de Durango, el terreno se presenta con todos los caracteres de su constitución volcánica. Grupos de peñascos y escoria en abundancia, profundas grietas llenas de lava, innumerables cavernas, vericuetos y algunos cráteres de volcanes apagados determinan el aspecto de ese terreno, conocido con el nombre de la *Breña*, y el cual ocupa una extensión de doce leguas de longitud por seis de latitud. La fisonomía del país es agradable y amena en los parajes en que la vegetación se manifiesta exuberante; grandiosa é imponente en los lugares escabrosos de la Sierra Madre; agreste y melancólica en los lugares de la Breña. Las rocas basálticas se hallan por todas partes diseminadas, así como collados, colinas y otras pequeñas eminencias notables, algunas, por su constitución crateriforme, distinguiéndose en algunos lugares, corrientes eruptivas bien marcadas.

Las principales cadenas de montañas que llenan de asperezas el suelo de Durango, son las montañas de los Minerales de Corpus, Ventanas y San Dimas en el partido de San Dimas; las de San Juan de Camarones, Guanaceví y el Pico Nevado de Muinora; en Papasquiario las de Tominil, Amaculi, Tapia, Canelas, y Copalquín en el partido de Tamazula. Todas estas eminencias constituyen la elevada cresta de la gran cordillera, la cual en su descenso gradual hacia las llanuras interiores del Estado, forman otras cordilleras y serranías notables por su hermosa vegetación ó por las riquezas minerales que encierran; tales son las siguientes: Sierra del Oso, de Indé, del Oro, de la Candela, y de San Francisco, en los partidos de Indé del Oro y de San Juan del Río. En la zona oriental se elevan las montañas de Cuencamé, de San Juan de Guadalupe, y la sierra de las Noas que forma un límite con el Estado de Coahuila; en la parte austral las serranías del Mezquital imprimen al terreno un aspecto agreste.

Algunos ríos que nacen en la Sierra Madre, á las que afluyen las corrientes de multitud de barrancas, dan á las campiñas la mayor fertilidad y muy particularmente á las regadas por el caudaloso Nazas que desagua en la laguna de Mayran en Coahuila; el río de las Palomas, conocido también con los nombres de Santiago y Papas-

quiario, recibe al N. de esta población al río de Tepehuano y se une al Nazas, corriendo entre las sierras de la Candela y de San Francisco; el de San Juan riega los terrenos del partido de San Juan del Río y se une al Nazas, cerca de Huichapa.

El río del Tunal, llamado antiguamente el Guadiana, baña los suburbios de Durango y se une al río Mezquital que recorre la población de su nombre y se interna en el Estado de Jalisco: hállanse situadas á las márgenes del Tunal una ferrería, la fábrica de tejidos "El Tunal" y algunas haciendas; el río del Suchil va á formar con otros arroyos y con el Tunal, el río Mezquital; el Aguanaval ó Río Grande en Zacatecas, al salir de los confines del Estado, sigue su curso de S.E. á N.O. partiendo límites con Coahuila, y en el punto llamado Picardía cambia su rumbo al E. para llevar sus aguas al río de Parras en Coahuila; por último el río Chico nace al Poniente de Durango, corre de N. á S. y se interna en Jalisco, en cuyo territorio forma el río de Acazoneta.

Existen varias lagunas de corta extensión, siendo las que merecen mencionarse, por su importancia, las siguientes:

La Colorada en límites del partido de San Dimas, la cual forma un arroyo, afluente del río Santiago; las de Guatimapé, Ojo de agua, de la Saucedá y del Chorro en el partido de Durango. El antiguo lago de Tlahualila, en el que desaguaba en otro tiempo el río Nazas, se halla hoy convertido en una extensa ciénega y parte límites con el Estado de Coahuila.

*Clima.*—La situación del Territorio de Durango en la zona templada y la gran diferencia de nivel de sus terrenos muy quebrados, particularmente en las regiones austral y occidental, determinan la variedad de climas, alternándose entre lugares poco distantes, la temperatura y la vegetación de muy distintos temperamentos, como puede observarse por las noticias que á continuación se expresan:

*Producciones naturales.*—La parte occidental del territorio de Durango comprende, en gran parte, una de las regiones más ricas de la República en el reino mineral.

La Sierra Madre, ensanchada extraordinariamente, extendiéndose sus vertientes occidentales al Estado de Sinaloa, cuyo pie termina en las campiñas que insensiblemente van á morir en las costas del Pacífico, y más allá al Norte se interpone entre los Estados de Chihuahua y Sonora. Basta mencionar unos cuantos minerales de nombradía pertenecientes á todas estas entidades federativas de la República, para comprender la grande importancia de tan extensa zona metalífera. Jesús María, Batopilas y Guadalupe y Calvo en Chihuahua; Bronces, San Antonio de las Huertas y Alamos en Sonora; Minerales de Tamazula y San Dimas en Durango, y San José de Gracia, Copala, Pánuco y Cosalá en Sinaloa.

Innumerables son los asientos de minas que se encuentran tanto en las vertientes orientales como en las occidentales; poderosas y ricas vetas recorren el centro de las montañas en todas direcciones, en tanto que las vegas de los ríos ofrecen ricos placeres de oro, particularmente en las corrientes de Sonora y Sinaloa que se dirigen hacia las costas.

Todo el Estado de Durango y particularmente la región occidental, como se ha manifestado, es esencialmente mineral.

En Indé numerosos filones argentíferos justifican el renombre de que ha gozado el lugar, hoy casi abandonado.

El Mineral del Oro al N.O., y á corta distancia del anterior, ha ofrecido á la explotación sus aluviones y filones auríferos, siendo los más interesantes los que contienen pirritas arsenicales con una gran ley de oro.

El Mineral de Guanaceví, al O. de los anteriores, y á 2,130 metros sobre el mar.

Los pórfidos metalíferos que se extienden hasta la sie-

rra de la Candela, se hallan cubiertos por los pórfidos traquíticos impregnados de calcedonia. Muchas vetas argentíferas y ricas de este asiento de minas permanecen sin explotación á causa de la difícil reducción del mineral, de la carestía del mercurio y de los gastos de fletes y provisiones.

El Mineral de Coneto, del cual se extrae el estaño, se encuentra situado en el centro de una sierra granítica al N.E. de la risueña población de Santiago Papasquiario.

El de la Parrilla, al S.E. de Durango, ofrece una complicada red de vetas de minerales colorados en la superficie, como cloruros y bromuros de plata, y en las labores profundas con galena argentífera que se someten, para su beneficio, al sistema de fundición en hornos castellanos.

En San Dimas, uno de los principales asientos de minas, se encuentran asociadas la plata sulfúrea, la polvorilla y el rosicler claro.

En Tapia, las vetas son esencialmente de galena argentífera, de hoja ancha, de 1 á 3 marcos por carga.

El inagotable criadero del Cerro del Mercado, que debe su nombre al del español Ginés Vázquez del Mercado, quien lo descubrió en 1562, se halla situado á 2 kilómetros al N. de Durango.

Al tratar de este importantísimo Mineral, el Sr. Bowring se expresa en los siguientes términos:

"Este cerro podría abastecer todas las ferrerías de la Gran Bretaña, que anualmente producen 15.000.000 de quintales de hierro, por espacio de 330 años y que en el transcurso de este tiempo produciría 9,900 millones de pesos, cantidad más de siete veces mayor que todo el oro y plata acuñados en la Casa de Moneda de México, desde 1690 á 1803."

Según las dimensiones que á esta eminencia da el Sr. Federico Weidner, su mayor longitud de E. á O. es de 1,466.50 metros, su mayor latitud 235.20, y su altura 196.09, cuyas medidas dan por resultado 35,308,828 metros cúbicos. Esta riqueza es mucho mayor de la que aparece, si se considera que el cálculo anterior solamente se refiere á la masa mineral que se encuentra sobre la superficie de la tierra, con exclusión de la parte interior desconocida y que debe ser muy superior.

El Estado cuenta con los siguientes minerales principales.

En la Sierra Madre y sus contrafuertes: 1 San Dimas, 2 Guarisamey, 3 Talyotita, 4 Ventanas, 5 Negras, 6 Gavilanes, 7 Tominil, 8 Basiz, 9 Huahuapan, 10 Guasayas, 11 Amaculi, 12 Tamazula, 13 Rodeo, 14 Chacala, 15 Bajada, 16 Siamori, 17 Tapia, 18 Metatitos, 19 Birimoa, 20 Canelas, 21 Copalquín, 22 Todos Santos, 23 Ocotal, 24 Tamazula, 25 Saucito, 26 Santa Elena, 27 Vaca Ortiz, 28 Comitala, 29 Cerro de las Minas, 30 Guanaceví, 31 Coneto, 32 Papasquiario, 33 Chiquihuitita, 34 Indé, 35 El Oro.

En el interior del Estado: 36 Cuencamé, 37 Parrilla, 38 Mapimí, 39 San Juan de Guadalupe, 40 Noria de Carleña, 41 Agua Nueva, y 42 el Cerro del Mercado.

La acuñación habida en la casa de Moneda de Durango, durante el decenio de 1878-1888, es como sigue:

	Oro.	Plata.	Cobre.	TOTAL.
1878-1879 ...	23,935	854,882 50	.....	878,817 50
80 ...	29,570	898,693	1,785	930,048
81 ...	80,250	977,964	.....	1,058,214
82 ...	21,520	1,004,842	.....	1,026,362
83 ...	14,950	874,828	.....	889,778
84 ...	4,040	1,090,305	.....	1,094,345
85 ...	.....	1,164,822 20	.....	1,164,822 20
86 ...	.....	1,032,175 75	.....	1,032,175 75
87 ...	.....	988,330 60	.....	988,330 60
88 ...	.....	1,038,687 50	.....	1,038,687 50
	124,265	9,920,530 55	1,785	10,046,580 55

El monto total de la acuñación, desde el establecimiento de la Casa, 1811, hasta fin de Junio de 1888, asciende á \$ 63,082,631 en oro y plata.



*Producciones vegetales.*—Sometidos los extensos y fértiles terrenos del Estado de Durango á la influencia de los diversos climas que posee, disfruta de una inmensa variedad de producciones vegetales. Encinos, mezquites, huizaches, sabinos, fresnos, sauces, nogales, álamo, palo gateado, palo blanco, tascates, alizos, robles, cedros, pinabetes, tepehuajes, brasil, campeche, amapas, negritos, nogales, morales, tepezapotes, y otros muchos árboles de maderas preciosas y de construcción, innumerables arbustos y yerbas medicinales y muchas plantas silvestres forman inmensos bosques y selvas impenetrables.

Otros muchos árboles ofrecen al hombre sus buenos frutos, tales como manzanas, peras, zapotes, nueces, ciruelas, higos, moras, membrillo, albérchigo, chavacano, aceituna, naranja, limón y chirimoya; dándose de muy buena calidad, melones y sandías, fresas, calabazas, zanahoria, betaveles, espárragos, y en general toda clase de hortalizas y legumbres.

La agricultura de Durango se reduce á la siembra de maíz, trigo, chile, lenteja, haba, cebolla, caña de azúcar, y el algodón, cuyo cultivo adquiere cada día mayor desarrollo, principalmente en los partidos de Nazas y Mapimí.

Los productos pertenecientes á este ramo son al año los siguientes:

Maíz, 112.038,000 kilogramos.....	\$ 2.268,000
Trigo, 11.274,800 idem.....	476,400
Frijol, 4.626,300 idem.....	195,510
Garbanzo, 142,000 idem.....	6,000
Algodón, 2.928,000 idem.....	854,000
Chile, 916,260 idem.....	57,266
Papa, 196,200 idem.....	16,350

Total.....\$ 3.873,526

*Cría de ganados.*—Este ramo es de la mayor importancia en el Estado y susceptible de prodigioso desarrollo, tanto por los buenos pastos de los terrenos como por la excelente clase y condiciones de los animales, mas opónese á ello la inseguridad á que sujetan el territorio del mismo Estado, los indios bárbaros con sus depredaciones.

El número de ganado existente es el que sigue:

Vacuno.....	97,000
Caballar.....	31,000
Pelo y lana.....	104,500
Burrada.....	41,900

Total..... 274,400

Comparando esta cifra con otra análoga de una estadística atrasada, aparece que es muy diminuta, ó en caso de ser exacta, revela un decaimiento en el ramo extraordinariamente notable.

*Caza y pesca.*—Los bosques del Estado abundan en toda clase de animales, siendo los más numerosos y conocidos, los osos pardos, lobos, coyotes, venados, berrendos, liebres y conejos. Las aves de caza son igualmente abundantes y las hay de diferentes especies y colores, siendo las más notables los ánzares y patos así como hermosos loros y cotorras.

Los ríos Nazas, Aguanaval, Papasquiario y otros, producen peces de gusto delicado.

*División política y población.*—El Estado se divide para su régimen interior en 13 partidos ó 56 municipalidades.

*Industria de los habitantes.*—La minería, la agricultura, los hilados y tejidos de algodón, fundición de fierro, y el comercio, constituyen la principal ocupación de los habitantes de Durango.

Las fábricas que hoy se hallan establecidas y de las que se tienen datos acerca de su producción anual, son las siguientes:

El Tunal, tejidos de lana y algodón, 4,800 metros cuadrados de alfombra y 36,000 kilogramos indiana.

La Providencia, 21,600 metros tejidos de lana, 3,900 pies de estampados, y 3,800 kilogramos manta.

Constancia, 14, 752 kilogramos manta.

Belén, 11,064 idem idem.

Salto, 3,688 idem idem.

Guadalupe, 5,532 idem idem.

*Poblaciones principales.*—Durango y las cabeceras de los partidos. (Véanse).

*Rentas públicas.*

Presupuesto.....	\$ 231,729
Ingresos.....	144,280
Egresos.....	118,641

*Valor de la propiedad.*

Propiedad urbana.....	\$ 2.653,331
Propiedad rústica.....	4.404,548

Total.....\$ 7.057,879

*Instrucción pública.*

*Secundaria por cuenta del gobierno.*

Instituto Juárez.....	130 alumnos.
Idem idem.....	130 alumnas.

*Por cuenta de particulares y clero.*

Seminario Conciliar.....	260 alumnos.
Colegio Comercio.....	95 "
Liceo de niños.....	40 "
Colegio Guadalupano.....	78 "

Total..... 473 alumnos.

Liceo de niñas.....	42 alumnas.
Colegio Guadalupano.....	52 "

Total..... 94 alumnas.

*Instrucción primaria en los 11 partidos.*

*Escuelas de niños sostenidas por el gobierno.*

Durango, 15.....	637 alumnos.
Nombre de Dios, 9.....	535 "
Mapimí, 14.....	848 "
Mezquital 1.....	25 "
San Juan del Río, 7.....	460 "
Cuencamé, 3.....	295 "
San Dimas, 3.....	105 "
Nazas, 2.....	148 "
Indé, 2.....	142 "
San Juan de Guadalupe, 2.....	300 "
El Oro, 1.....	45 "
Papasquiario, 8.....	340 "
Tamazula, 7.....	284 "

Total..... 4,164 alumnos.

*Escuelas de niños sostenidas por particulares.*

Durango, 13.....	1,016 alumnos.
Nombre de Dios, 6.....	188 "
Mapimí, 1.....	29 "
Mezquital, 4.....	98 "
San Juan del Río, 2.....	34 "
Cuencamé, 7.....	285 "
Nazas, 1.....	40 "
Indé, 2.....	58 "
San Juan de Guadalupe, 1.....	15 "
El Oro, 1.....	30 "
Papasquiario, 8.....	231 "

Total..... 2,054 alumnos.



DUR

Escuelas de niñas sostenidas por el gobierno.

Durango, 8.....	418	alumnas.
Nombre de Dios, 3.....	139	"
Mapimí, 4.....	492	"
San Juan del Río, 1.....	60	"
San Dimas, 2.....	55	"
Indé, 1.....	87	"
San Juan de Guadalupe, 2.....	156	"
Papasquiario, 3.....	170	"

Total..... 1,577 alumnas.

Escuelas de niñas sostenidas por particulares.

Durango, 12.....	964	alumnas.
Nombre de Dios, 1.....	20	"
Mapimí, 1.....	12	"
Mezquital, 1.....	30	"
San Juan del Río, 1.....	54	"
San Juan de Guadalupe, 1.....	40	"
El Oro, 1.....	25	"
Papasquiario, 3.....	30	"
Tamazula, 2.....	25	"

Total..... 1,200 alumnas.

Número total de alumnos y alumnas..... 9,822

**Durango.** Primer partido del Estado de su nombre, cuyos límites son: al N. los partidos de Papasquiario y San Juan del Río; al E. los de Cuencamé y Nombre de Dios; al S. el de Mezquital; al S.E. el Estado de Sinaloa, y al O. el partido de San Dimas.

Según la última Memoria del Gobierno del Estado, este partido tiene un censo de 65,803 habitantes, y se divide en tres municipalidades que son: Durango, Canatlán y Pueblo Nuevo.

La primera tiene una población de 43,667 habitantes, treinta y siete escuelas de instrucción primaria, tres establecimientos de educación secundaria, y cinco en los cuales se da la instrucción primaria y secundaria; mil veinticuatro establecimientos de comercio; treinta y cinco templos para el culto católico, una casa de oración para protestantes, y cinco mil setecientos cincuenta y seis fincas urbanas. Está formada de una ciudad, siete congregaciones, cuatro pueblos, quince haciendas y noventa y dos ranchos. Sus elementos de vida son la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria fabril y la minería, aunque esta última en muy pequeña escala. Se cosechan anualmente por término media 69,470 fanegas de maíz, 6,812 de frijos, y 17,780 de trigo. Hay 30,661 cabezas de ganado vacuno, 3,468 de mular, 19,766 de caballar, y 42,745 de ganado menor. Hay cuatro fábricas: dos de hilados, una de blanqueos y estampados, y una de sarapes, dos herrerías de grande importancia y once molinos de trigo.

La municipalidad de Canatlán tiene 16,394 habitantes, 7 escuelas, 3 establecimientos de comercio, 8 templos para el culto católico, y 968 fincas urbanas. Se compone de siete pueblos, 11 haciendas, y 29 ranchos. Sus producciones agrícolas anuales ascienden á 61,600 fanegas de maíz, 7,080 de frijol, y 3,300 de trigo. Hay 26,300 cabezas de ganado vacuno, 1,350 de mular, 14,300 de caballar, y 30,200 de ganado menor.

La cabecera de la municipalidad es el pueblo de Canatlán, y tiene 912 habitantes, 3 escuelas, 6 establecimientos de comercio, 1 templo, y 168 fincas urbanas.

En el pueblo de Canatlán existe una oficina telegráfica dependiente del Gobierno del Estado.

La municipalidad de Pueblo Nuevo tiene una población de 5,742 habitantes, 4 escuelas, 6 establecimientos de comercio, 6 templos para el culto católico, y 325 fincas urbanas.

DUR

En cada una de las cabeceras de las municipalidades reside un jefe municipal, un juez conciliador, un ayuntamiento compuesto de 5 vocales propietarios é igual número de suplentes, un subrecaudador de contribuciones, y un tesorero municipal. Los nombres de los pueblos, haciendas y ranchos de cada municipalidad constan en los artículos que á estas corresponden. (Veanse).

**Durango** (Victoria de). Ciudad capital del Estado, Sede episcopal y cabecera del partido y municipalidad de su nombre. Se halla situada al pie del cerro del Mercado, en las márgenes del río del Tunal antes Guadiana, en un terreno llano, encontrándose al S. y O. las primeras eminencias que forman el pie de la Sierra Madre. Su posición geográfica es: 24° 01' 28" 70 de latitud N., y 5° 31' 55" 05 de longitud occidental; su altura sobre el nivel del mar es de 1,926 metros.

Dista de México 948 kilómetros al N.O., y de Mazatlán 261.

La población fué fundada en 1563 por el capitán D. Alonso de Pacheco. El clima es templado y saludable por los vientos del O. ó de la sierra, que duran todo el año. El termómetro C. sube á 28° en el mayor calor y desciende á 4° en el invierno.

La ciudad se halla rodeada de hermosas campiñas en las que pacen numerosos rebaños que constituyen un importante ramo de comercio; consta de 280 manzanas y 3,000 casas, contándose entre ellas muchas buenas, y unas 15 de moderna construcción y elegantes.

Posee 11 templos: la catedral, uno de los más hermosos de la República por su construcción y gusto arquitectónico; mide 75 metros de largo, por 36 de altura, y 19 de elevación en las bóvedas, y 46 en las linternillas de las dos esbeltas torres; començóse á edificar en 1695 y fué terminada la obra á mediados del siglo actual. Los otros templos son: Santa Ana, San Juan Bautista Analco, San Agustín, San Francisco, San Juan de Dios, San Miguel, Santuario de Guadalupe, el Sagrario, San Vicente, y los Remedios.

Entre los edificios públicos se cuentan:

El Palacio del Gobierno, con los departamentos del Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Dirección general de rentas y Tesorería Municipal; Las Casas consistoriales, la Penitenciaría, un casino, 2 mercados, el hospicio San Carlos, el hospital civil, la Casa de moneda y Apartado; el Instituto Juárez para varones con buena biblioteca, y el Instituto de niñas; existiendo 2 colegios de reciente fundación y sostenidos por sociedades religiosas, para niños y niñas; 5 colegios particulares; 11 escuelas del Estado, 10 de sociedades religiosas, 7 de particulares, y por último, un Seminario con otra buena biblioteca.

Además de la plaza principal, existen las de Analco, de las Canoas, del Gobierno, de la Cárcel, y de Santa Ana.

Durango es notable por sus numerosas y amenas huertas que rodean la población; contándose entre sus paseos y parajes de recreo, la Alameda principal y otras menores, un Tivoli, y la Quinta Buenavista. Posee una Penitenciaría en construcción, un coliseo, teatro de construcción antigua, como el Principal de México, y una plaza de Toros; 4 hoteles, 5 imprentas, 2 litografías, 6 fábricas de loza corriente, y numerosas casas de giros mercantiles.

La ciudad cuenta con una población de 25,000 habitantes.

La Casa de Moneda fué establecida en 1811 y ha acuñado hasta fin de 1888, la suma de \$ 63.082,631 en oro y plata.

En los suburbios de Durango existen, por el N. el rico criadero de hierro ó Cerro del Mercado, á cuyo pie se está edificando una herrería, y por el S. la fábrica de tejidos, llamada el Tunal, en las márgenes del río de este nombre, una de las más importantes de la República.

En el mismo río existe una antigua herrería.

La municipalidad de Durango comprende 43,667 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes.

1 ciudad: Durango.

7 congregaciones: Contreras, Conejo, Joya, Durazno, Morsillo, Arenal, y Arzate.

4 pueblos, Santiago Bayacora, Nayar, el Pueblito, y el Tunal.

15 haciendas: Navacoyan, La Punta, el Chorro, Labor de Guadalupe, San Lorenzo del Aire, San Lorenzo Calderón, Ayala, Tetillas, Tapias, San Agustín, Dolores, Capulín, Olinapa, y San Martín.

En la municipalidad de Durango se cosechan anualmente, por término medio, 69,470 fanegas de maíz.

**Duranguillo.** Celaduría de la alcaldía de Ajoja, directoría de Jocuixtita, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Duraznal.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Duraznal.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolulam, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

**Duraznillo.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre; situado á 33 kilómetros al S.E. de la Capital.

**Duraznillo.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Duraznillo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

**Duraznillo.** Rancho y congregación de la municipalidad de Coscomatepec, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

**Duraznillo.** Mineral del Estado de Sonora, á 15 leguas al E. de Hermosillo.

**Duraznillos.** Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Duraznito.** Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Duraznito.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Durazno.** Pueblo de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 197 habitantes.

**Durazno.** Congregación de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 372 habitantes.

**Durazno.** Congregación de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 170 habitantes.

**Durazno.** Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 85 habitantes.

**Durazno.** Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Durazno.** Rancho del Distrito y municipalidad de Parras, Estado Coahuila.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, á 40 kilómetros al N.O. de Guazapares, la cabecera.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Rayón (Uruachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

**Durazno.** Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

**Durazno.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 293 habitantes.

**Durazno.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 181 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 76 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 78 habitantes.

**Durazno.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Zapotlanejo.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatlán.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Chiquilixtlán.

**Durazno.** Rancho del departamento y municipalidad de Cocula, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coacomán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.—Otro de la municipalidad de Contepec, y otro de la de Talpujahua.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 71 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

**Durazno.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Durazno.** Rancho del municipio del Armadillo, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

**Durazno.** Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Durazno.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Durazno.** Rancho del municipio de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 31 habitantes.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Durazno.** Rancho y congregación de la municipalidad de Coscomatepec, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

**Durazno.** Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

**Durazno.** Rancho de la municipalidad de Atolinga, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 7 kilómetros al E. de la cabecera municipal. Población: 154 habitantes.

**Durazno.** Extensa sierra que parte de la Sierra Madre y forma límite entre Durango y Sinaloa en el Distrito de este nombre.

**Durazno.** Montaña y mineral de la jurisdicción de Tejuipilco, Estado de México. Produce plata y galeno.

**Durazno.** Mineral de la jurisdicción del Doctor, Estado de Querétaro. Produce plata y cinabrio.

**Durazno.** Mineral de cinabrio situado á ocho leguas S. S.E. de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

A causa de la inundación de las minas "Estaca fija" y "Mezquite," hoy sólo se trabaja la de "San Antonio."

**Durazno 1º.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 230 habitantes.—Otro de la misma municipalidad, con 104 habitantes.

## DUR

**Durazno 1º** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 95 habitantes.

**Durazno 2º** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 18 habitantes.

**Durazos.** Congregación de la municipalidad de Nogales, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 215 habitantes.

**Durazos.** Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.

**Durazos.** Rancho de la municipalidad de Huejucar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Durazos.** Ranchería de la municipalidad de Monte bajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 70

## DUR

47

habitantes. Se halla situada á 12 kilómetros al Norte del pueblo de Atzacapotzaltongo.

**Durazos (Los).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 188 habitantes.

**Durazos San Martín.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 593 habitantes, de los que 266 son hombres y 327 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos agentes con sus suplentes respectivos.

Se halla situado en una cañada á 3½ leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 1,800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío y húmedo.

**Duros.** Rancho del partido y municipalidad de Salinauca, Estado de Guanajuato, con 52 habitantes.

